

# ACTAS







MAKRO PAPER



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





MAKRO PAPER





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

-C  
S  
D.C  
Sres  
D.J  
D.M  
D.J  
S  
D.J  
D.M  
D.J  
D.E  
D.Fra  
D.J  
D.M





DILIGENCIA. - Para con ella hacer constar que este libro de actas tiene cien folios útiles, y que se destina a ACTAS de Pleno Ordinario.

Los Santos de Maimona, a 28 de Diciembre de 1998  
EL SECRETARIO



*[Handwritten signature]*



### ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 29-DICIEMBRE-1998

-CONCURRENTES-

Sr. Alcalde - Presidente

D. Cipriano Enciso Gordillo

Sres. Etes. de Alcalde

D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

Sres. Concejales

D. Juan J. Zambrano Ramírez

D. Manuel Gordillo Solanes

D. José Santiago Lavado

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Fontaine Santiago

D. Juan M. Lavado Moreno

D. Manuel Fernández Sánchez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Enciso Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. No asisten, ambos con justificación, los Concejales D. José Miguel Jiménez Cardo y D. Manuel Pachón Macías.

Siendo la hora de las ocho de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto.

#### ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Hicose lectura de los actas, en borrador, de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los días 31 de Octubre, 12 y 26 de Noviembre, todas del presente año de 1998. Por el Sr. Santiago se dijo que aunque los actas todo lo que se recogía se había dicho, sin embargo, no todo lo que se había dicho se recogía.

2) TEMAS DE PROTOCOLO. - Se dio cuenta por la Presidencia de los siguientes:  
- Se da cuenta por la Alcaldía - Presidencia de haberse recibido amable comunicación de D. JOAQUÍN REY Y LLOBET, Alcalde de Calella, participando haberse hecho designación de una calle de mencionada Ciudad, con el nombre de LOS SANTOS DE MAIMONA. Ello supone, sin deuda alguna, una muestra de fina sensibilidad por parte de las Autoridades Municipales de tan ilustre Ciudad y que nosotros interpretamos como, en alguna medida, un justo homenaje a ese numeroso asentamiento de Santones que desde hace tiempo, llegaron a la





muy hospitalaria autonomía catalana, y no sólo encontraron allí su medio de vida para sus familias, sino también una cálida acogida y unas oportunidades de integración a una sociedad tan distante en el espacio y no tanto en el terreno de los afectos, como se ha podido demostrar. Este Pleno por unanimidad ACUERDA: Agradecer muy sinceramente el que esa cálida acogida dispensada a nuestros paisanos, durante tanto tiempo, cristalice hoy en el acto de que nuestro Municipio cuente con la designación de una calle en tan entrañable e industriosa ciudad de CALELLA. Agradecimiento que personificamos en el Sr. Alcalde y Corporación del Gobierno Municipal.

- Se da cuenta de escrito de la Delegación de Estadística de Badajoz, agradeciendo el esfuerzo realizado y felicitando al negociado de este Ayuntamiento encargado de llevar el fichero de variaciones habidas en el Padrón de Habitantes entre el 1-5-96 y el 31-12-97. Dese traslado de este acuerdo a la funcionaria responsable D<sup>a</sup> María del Carmen Candelario

- Se acuerda desear los mayores éxitos en sus cargos a los posesionados, que han remitido comunicación a la Alcaldía Sr: Nieves Moreno Homillo, Directora de "EL PERIÓDICO". Benito Márquez Jardiño, Director de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura. - Florencio Puerto Bazaga, Secretario General de la Comisión Ejecutiva de U.G.T. en la Comarca Sur. - José García Limón, Mayordomo de la Hermandad Sacramental de la Parroquia de Sta. María de los Nieves de Villanueva del Ariscal y a la A.P.A. del C.P. "Mauricio Eínoco".

- La Presidencia hace propuesta de algo que más de tema de protocolo, dice, forma parte del sentimiento y es el hondo pesar por el fallecimiento de D. ANTONIO GUERRERD GARCÍA, Concejal que fue de este Ayuntamiento, cuyo mejor recuerdo guardamos por el grado de racionalidad y sensatez que supo imprimir a su labor en las tareas municipales que le correspondieron; gran colaborador con este Alcalde durante el mandato de 1979 a 1983, por encima de cualquier connotación política o partidista, siempre con predominio de lo que considerara mejor y más beneficioso para nuestro pueblo y el bienestar de sus ciudadanos, sin olvidar su lado profesional, ya que como Profesor de E.G.B., dedicó a tales tareas lo mejor y más selecto de su dedicación y entrega. Que en paz descanse, terminó diciendo el Alcalde-Presidente, y que de este acuerdo se da traslado a su familia. La totalidad del Pleno se unió incondicionalmente a esta memoria, añadiendo el Sr. Santiago Lavado que ANTONIO GUERRERD GARCÍA fue persona de un acendrado y profundo progresis-







mo. Así mismo, a propuesta de la Presidencia, se deja constancia <sup>unánime</sup> en acta del sentimiento de pesar por el fallecimiento de la esposa del que fuera Concejal de este Ayuntamiento D. Felipe Amador Roldán. Por lo que se refiere a D. Antonio Guerrero, el Portavoz del PSDE, añadió el reconocimiento a una total entrega en favor de los movimientos de izquierda en los difíciles años de la transición.

### 3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes:

- Oficio de la Junta de Extremadura, remitiendo informe sobre aparición de restos romanos junto a la cañada real en nuestro Municipio. De dicho informe dio la Presidencia lectura íntegra. El Pleno se dio por enterado.

- De la FEMP comunicando que por parte de la Comisión Mixta formada por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y la Comisión de Cultura de la FEMP, ha sido premiada la Biblioteca de nuestro pueblo con la entrega de un lote de 300 títulos de obras literarias, elegidas especialmente para jóvenes. El Pleno se congratula de todo ello.

- De la Asociación de la ringectomizados, ofreciendo la posibilidad de hablar con los afectados. Se acuerda dar la mayor difusión para conocimiento de los interesados de esta localidad.

- De diversos organismos y asociaciones, solicitando ayuda para los damnificados del huracán MITCH. Contestar que ya se han llevado a cabo las campañas correspondientes.

- Se hacen las siguientes designaciones de miembros corporativos en los Centros educativos que a continuación se indican: D. Manuel Lavado, en el C.P. "Narciso Eizcco"; D. Manuel Pachón en el "Romero Menor"; D. Manuel Fernández, en el "Alcalde Juan Blanco" y D. Juan José Zambrano, en el Instituto "Doctor Fernández-Santana".

4) MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES. - Se da lectura íntegra de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que aludiendo a los acuerdos alcanzados entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales, se solicita la reducción de la jornada laboral en este Ayuntamiento a 35 horas semanales y, en consonancia con la misma, se proceda a sustituir mediante las correspondientes Ofertas de Empleo Públicas a los beneficiarios que correspondan según la baremación establecida en el acuerdo de referencia. La Moción fue defendida por el propio Portavoz, ratificándose en su contenido, añadiendo que la reducción que se pretende es una reivindicación histórica.





del mundo obrero, a la vez que se pretende con ello la contratación de trabajadores en situación de paro, y así repartir ese bien escaso que es el trabajo. Que según el precedente ya existente en la Junta de Extremadura, se propone la creación de un empleo por cada 14 trabajadores, con la consiguiente oferta pública de empleo para cubrir esos puestos de trabajo en aquellos que tengan que ver, principalmente, con la atención de servicios a los ciudadanos. - La intervención del Portavoz del Grupo Popular Sr. Cerón, fue para decir que su Grupo no se opone al fondo de la Nación, tal es así "que esa reducción a 35 horas no es cosa novedosa en esta Casa, pues por lo que se refiere a los funcionarios, desde hace bastantes años vienen disfrutando las 35 horas semanales, tampoco se trata de que sea un invento, ni de la Junta de Extremadura, ni de los Sindicatos, ya que se trata de una corriente instaurada dentro de ciertos sectores progresistas europeos, fundamentalmente en Francia de donde ha surgido esa idea". - Aceptando como hemos dicho, el fondo, no debe hacerse de una manera brusca sino paulatina, es decir, después de haber estudiado la repercusión económica que tal medida pueda tener en la economía municipal, así como la consideración posible de unas nuevas dotaciones presupuestarias. - En réplica el Sr. Santiago dijo interpretar las palabras del Sr. Cerón, como de no querer llevar ahora mismo tales medidas, al tener que hacer un estudio, estudio que dijo, no ser tan complicado, ya que se trataría de crear 7 nuevos puestos de trabajo únicamente. Porque "aquí se ha dicho una cosa muy seria: que los funcionarios trabajan menos horas que los laborales". "Hasta ahí podíamos llegar!". - Concretamos, dijo, y propone que todos los trabajadores, sin discriminación trabajen 35 horas semanales, y que, como consecuencia de tal medida se combaten a 7 trabajadores. - En réplica el Sr. Cerón manifestó que su Grupo sin alardes para la galería, es favorable a que se reduzca la jornada laboral a 35 horas, pero habrá que ver, dijo, que número de trabajadores habrá que contratar, y eso lleva tiempo, pues una cosa es decir que hay que crear puestos de trabajo, y otra muy distinta la realidad de tener que hacer números y eso no se hace en dos días. Por lo que se refiere a lo calificado como discriminatorio, el Sr. Cerón dijo, que tal discriminación no es cosa de hacer escaso tiempo, sino cuestión heredada de Corporaciones anteriores, en las que precisamente el Concejal que lo acaba de manifestar tenía responsabilidades importantes y muy concretas de aquel







gobierno municipal, concretamente en la Concejalía de Trabajo del Ayuntamiento. La Presidencia considera suficientemente debatido el tema, si bien, por alusiones el Sr. Santiago dijo estar ya cansado de sacar a colación el tema de la herencia, cuando dijo "la herencia ya se ha dilapidado". - A ello el Sr. Cerón añadió que, a parte de que la moción ha sido presentada muy precipitadamente (ha sido registrada el día 26 y estamos a 29), no contiene un estudio sobre los puestos de trabajo a crear, que en vez de 7 puedan ser 14 o 25. - Por último interviene la Presidencia para dar por conclusa las deliberaciones y manifestar que nunca como ahora, ha habido tan alto nivel de empleo en la localidad, pues el Ayuntamiento cuenta en su catálogo de puestos de trabajo, con cerca de 200 trabajadores, por lo que no se puede imputar a este equipo de gobierno, lo más mínimo en materia de contratación laboral; por lo que aceptamos la Moción sin perjuicio de considerar más detenidamente, como deben hacerse las cosas importantes, cuantos trabajadores haya que contratarse, etc.

Sometido el tema a votación, por unanimidad se aprueba la Moción presentada por el Grupo Socialista.

5) RECALIFICACIÓN DE TERRENOS. - Se trae una solicitud de PRDY-DESA, instando se acuerde la aprobación inicial para llevar a efecto la recalificación de parcelas de RÚSTICA A URBANA DE USO INDUSTRIAL. - Concedida la palabra al portavoz del Grupo PSOE Sr. Santiago, por éste se dijo que tal asunto no podía ser debatido por un defecto formal, cual es la celebración de la preceptiva Comisión Informativa. Solicitado por la Presidencia informe a Secretaría, por el Sr. Patrocinio se hizo mención a lo establecido en el art.º 123 del R.O.F., por lo que dejó encontrar razonable, desde el punto de vista legal, la postura del Sr. Santiago. - A la vista de ello, el Pleno acuerda dejar este asunto pendiente para ser tratado en próximo, previo dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento.

6) RATIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE ORDENANZAS. - Después de su adecuación de las ORDENANZAS MUNICIPALES a la Ley 25/98 de 13 de Julio, mediante acuerdo plenario y provisional de fecha 12-XI-98, y al no haberse formulado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna durante el periodo de exposición pública, el Pleno por unanimidad acuerda prestar ratificación de tal acuerdo, que adquiere el carácter de definitivo.

7) PROPOSTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS, COMO RESULTADO



DE LAS ÚLTIMAS PRUEBAS SELECTIVAS.- Nada cuenta de las propuestas formuladas por los diversos Tribunales de selección, el Pleno las acepta, y, consecuentemente, hace el correspondiente nombramiento en la forma siguiente: D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SEQUEDA, D. MANUEL CASTILLA PÉREZ y D. DOMINGO SAYAGO GIL, como Oficiales de la Policía Local de este Ayuntamiento.- D. JUAN JOSÉ MORENO DOMÍNGUEZ, como Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento.- Por lo que se refiere a la propuesta de la Presidencia, sobre nombramiento de D. Ignacio Nicolás Cortés Moro, para Agente de Desarrollo Local, al ponerse en tela de juicio por parte del Portavoz Socialista Sr. Santiago, la pureza que debe existir en el procedimiento, y contestar la Presidencia que dicho procedimiento ha sido realizado exclusivamente por el personal del INEM, sin la más mínima intervención del Ayuntamiento.- El Sr. Santiago muestra extrañeza, al admitir a concurso entre otros interesados, a alguien que está trabajando, a lo que el Sr. Cerón contesta, que es mediante el procedimiento de mejora de empleo, y si piensa el Portavoz del Grupo Socialista de que la designación no es correcta, impígnela.- El Sr. Santiago dijo no tener nada contra el Sr. Cortés Moro, "que es un profesional, aunque los hay mejores en este pueblo, y que éstos se dedicarían a otras cosas y no sólo a promocionar un polígono industrial privado".- Finalizó el Sr. Santiago calificando de "chapsa" este asunto. La Presidencia insiste en la nula participación en el procedimiento selectivo, al que dice, han participado diez, y añade: "si algo tiene Vd. que objetar, dirijase al INEM".- A lo que el Sr. Santiago dice: "nosotros lo decimos aquí, dígaselo Vd. al INEM, que es el Presidente de la Corporación".- Finalizado el debate el Pleno por unanimidad acuerda otorgar nombramiento como Funcionarios de carrera a las cuatro personas ya reseñadas, que dentro del colectivo de la Policía Municipal, han sido propuestos por el Tribunal de selección. Por lo que respecta al Sr. Cortés Moro, de contratación lateral, el Pleno se da por enterado.

8) TEMAS DE URGENCIA.- No hubo.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los siguientes:

- El Grupo Socialista pregunta ¿Cuál es la deuda viva a fecha de hoy en este Ayuntamiento, incluidas las operaciones de tesorería, con S.S., Sevilla, Telefónica, baseuras, proveedores, "piropo", B.C.L., BBV, BANESTO, Banco Popular, Banco Cebreñadura y Banco Santander? ¿En que fecha, conceptos,







se ha aprobado en C. de Gobierno o Pleno, los siguientes ~~de~~ financieros: BCL, BEV, BANESTO, POPULAR, EXTREMADURA, SANTANDER y Cajas de Extremadura, BADAJOZ, RURAL u obras no mencionadas? - De contesta la Presidencia que es algo ya solicitado en otras sesiones y por tanto ya les ha sido facilitado. A ello contesta el Sr. Santiago que se nos ha facilitado un documento que ni está firmado ni tiene fecha.

Acto seguido hace la siguiente pregunta: ¿Porque en la documentación que han presentado al Tribunal, han informado de manera engañosa, incorrecta y por tanto mentirosa? - El Portavoz del Grupo Popular, dice que la respuesta es bastante breve, ya que la documentación remitida es correcta, ahora bien si el portavoz del Grupo Socialista cree que es incorrecta, engañosa o falsa, tiene abiertas las correspondientes vías legales, que puede, si lo considera oportuno, utilizar. - El Sr. Santiago añadió que a caso Vds. no sean quienes hayan presentado al Tribunal documentación falsa, porque para eso hay otras personas que cobran y han falsado los datos económicos, pero Sr. Presidente, tan convencidos estamos de que llevamos la razón, de que esta documentación está en el Fiscal. - El Sr. Cerón manifestó mostrarse muy tranquilo y dice que si llevan razón, sin duda se la darán y si no, no se la darán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos de que yo, el Secretario, certifico.





Año 1999

ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 7 DE ENERO DE 1999.

- ASISTENTES -

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Enoco

1.º. de Alcalde

D. José M.ª Cerón

D. Manuel Lavado y

D. Jesús Gutiérrez.

Concejales

D. Manuel Gordillo,

D. José Miguel Jiménez,

D. Juan José Lambriano,

D. José Santiago,

D. Manuel Pachón,

D. Enrique Chano,

D. Francisco Montaña y

D. Manuel Fernández.

Secretario

D. Diego Patrocínio.

Ausente con justificación

D. Juan Manuel Lavado

— 0 —

En esta Casa Consistorial y en la fecha indicada, se procede a celebrar en 1.ª convocatoria, sesión extraordinaria y pública del Pleno Municipal. Asisten las personas que al margen se expresan. Siendo las 20 horas la Presidencia inicia el acto.

————— ORDEN DEL DÍA —————

ASUNTO ÚNICO: RECALIFICACIÓN DE TERRENOS SOLICITADA POR LA SOCIEDAD PROYDESA.- Presenta la Presidencia y el Secretario, de orden del mismo, dio lectura al acta de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, celebrada esta misma noche y que dejó el asunto favorablemente informado. A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra al portavoz de I.U., quien dijo que por coherencia ideológica no iba a oponerse a cuanto signifique progreso o riqueza para el pueblo, desarrollo industrial, etc.- Por otra parte se observa un aspecto negativo y es que, no solamente la recalificación que se pretende acarrea beneficios para el pueblo, sino además unos beneficios privados, que desde el punto de vista de I.U., esos beneficios privados no deberían utilizarse para fines públicos. Por lo tanto dijo, su postura es de no obstrucción, pero tampoco de apoyo, por lo que vamos a adoptar la abstención en este asunto.

Concedida la palabra al Portavoz del P.S.D.E., por éste se dijo "nuestro Grupo ya ha adoptado una posición política, con respecto a los polígonos industriales, y este mismo pleno ya se manifestó de forma unánime para la ubicación de un polígono industrial público, si bien a la vista de los acontecimientos nos han hecho posicionarnos respecto a lo que va a ser el polígono industrial privado. Desde hace varios meses en que se APRROBÓ la instalación de un polígono industrial público, aún no se ha presentado la documentación exigida y no se ha pagado lo que se le debe al vendedor de los terrenos. Ello nos lleva a la creencia firme de que no existe voluntad política para apoyar el polígono industrial público y sí para el polígono industrial privado, que únicamente interesa a los industriales que lo promueven y que están en su perfecto derecho, ya que ello es, sin duda, un perjuicio para el conjunto de los ciudadanos, ya que va a ser peor, más caro y de otras características distintas a lo que venimos defendiendo. Luego, terminó diciendo el Sr. Santiago



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



"nosotros vamos a apostar firmemente por lo público, y lo vamos a hacer saber a la opinión pública y empresarios de nuestro pueblo, ya que no hemos deseado la más mínima intención de promover y apoyar un polígono industrial público, que nos hubiera hecho adoptar una postura distinta a la que ahora mantenemos, ya que sin duda una vez promocionado el polígono privado, será mucho más difícil poner en marcha el polígono público. Por lo que su Grupo no va a apoyar la petición formulada por esa Sociedad, ni tampoco vamos a abstenernos, pues ello no permitiría tomar medidas de impugnación establecidas en las leyes, al existir una clara colisión entre intereses públicos e intereses privados, ya que existe un precedente en el Ayuntamiento de Badajoz, y de tal colisión de intereses oficiaremos a la Com. de Urbanismo para evitarlo.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., por éste se dijo "la postura de su Grupo ha sido siempre no hacer de esto una batalla política, sino una cuestión meramente técnica, pensando en que con ello no se servía a intereses particulares, sino generales que repercutirá, sin duda en el desarrollo industrial y social de los trabajadores de nuestro pueblo fundamentalmente". Tras la elaboración de un amplio "dossier", manejado por todos los grupos políticos, hemos llegado a la conclusión de que tanto un polígono como otro, pueden ser compatibles, ya que el 1º de ellos, por la escasez de terrenos es bastante insuficiente para la demanda que se presenta, además de que encuestados unos 30 industriales, 28 de ellos han optado por ubicarse en los terrenos cuya recalificación se trae a este Pleno, en lugar del polígono público; a los otros 2 les falta igual y otros que no han sido entrevistados. El hecho de que el equipo de gobierno municipal haya optado por participar en una sociedad de capital mixto, ya que participa una entidad pública, el Ayuntamiento de Los Santos de Guzmán, con el fin de que los beneficios que pueda obtener dicha Sociedad, puedan revertir, en alguna medida, en las arcas municipales, a la vez que se ejerce un control sobre la misma, quedando suficientemente tutelados los intereses públicos municipales. Razones todas más que suficientes, dijo el Sr. Ceroñ, para apoyar este único punto del orden del día de esta sesión.

Interviene la Presidencia, para dos matizaciones: 1) Nosotros, dijo, nada tenemos que ver con lo que ocurre en otras localidades: - 2) No podemos permitir lo que se ha dicho por el Portavoz Socialista de que hay algún tipo de falta de interés o negligencia por el equipo de gobierno, en el sentido de



que se está como retrasando el proceso de creación de un polígono industrial, promovido por la Junta, y ello no es cierto, porque "está absolutamente toda la documentación en la Consejería correspondiente para la recalificación definitiva, entregada en mano en compañía del arquitecto y puesta en mano del jefe del servicio, por lo que hay que estar a la espera, ya que no falta ningún trámite ni ninguna documentación por parte del Ayuntamiento". Por otro lado, de conformidad con lo expuesto por el Portavoz del Grupo Popular, no hay ninguna colisión de intereses, pues entendemos que son perfectamente compatibles las dos ideas. Finalmente el Sr. Cinaco recordó las palabras del Consejero en su visita a nuestra ciudad: "La Admón. está para suplir aquello que la iniciativa privada no promoviera" (palabras textuales, dijo el Alcalde), y que él sería el 1º en estar de acuerdo si participaba alguna empresa privada; y aquí no sólo participa el Ayuntamiento, sino otra empresa de carácter oficial como es el SODIEX, por lo que no vemos las razones por las que no se apoya esta idea, terminó diciendo la Presidencia.

El Sr. Santiago en réplica, insistió en la postura de su Grupo, se reafirmó en la postura ya expresada y añadió "si la Presidencia no entiende las razones por las que no apoyamos, será simplemente opuesto con las razones por las que no entendemos que pinta el Ayuntamiento en una empresa pública". Y decimos que los beneficios que produzca esa nave se van a invertir en puestos de trabajo, a lo mejor va a suceder lo mismo que con el matadero. La Presidencia le interrumpe para sugerirle que no se salga del tema y se cina al punto del orden del día. Sigue el Sr. Santiago para decir que el interés público tutelado no va existir, pues va a ir contra el interés del polígono público, que está aprobado desde el mes de Septiembre, pendiente únicamente de presentar la escritura pública de los terrenos, y no se puede presentar tal escritura de propiedad, porque tiene una carga de 15.000.000 de pts. que no han pagado al propietario, por lo que hasta que no se quite esa carga, no es posible poner en marcha el polígono industrial público, y puede haber un problema grave porque se han vendido ya las parcelas antes de la recalificación de los terrenos, y los empresarios, dijo el Sr. Santiago, deben conocer que ese peligro existe "porque existe una incompatibilidad, desde nuestro punto de vista". Por último dijo, después de haber aprobado en Pleno la creación de un polígono público, "nosotros no podemos apoyar la creación de un polígono privado".







El Sr. Cerón en turno de réplica dijo sintetizando lo siguiente respecto al matadero, hay están los beneficios de índole social, pues tras 8 años de no invertir ni una sola peseta, y sólo quedaban dos opciones, o desaparecer el matadero, o, simplemente invertir en él. Por lo que el que no esté el interés público suficientemente tutelado, el Sr. Cerón dijo: lo está exactamente igual que con los precedentes que existen de recalificación de terrenos en ese mismo sitio para ciertas empresas particulares, no para un grupo mayoritario de personas que quieren ubicar sus empresas allí y no en otro lugar y, desde aquí emplazo al Grupo Socialista hagan una encuesta sobre el particular y verán la respuesta que obtienen de los encuestados. Por lo que respecta a que se hayan vendido parcelas, ni tengo conocimiento de ello, ni en el último Consejo de la Sociedad consta nada a este respecto. Por último, referente a si existe alguna traba en la escritura de "el piropo", invito al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que acuda al Registro de la Propiedad y allí verá que el titular de esa finca es el Ayuntamiento de los Santos de Naumona, sin ningún tipo de cargas.

La Presidencia declara suficientemente debatido el tema que sometido a votación arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DEL TEMA OBJETO DE ESTA SESIÓN	SIETE
VOTOS EN CONTRA	CUATRO
ABSTENCIONES	LINA

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO. - Tras la votación reseñada se adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

"A instancia de la Sociedad "PROMOCIONES Y DESARROLLOS INDUSTRIALES SANTEÑOS S.A. (PRDYDESA), se presta APROBACIÓN INICIAL a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio que comprende la recalificación de las parcelas N<sup>os</sup> 72, 73, 85 y 87 del Polígono Catastral de Rústica N<sup>o</sup> 28 del término municipal de los Santos de Naumona, en las condiciones en que figuran en el expediente que se está tramitando al efecto."

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la presente sesión, que dio por finalizada, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario Municipal, DOY FE

*[Handwritten signature]*





## ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 22 DE ENERO DE 1999

= CONCLURRENTES =

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Jordillo.

SRES. TTES. DE ALCALDE

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz.

D. Manuel Lavado Barraso y

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

SRES. CONCEJALES

D. José M. Jiménez Ferrás,

D. Manuel Jordillo Salanes,

D. Juan J. Zambrano Ramírez,

D. José Santiago Lavado,

D. Enrique Chano Martínez,

D. Manuel Pachón Macías,

D. Francisco Montaña Santiago y

D. Juan M. Lavado Moreno.

SR. SECRETARIO

D. Diego Pabrocino Jiménez.

NO ASISTE CON JUSTIFICACIÓN

D. Manuel Fernández Sánchez.

— 0 —

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Naumona, a veintidos de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Enciso Jordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las ocho de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Utiase lectura de los actos, en borrador, de las sesiones anteriores. Por unanimidad quedaron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en fecha 29 de Diciembre y 7 de Enero. Con respecto a la 1<sup>a</sup> de ellas, el Portavoz del PSOE Sr. Santiago Lavado, hizo la siguiente salvedad que será recogida en el acta definitiva: en el apartado de PREGUNTAS Y PREGUNTAS, se recoge que "se nos habían entregado ciertos documentos solicitados", cuando lo que se dijo, y así debe recogerse, es que se nos entregaron. La Presidencia lo admite y el pleno lo acepta, así como la incorporación al acta de las preguntas formuladas verbalmente por D. Enrique Chano que, por terminarse la cinta, no quedaron grabadas.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - La Presidencia dio cuenta de los siguientes: - Del Concejal de Bienestar Social, Sr. Cerón, dando cuenta del resultado de aspirantes a la obtención del permiso de conducción Tipo B, dentro del programa Auto, tal resultado es el siguiente: de 49 presentados, han aprobado 45, lo que supone el 94%.

- De la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, remitiendo ejemplar de renovación del Convenio de Cesión y Mantenimiento del Servicio de RESIDENCIA DE ANCIANOS en esta localidad. El Pleno por unanimidad le presta aprobación a dicho Convenio y faculta al Alcalde-Presidente para la firma de mencionado documento.

3) PLIEGOS DE CONDICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS. - Se traen a este Pleno los Pliegos de Condiciones Jurídicas y Económico-administrativas, elaborados por los servicios jurídicos municipales, para la adjudicación de obras de infraestructura en la localidad y que fueron favorablemente informados en la Comisión correspondiente, de cuya acta el Secretario dio lectura. Abierta deliberación, el Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Santiago



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





dijo que su Grupo iba a votar en contra por congruencia con su postura ya demostrada: A) Por coherencia, ya que estas obras están su financiación incluida en las partidas del Presupuesto que "tenemos nosotros impugnado en el contencioso-administrativo", dijo textualmente el Sr. Santiago. Añadió que, al entender que todavía no se ha firmado el convenio con el banco, es cuestión previa a la aprobación de los pliegos que han de regir en las obras; sin que ello quiera decir que tales pliegos no estén correctos, y los calificó de "intachables" desde el punto de vista legal, si bien no contienen los criterios de adjudicación preceptivos contemplados en el art.º 87 de la Ley. - B) Por otra parte, añadió dicho Portavoz, que las obras contempladas son unas inversiones que no se corresponden con la realidad y obedecen a una actitud electoralista. - C) Porque no podemos participar en unas acciones que, desde nuestro punto de vista, añadió, "por la hipoteca que están sometiendo a nuestro Ayuntamiento para los próximos diez años", pues según el pliego de condiciones que se ha remitido a los bancos, se dice que ponen a su disposición los fondos regionales, los tributos del Estado, los tasas y precios públicos a cobrar durante los 10 años, no quedando la mínima posibilidad de invertir en servicios, puestos de trabajo, nóminas del personal, etc., que llevará consigo grandes dificultades para llevar adelante lo que ahora mismo tenemos. Finalizó diciendo que es un tema que no podemos no sólo aprobar, sino que hemos de votar en contra, cuando lo tenemos recurrido ante la Sala de lo Contencioso, el Fiscal y el Tribunal de Cuentas.

El Portavoz del P.P. Sr. Cerón se reafirmó en el asunto planteado por considerarlo de suma importancia para los intereses municipales. Por otra parte, concedida la palabra al Secretario, por éste se agradeció las palabras de elogio del Sr. Santiago y por lo que respecta a los criterios de valoración bien pueden fijarse previamente por la propia mesa de contratación. - Considerado por la Presidencia, suficientemente debatido el tema, sometido a votación arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DEL TEMA QUE SE CONTIENE EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA... SIETE  
 VOTOS EN CONTRA DE DICHO ASUNTO... CINCO

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Por mayoría absoluta se aprueban los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas de las obras que más adelante se dirán en la misma forma en que aparecen redactados y forman parte integrante del expediente de este Pleno. Por lo que se refiere a los criterios de valoración, se acuerda por unanimidad facultar a la Mesa de Contratación, para



que las establezca y aplique de la forma más ponderada posible, teniendo como guía la propia circular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, que obra en el expediente. Tales obras son las siguientes:

<u>- DENOMINACIÓN DE LAS OBRAS -</u>	<u>- PRESUPUESTOS</u>
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN	39.581.262 PTS.
HORMIGÓN ESTAMPADO EN DOS CALLES	18.434.250 "
ADQUILINADO DE VARIAS CALLES Y PLAZAS	55.454.885 "
ASFALTADO DE VARIAS CALLES Y UNA PLAZA	60.140.510 "
REALIZACIÓN DE DOS RDTONDAS	21.082.971 "

4) BASES PARA PUESTOS DE TRABAJO DE CONDUCTOR DE MÁQUINAS Y

VEHÍCULOS. - Informado favorablemente este asunto en Comisión de Personal, de cuya acta el Secretario dió lectura, por unanimidad se aprueban las Bases redactadas al efecto, tal y como aparecen incorporadas al expediente de este Pleno, añadiéndose a propuesta del Sr. Chano la valoración por experiencia de 0'1 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto por este concepto. Las plazas ofertadas son 3 y el procedimiento el de concurso-oposición.

5) BASES PARA 2 PLAZAS DE CELADOR-CONSERJE EN EL CENTRO DE SA-

LUD DE ESTA VILLA. - Informado, así mismo, favorablemente este asunto en la Comisión de Personal, cuyo acta dió lectura el Secretario, por unanimidad se aprueban las bases redactadas al efecto, tal y como aparecen incorporadas al expediente de este Pleno, añadiéndose tras breve debate centrado sobre la cuantía de su valoración, la puntuación de 0'1 puntos por cada mes de experiencia en iguales o similares tareas, hasta un máximo de 1'5 puntos por este concepto. Las plazas ofertadas son dos y el procedimiento de selección el de concurso-oposición, tal y como se recoge en dichas bases. La propuesta del Grupo Socialista de que en vez de 2 puestos de trabajo, fueran 3, fue contestada razonablemente por el Portavoz del Grupo Popular Sr. Cerón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signature]*





29-ENERO-1999



DILIGENCIA.- Se extiende para con ella hacer constar que por resolución de la Alcaldía, al no haber asuntos pendientes objeto de sesión, al haber celebrado plenos últimamente los días 7 y 22 del presente mes, el Pleno Ordinario correspondiente al presente mes de Enero no se celebrará. Por lo que se levanta la presente Diligencia que será transcrita en el libro correspondiente conforme se determina en el art.º 109.2 del R.O.F.

EL SECRETARIO



*[Handwritten signature]*

ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO-1999

=CONCURRENTES=

Sr. Alcalde - Presidente

D. Cipriano Enciso Gordillo

Sres. Etes. de Alcalde

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

Sres. Concejales

D. José M. Jiménez Cardo

D. Manuel Gordillo Sobreros

D. Juan J. Zambiano Ramirez

D. José Santiago Lavado

D. Francisco Montaña Santiago

D. Juan M. Lavado Moreno

D. Manuel Fernández Sánchez

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asiste con justificación

D. Manuel Pachón Macías.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Mesidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Enciso Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. D. Enrique Chano Martínez, se incorpora a la sesión durante el desarrollo del asunto nº 5.

Siendo la hora de los veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚM 1: ACTA ANTERIOR. - Véase lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad, incorporándose a la misma la pregunta formulada por el Grupo PSOE, sobre reivindicación laboral de los trabajadores de la Residencia de Ancianos. Por otra parte también se incorpora la postura de dicho grupo con respecto a la adjudicaciones de obras que iban a estar pendiente de que las consignaciones se gastaran en cada obra, pues lo contrario sería irregular.

ASUNTO NÚM 2: ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes: - De la Sala de lo Contencioso - Administrativo de Cáceres, acordando DECLARAR DESISTIDO Y TERMINADO el recurso contencioso - administrativo nº 2147/98, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D<sup>ña</sup> ANA M<sup>ca</sup> CARRETERO ASPACHS,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



ordenando el archivo de las actuaciones, con devolución del expte. administrativo  
- Dando cuenta de la última revisión padronal de habitantes.  
- Del Juzgado de lo Social nº 1 de Madrid, sobre demanda formulada contra el Ayuntamiento y una numerosa relación de entidades, entre ellas el Ayuntamiento de Madrid, TVE, Diputación y Ayuntamiento de Badajoz, etc. etc., por supues- ta contratación de un actor o cantante el día 1-8-82, en las fiestas locales. El Pleno se da por enterado y acuerda la no personación ya que no existe constan- cia de relación laboral alguna, y, en todo caso, entraría en juego la prescripción.

ASUNTO N.º 3: TEMAS DE PROTOCOLO. - Interviene la Presidencia para solicitar conste en acta, y así se comprueba, el sentimiento de pesar por el fallecimen- to de las siguientes personas: D.ª CASIMIRA MACÍAS MUÑOZ, madre del Concejal D. Manuel Pachón Macías; D. CATALINO MONTAÑO HDEZ., Fregadero y Alguacil de este Ayuntamiento, que desempeñó tales cargos con eficacia y honestidad durante muchos años. También se expresa condolencia por el fallecimiento de la madre del Profesor de EGB, D. Manuel Gervasio Fdez. - Blanco y Director del Colegio "Pome- ro Muñoz".

Así mismo se da cuenta de escrito del Consejo Escolar del I.E.S. "FDEZ SANTANA", agradeciendo su desinteresada colaboración y la de los Políticos, duran- te las actividades escolares del 12 pasado, con motivo del Día del Centro. Dar traslado.

ASUNTO N.º 4: SOBRE RESULTADO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL. - Celebradas las pruebas convocadas para 3 plazas de conducto- res, el Tribunal de selección hace propuesta y el Pleno, por unanimidad, la acepta sobre las siguientes personas: Para conductor de camión: D. Antonio Hernández Fdez. Conductor de retroexcavadora: D. Francisco Flores Narrajo. Conductor de carreda- ra: D. Marcelo Hernández Montaña.

ASUNTO N.º 5: SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE PERSONAL QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE PUESTOS DE TRABAJO. - Informado favora- blemente este asunto en Comisión de Personal de 23-2-99, de cuya acta el Secreta- rio dio lectura, se trata de, a propuesta del Concejal-Delegado Sr. Cerón, de que dado que D. Juan José Moreno Domínguez, quien ha superado la oposición libre pa- ra una plaza de Agente de la Policía Local, pueda acceder a dicho puesto de tra- bajo, en tareas auxiliares, ya que su consolidación en el cargo se demorará cer- ca de un año, al no iniciarse hasta el próximo mes de Septiembre, el curso en la Escuela de capacitación de la Junta de Extremadura, lo que motivaría un







largo periodo de inactividad por su parte, por lo que se propone esta situación mediante designación interina, que llevaría como consecuencia: a) llenar el vacío en el servicio de una plaza preexistente y vacante, y b) resolver una situación de quien con toda legitimidad superó el proceso selectivo y que, ahora se le ven frenada sus lícitas aspiraciones durante tiempo dilatado. Si tal propuesta es aceptada, la situación creada cesará tan pronto como el interesado adquiriera la condición de funcionario de carrera tras superar dicho curso, prestación de juramento o promesa y subsiguiente toma de posesión, o en el supuesto no deseado de que tal fase procedimental no llegara a producirse o superarse.

La misma propuesta va referida, por analogía a los 3 Agentes que habiendo superado las pruebas de Oficiales, por promoción interna, han de acceder a tales cargos.

En el debate, el Sr. Santiago dice que tal contratación en forma interina no es posible en base al art.º 8 del Decreto 104/92, ya que para tal contratación interina es condición "sine quanon", dijo el Portavoz del PSOE, que haya una convocatoria pública, proponiendo efectuar un contrato en práctica, aunque no aparezca en las bases, para tareas de ayuda y colaboración con la Policía Local. La Presidencia expone que ya en la Comisión de Personal, se trató y dijo que se le encomendarían tareas auxiliares y de colaboración, por lo que en el fondo de la cuestión estamos todos de acuerdo. Finalizada la deliberación, por unanimidad se acuerda: Que tanto D. Juan José Moreno Domínguez, como D. José Manuel Martínez Sequeada, D. Manuel Castilla Pérez y D. Domingo Sáyago Gil, puedan acceder de forma provisional y por régimen de contratación, a sus respectivos puestos de trabajo que han superado en procedimientos selectivos recientes, con efectos de 1 de Marzo de 1999.

ASUNTO N.º 6: CREACIÓN DE UNA PLAZA DENTRO DEL COLECTIVO DE LA POLICÍA LOCAL. - Nada lectura al acta de la Comisión que lo informó favorablemente, se trae a este Pleno, propuesta de la Concejalía-Delegación correspondiente, así como las Bases para la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Subinspector - Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso - oposición, cuyos documentos debidamente diligenciados, se incorporan a este acta, en los mismos términos en que aparecen redactados, como parte esencial de la misma y que deberán ser transcritos literalmente, en el acta definitiva correspondiente. En la presentación de este asunto, el propio Presidente





aduce varias razones que avalan la necesidad de crear dicha plaza, tales son: a) al existir en la plantilla de este colectivo 3 Oficiales, parece lógico que exista una persona, miembro del Cuerpo, que ejerza la Jefatura del mismo. Ve esta postura participa el Concejal D. Enrique Chano, cuando en mencionada Comisión manifestó ser bueno crear tal plaza para que exista un cargo superior que coordine tan importantes servicios. b) La propia Entidad del Municipio lo exige; y c) Las necesidades del servicio lo demandan: En la deliberación D. Manuel Fdez. de I.U. dijo verlo perfectamente lógico y razonable que esa persona, según la norma, es la única posible que puede acceder a ese puesto de subinspector al contar con 10 años de oficialidad, ignorando si ello puede significar alguna discriminación con respecto a los otros guardias, lo que si es cierto, es que mantener una situación irregular por más tiempo, no sería conveniente, por lo que, al entender que no se comete ninguna irregularidad admitiendo la propuesta que hace el grupo de gobierno, por lo que nuestra postura, dijo el Sr. Fernández, va a ser favorable. - D. José Santiago del PSOE, lamentó no tener la misma apreciación, por varios motivos: La actual situación puede mantenerse, sin que con ello se distorsione la actuación de la Policía: lo que se propone puede comprender una discriminación absoluta y total, no solamente al resto de la Policía, sino a posibles ciudadanos que quieran optar a esa plaza, al no contar con los principios de capacidad, mérito, etc., aunque reconocí no tenerlo claro, al no haber tenido tiempo de estudiarlo, añadiendo: "vamos a estudiarlo y consultarlo con personas expertas, y consecuentemente para poder actuar en un futuro, si consideramos que no se ajusta a la normativa legal, nosotros vamos a votar en contra", por si hay que impugnar las bases, lo haríamos. - D. José M<sup>a</sup> Cerón dijo: lo primero que debemos hacer es votar sobre la creación o no de la Plaza de Subinspector, después nos debemos pronunciar sobre el contenido de las Bases elaboradas para su provisión. Pues, de conformidad con la postura de I.U., lo que se pretende es regularizar una situación de hecho, de quien viene ejerciendo como Jefe de Policía, cuando la escala ejecutiva es según el Decreto 104/52 de 1 de Septiembre, es de oficial o subinspector, al no existir la actual situación de oficial-jefe; por otra parte la persona que actualmente ejerce como oficial-jefe, en su día superó la prueba de concurso-oposición, y ahora no está catalogado tal puesto dentro de la escala ejecutiva, por lo que nuestra propuesta es, que una situaci-





ción de hecho se conforme en una situación de derecho, al entender que los principios que rigen el acceso a las administraciones públicas están perfectamente salvaguardados, al haberse cumplido con anterioridad y por 2 veces los principios a que hace referencia el Portavoz del PSOE, pues aunque solo pueda participar una sola persona, pudiera suceder que no superara el concurso. Por lo que se refiere a la apuntada discriminación, el Sr. Cerón dijo que es una discriminación relativa en cuanto hay que arbitrar una norma o requisitos dentro de un tiempo.

La Presidencia da por finalizada la deliberación y sometido a votación arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBINSPECTOR	OCHO
VOTOS EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE DICHA PLAZA	CUATRO
VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA PROVEER MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, LA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL EN ESTE AYUNTAMIENTO	OCHO - VOTOS EN CONTRA - CUATRO -

En ninguna de las precedentes votaciones hubo abstenciones, por lo que quedan aprobados por mayoría absoluta ambos asuntos.

ASUNTO NÚM. 7: CONVENIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE. - Con el favorable informe de la Comisión de Asuntos Sociales, queda por unanimidad aprobado el CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1999, facultándose a la Alcaldía-Presidencia para su firma.

ASUNTO NÚM. 8: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. - Tras el favorable informe de la respectiva Comisión, de cuya acta se dio lectura, así como del informe de los Servicios Técnicos, estimando favorable la iniciación de la tramitación condicionada a que se cumpla la normativa que le afecta, la Presidencia abre debate en cuyo desarrollo se produjeron de forma sintetizada, las intervenciones siguientes:

- El Sr. Santiago dijo que a la vista del contenido del expediente (planos, dotación de servicios, etc), su Grupo nada tiene que objetar. Sometido a votación, por unanimidad se presta aprobación inicial al expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento, incoado a instancias de Hermanos Ponciles Tragera y otros, en la zona existente entre carretera de la "cartapisa" y carretera N-435 R, según proyecto adjunto.

ASUNTO NÚM. 9: ALEGACIONES A MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS DE PLANEAMIENTO INSTADA POR LA SOCIEDAD PROYDESA. - Nada lectura del



acta de la Comisión correspondiente celebrada el 23-2-99, se trae al Pleno el escrito de alegaciones formuladas por el Grupo Socialista, durante el periodo de exposición pública, después del trámite de aprobación inicial, aún no concluso. Después de la lectura íntegra de dicho escrito, la intervención del representante del Grupo de Izquierda Unida, fue para decir que hasta tanto no estén aclaradas las cuestiones previas, no debemos hacer ningún tipo de actuación. El Sr. Santiago intervino para ratificarse en el total contenido de su escrito de alegaciones, darle por reproducido y añadir: hay dos cuestiones, una de forma y otra de fondo; por lo que respecta a la 1ª, el informe del técnico urbanista es malo porque no entra en el fondo de la cuestión, y sobre todo es malo, repite, porque no hace una cosa que debería hacer, cual es ceñirse al contenido de las alegaciones y no salirse del tema como hace, con consideraciones que no vienen al caso. También dijo no cumplirse con la ley al no estar la documentación perfectamente reglada y cumplimentada. - Por lo que respecta al fondo, añadió: "tengo la absoluta certeza de que el gobierno municipal, está priorizando este proyecto, para así postergar el otro de eminente carácter público", ya que de éste último sólo existe en la Junta 3 papeles, por lo que hemos suspendido su aprobación, hasta tanto el Ayuntamiento aporte la documentación que por escrito le solicitamos. Por lo que, terminó el Sr. Santiago, hasta tanto no se inicie en debida forma, aprueben y ultimen los trámites del polígono industrial público: la intervención del Sr. Cerón del Grupo Popular fue para decir que las razones por las que se van a rechazar las alegaciones, son razones no políticas, sino eminentemente técnicas o jurídicas, basadas en los propios antecedentes que hay en este Ayuntamiento y que han llevado los mismos requisitos que la que ahora se contempla; por lo que respecta a la elaboración de planos, proyectos, etc, eso vendrá a posteriori, pues ahora se trata simplemente de recalificar unos terrenos que de ser de naturaleza rústica, pasarán a ser urbanos, siendo después cuando dentro de la unidad de ejecución, habrá que pedirle a los interesados que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento Urbanístico, mediante la dotación a ese suelo urbano de todos y cada uno de los servicios necesarios, en este caso para el uso industrial a que haya que destinarse. Con referencia a los precedentes aludidos, el Sr. Cerón, apuntó el caso de la recalificación de "el periplo" y también de algunas empresas que se han ubicado en la misma zona, y ello nos parece bien, concluyó el Sr. Cerón, como nos parece bien todo lo que







sea facilitar el establecimiento de industria y el apoyo a las mismas, -] a tales empresarios no se les exigió esos requisitos que ahora queremos exigir. - La propia Presidencia interviene para decir que de las 12 modificaciones a las normas que se instaron solo 3 han sido rechazadas y nada se ha exigido excepto la recalificación de los terrenos, lo otro vendrá después cuando se ponga en marcha la correspondiente actuación urbanística, y las 3 que se han rechazado, no lo han sido por las causas que ahora estamos analizando, sino por pequeños defectos formales. Sometido el tema a votación, se produce el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO PSOE ..... CINCO  
 VOTOS EN CONTRA DE TALES ALEGACIONES ..... SIETE

PARTE DISPOSITIVA. - Quedan rechazadas las alegaciones que se indican y que se contienen en el escrito que como parte integrante se incorpora a este acta.

ASUNTO NÚM. 10: SOBRE REQUERIMIENTO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BADAJOZ PARA QUE EL PLENO SE PRONUNCIE EN RELACIÓN CON PETICIÓN DE ANULACIÓN DE ACUERDO SOBRE REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL.

Dada lectura del acta de la Comisión Informativa que conoció este asunto, y dada lectura íntegra de tal requerimiento, así como del informe de Secretaría, emitido por mandato de la Alcaldía, se pasa a la fase de deliberación, en la que cabe recoger los siguientes, de forma sintetizada (art.º 109-G del RDF): El representante de IU, dijo que a la vista del informe de los servicios jurídicos podían adoptarse una postura de suspensión cautelar, hasta tanto haya una normativa clara al respecto. - El Sr. Santiago del Grupo Socialista, dijo compartir el informe emitido por Secretaría y no acceder a la petición de la Delegación del Gobierno que pide tasativamente la anulación del acuerdo, en base al principio de que la Administración no puede ir contra sus propios actos, ya que tales actos son válidos desde el momento que son adoptados, y de acuerdo con el informe de Secretaría, podría, en todo caso, anularse si se dan los requisitos exigidos por la ley, siendo en tal caso las Instituciones competentes quienes tendrían facultad de anular dicho acto administrativo (art.ºs 102 y 103 de la Ley de procedimiento para la revisión de oficio). - Finalizó el Sr. Santiago diciendo que la postura de su grupo va a ser contrario a la anulación y también suspensión del acuerdo, añadiendo que tal acuerdo para los trabajadores en régimen laboral, se ponga en práctica lo antes posible. - El Sr. Cerón del Grupo Popular dijo "aquí son habas contadas sobre lo que hay que decidir", por lo que respecta a los de



indole laboral, conforme a lo expuesto por el Sr. Santiago Lavado, es tema a resolver o convenir entre empresa, en este caso Ayuntamiento, y los propios trabajadores laborales, por lo que respecta al acuerdo del pasado pleno, el Pleno tiene dos opciones: a) abrir un expediente que tienda a declarar nulo el acto, por entender que es contrario a ley, previo dictamen del Consejo de Estado y acudiendo a la jurisdicción contencioso-administrativa en solicitud de petición de anulación de tal acuerdo por entenderlo nulo de pleno derecho. La opción b) es que otra autoridad distinta inicie ese expediente, por lo que respecta a la suspensión cautelar, no puede hacerlo el Pleno, ya que el contenido del art.º 111 de la Ley de Procedimiento, es bastante claro en ese sentido; hasta tanto el Pleno del Ayuntamiento pueda escoger entre iniciar el expediente de anulación, o mantener su postura adoptada en el Pleno de 29-12-98 y consecuentemente, no atender el requerimiento formulado por la Delegación del Gobierno en Badajoz. La Presidencia considera suficientemente debatido este asunto que sometido a votación arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE MANTENER LA VALIDEZ DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 1998, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 35 HORAS SEMANALES EN ESTE AYUNTAMIENTO. DOCE. - VOTOS EN CONTRA Y ABSTENCIONES. CERO.

PARTE DISPOSITIVA. Por unanimidad se acuerda mantener el acuerdo de referencia.

ASUNTO N.º 11: TEMAS DE URGENCIA. - Acordada por unanimidad la utilización de esta vía, así mismo por unanimidad se presta aprobación al Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, para el Desarrollo Conjunto de Actuaciones para la Recajida Selectiva de papel, cartón, vidrio, pilas y fracción inerte valorizable de los residuos sólidos urbanos, mediante la creación de "ecopuntos", facultando a la Alcaldía para su firma.

ASUNTO N.º 12: RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Grupo PSOE fueron presentadas en tiempo y forma las siguientes:

Si en el Pleno de 29-12-98, el Portavoz del Grupo Popular manifestó que de la compra efectuada a D. Manuel Venegas Villaferina no existía ninguna deuda ¿Cuando se ha pagado, con cargo a que partida presupuestaria







y previo acuerdo, los 15 millones que aún se deben de tal compra, como figura en la estipulación 2.ª de la escritura otorgada ante el Notario D. Fernando Puente e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 24-12-96? El Concejal D. José María Cerón, contesta que efectivamente se le deben los 15 millones, porque fue una compra con pago aplazado, sin embargo, aclaró, ello no desvirtúa mi afirmación de mencionado Pleno, en el que afirmé que sobre tal inmueble no existe anotación en el Registro de la Propiedad de Sobra, referida a carga o gravamen alguno sobre indicada finca.

No habiendo referido contestación a la petición de documentos solicitados para el pasado Pleno Extraordinario, se pregunta ¿Cuál es la deuda viva a la fecha de hoy en nuestro Ayuntamiento, incluidas las operaciones de Tesorería, en los siguientes conceptos?: S.S., CIA. SEVILLANA, TELEFÓNICA, EMPRESA RECICLADO BASURA, PROVEEDORES, ANTERIOR DUEÑO DEL "PIRADO", B. C. L., BBV, BANESTO, BANCO POPULAR, BANCO EXTREMADURA, SANTANDER, OTROS BANCOS NO RELACIONADOS, CAJA BADAJOZ, CAJA EXTREMADURA, CAJA RURAL, OTRAS CAJAS NO RELACIONADAS.

RESPOSTA: Se le facilitó nota informativa: ¿Con que banco, en que condiciones, previo que acuerdo y con que características, se ha firmado el convenio de préstamo de 275 millones? Respuesta: Con Banco de Crédito Local, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, al 5'5% de interés, por periodo de amortización de 12 años sin carencia.

En relación con la nota facilitada de la pregunta nº 2, el Sr. Santiago rogó a la Presidencia, les haga llegar esta nota firmada por el Interventor y por el Tesorero, porque si queremos emprender algunas acciones, dijo el Sr. Lavado, esto sin firmar no nos sirve de prueba alguna, ya que cualquiera puede hacerlo.

El representante de I.U., pregunta ¿Se dará contestación en forma adecuada y lo más rápidamente posible, al escrito de 4-1-99, presentado por el representante sindical, referido a temas de complementos a los trabajadores de la Residencia de Ancianos? RESPOSTA: Se estudiará el asunto planteado y si procede conforme a derecho, se atenderá dicha petición.

A continuación verbalmente el Sr. Chano expuso las quejas numerosas sobre el mal funcionamiento de la Estación de Autotaxises. La Presidencia contesta en el sentido de que a la vista del contrato, por Secretaría se le haga el



requerimiento necesario a efectos del cumplimiento riguroso del mismo. El Sr. Chaco D. se refiere a continuación a la cantidad de "duplicidad de recibos que ha puesto en D. marcha la Empresa TEDESA, que en la mayoría de los casos no proceden". También se D. interesó "por el empleado Venancio", adscrito a los servicios de mencionada Empresa. D. La Presidencia responde en los siguientes términos: será preciso aclarar ambas D. cuestiones con los responsables de la propia entidad TEDESA, y en su día se le contestará debidamente. Por último se interesó dicho Edel, por el tema de EURO-ARCAS, a lo que la Presidencia contestó que el tema iba bien y que se está tramitando todo el expediente a nivel de interesados, es decir Empresa, y Junta de Extremadura, ya que por parte nuestra, ya se hizo cuanto había que hacer, incluyendo contrato ya suscrito por ambas partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y treinta y cinco minutos de que yo, el Secretario, certifico.



## ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 8-MARZO-1999

### CONCURRENTES

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a ocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública. Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

Sr. Alcalde-Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo,

Sres. Etes. de Alcalde

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández.

Sres. Concejales

D. Manuel Gordillo Solanes

D. José M. Jiménez Cardo

D. Juan J. Zambrano Ramírez

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaña Santiago

### ORDEN DEL DÍA

- NO HUBO NINGÚN ASUNTO REFERIDO A LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -

CUESTIÓN PREVIA. - La Presidencia dio lectura de escrito de la Dirección General de la Mujer, con motivo de celebrarse hoy, el DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES: Dicho escrito contiene una propuesta a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, centrado en un grito sonoro para acabar





D. Enrique Chano Martínez

D. Juan M. Lavado Moreno

D. Manuel Fernández Sánchez

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

— 0 —



con la violencia de género bajo el lema "Una siente miedo... la otra vergüenza", teniendo presente que la Unión Europea ha nombrado este año como el AÑO EUROPEO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. - En su virtud, el Pleno por unanimidad, se adhiere en su totalidad al contenido de dicho escrito, prestándole absoluta aprobación.

ASUNTO N.º 1. - CONTRATO DE ALQUILER DEL EDIFICIO DE ESTACIÓN DE VÍAS - JEROS DE RENFE, PARA DESTINARLO A PUESTO DE SOCORRO DE LA CRUZ RO-

JA. - Celebrada la correspondiente Comisión Informativa, de cuyo acta el Secretario dio lectura, se amplía por la Presidencia diciendo que tras laboriosas gestiones, por fin se ha conseguido que RENFE ceda al Ayuntamiento el uso, mediante alquiler, de citado inmueble y para los fines indicados. Las estipulaciones fundamentales de dicho contrato, son las siguientes:

DURACIÓN DEL CONTRATO ..... CINCO AÑOS sin prórroga.

RENTA ANUAL ..... 180.000 pesetas

PAGO DE DICHA RENTA ..... POR TRÍMESTRES ADELANTADOS.

En breve deliberación, en la que el Sr. Santiago intervino para decir "que dado que nuestra participación ha sido considerable, al no poder conseguir la propiedad, nos parece bien la fórmula propuesta". El Sr. Fernández se ratificó en su postura favorable, adoptada en la Comisión Informativa, este asunto quedó aprobado por UNANIMIDAD, facultándose a la Alcaldía - Presidencia para realizar cuantas gestiones sean necesarias al respecto, así como para la firma de mencionado contrato.

ASUNTO N.º 2. - SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN URBANÍSTICA PUNTUAL INSTADA POR LA SOCIEDAD PROYDESA. - Hace presentación del tema la Presidencia para decir que concluido el plazo de exposición pública, tras la aprobación inicial por sesión plenaria de siete de Enero del año en curso, y una vez resueltas las alegaciones formuladas, era llegado el momento de proceder a la aprobación PROVISIONAL de dicho expediente, como fase formal del procedimiento. Concedida la palabra a los diferentes grupos políticos, por el representante de I.U. se dijo entender no ser necesaria la celebración de pleno para tratar este asunto, que calificó de meramente procedimental, si bien con su voto no quisiera influir sobre el fondo del asunto y, por coherencia con su anterior postura cuando se produjo la aprobación inicial, dijo va a abstenerse también ahora. El representante del P.S.O.E. se ratifica de forma rotunda en su postura tantas veces expuesta y para contar con la necesaria legitimidad para el supuesto caso de una posible impugnación, su grupo





se pronunciara mediante el voto en contra. La representación del grupo P.P., dijo simplemente apoyar el tema planteado y votar en favor de la aprobación provisional para su posterior remisión del expediente al Órgano competente de la Junta de Extremadura, para su aprobación definitiva.

La Presidencia considera suficientemente debatido el tema y acto seguido es sometido a votación, que ofrece el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ----- SIETE

VOTOS EN CONTRA ----- CINCO

ABSTENCIONES ----- UNA

PARTE DISPOSITIVA.- Se presta, por mayoría absoluta, APROBACIÓN PROVISIONAL al expediente de modificación puntual de la Normativa Urbanística Municipal, instada por la Sociedad PROYDESA, en la misma forma que motivó la aprobación inicial llevada a cabo por este Pleno en su sesión de fecha 7 de Enero de 1999.

### ASUNTO N.º 3: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICADAS EN EL B.O.P. DE 6 DE FEBRERO DE 1999.-

Vida lectura por Secretaría al acta de la Comisión de Urbanismo celebrada el pasado día 5, en cuyo acta se recoge el favorable informe, interviene la Presidencia para dar cuenta del informe emitido al respecto, por los servicios técnicos municipales, y que en cada una de las 5 obras que salieron a licitación pública, se especifican aquellas como "mejor oferta".- Ofrecido por la Presidencia el uso de la palabra a los diversos representantes de los grupos políticos, el Sr. Fernández de J.U., dijo mantener la misma postura favorable que expuso en mencionada Comisión.- El Sr. Santiago del P.S.O.E., manifestó algunas dudas tales como ¿Que previsiones hay con respecto al sobrante económico que resulta de las ofertas hechas a la baja? A ello la Presidencia contestó diciendo que el tema planteado no podía en este momento ser contestado, si bien en su día se daría la oportuna información sobre el particular.- Finalizó el Sr. Santiago su breve intervención calificando este asunto de actitud partidaria, partidista y electoralista.- El Sr. Cerón del P.P., dijo que su grupo estaba de acuerdo con el informe de los servicios técnicos y hacía propuesta de adjudicación y subsiguiente contratación con los concursantes que más adelante se dirán y en las condiciones expuestas en las respectivas ofertas presentadas. La Presidencia considera suficientemente debatido este asunto que sometido a votación arroja el







siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA HECHA POR LOS TÉCNICOS ..... OCHO  
 VOTOS EN CONTRA DE MENCIONADA PROPUESTA ..... CINCO  
 ABSTENCIONES ..... CERO

PARTE DISPOSITIVA. - Por MAYORÍA ABSOLUTA, se hace adjudicación de las obras que a continuación se reseñan y en los precios de adjudicación que también se indican, facultando a la Alcaldía - Presidencia para cuantas gestiones sean necesarias en relación con este asunto, incluida la firma de los correspondientes contratos con los adjudicatarios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS ADJUDICATARIOS.	CLASE DE OBRA ADJUDICADA.	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN.
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.L.	Pavimentado con asfalto de las siguientes calles: Uhesillas, Monte, Arroyo, Capellanías, San Andrés, Obrás Peas, Mérida, Augusto Vázquez, Castelar, Montecarlo y Eteuán	43.212.000 PTS.
MARTÍN Y CUADRADO, S.L.	Pavimentado con adoquines prefabricados de hormigón de las siguientes calles: Ramón y Cajal, Ete. Carrasco, Sevilla (2ª Fase), Plaza Chica y Plaza de España	45.749.000 PTS.
MARTÍN Y CUADRADO, S.L.	Urbanización Avda. de la Constitución	32.274.560 PTS.
TRAVADO Y LLANO, S.L.	Remodelación cruce c/ Mérida con Avda. Constitución y Vista Hermosa	20.408.316 PTS.
CONSTRUCCIONES BENÍTEZ Y GONZÁLEZ	Pavimentación con hormigón estampado de las siguientes calles: Ete. Valle y Maestro Rasero	16.222.140 PTS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.





## ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 29 DE MARZO DE 1999

- CONCURRENTES -

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Jordillo

SRAS. TTES. DE ALCALDE

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barrasa

D. Jesús Gutiérrez Fernández

SRAS. CONCEJALES

D. Manuel Jordillo Solanes

D. José M. Jiménez Cardo

D. Juan J. Zambrano Ramírez

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Montaña Santiago

D. Juan M. Lavado Moreno

SR. SECRETARIO

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asisten con justificación,

D. Manuel Fernández Sánchez

Sin ella

D. José Santiago Lavado

— 0 —

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Enciso Jordillo en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Hicose lectura de los actas, en borrador, de las sesiones anteriores, celebrada los días 25 de Febrero y 8 de Marzo del año en curso, que quedaron por unanimidad aprobadas.

2) TEMAS DE PROTOCOLO. - No hubo.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes:

A) Del Ayuntamiento de AHILLONES, sobre dotación de un servicio de Emergencia 061, para atender con mayor brevedad las urgencias que se planteen. Por unanimidad se acuerda adherirse con todos los pueblos afectados.

B) De la Sala de lo Contencioso-Administrativo, dando cuenta de que por parte de MERCANTIL FAMILY FROST, se ha dejado transcurrir el plazo sin formalizar el recurso que tenía planteado, por lo que la Sala acuerda el archivo de este Procedimiento sin más trámite. El Pleno se da por enterado y acuerda, a su vez, el archivo del expediente.

C) De D. FELIPE GERTRUDIX LARA, interponiendo reclamación previa en relación con una actuación, según él, como cantante, hace más de 15 años en esta localidad. El Pleno manifiesta unánimemente que no existe constancia de tal actuación, y si la hubo fuera, en todo caso, a través de algún representante, por lo que, a la vista de todo ello, no se puede emitir pronunciamiento alguno ante hechos tan lejanos, inconsistentes y no probados.

D) De ITEX y PLOTEX (Asociaciones de Transportes) sobre adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público de Transportes, a la Plataforma Logística de Transporte de Exbemadeira, A. I. E. - Se acuerda difundirlo en los paneles públicos.

4) PROPUESTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LICENCIA MUNICIPAL. - Presenta el tema la Presidencia para decir que como consecuencia de la actitud del encargado de los servicios de bar, pero que además atiende el despacho de billetes e







información, el funcionamiento de la estación de Autobuses, es francamente deficiente, desastrosa y en extremo negativa. Que ha motivado numerosas quejas de los usuarios e incluso la posibilidad de que algunas Empresas de Transportes de Viajeros, dejen de utilizarla. Dado que está en juego el interés público, que nos es obligado preservar, continúa la Presidencia, se propone al Pleno adopte acuerdo de suspender de forma temporal la licencia concedida a D. RAMÓN SALAS MACHUCA, licencia que a pesar de ser otorgada en Comisión de Gobierno de 11-8-98, aún no ha retirado del Ayuntamiento, hasta tanto se regularice tal situación y la Estación de Autobuses, como Servicio Público funcione con la normalidad que es de desear y que actualmente no sucede así, por la labor de extorsión ocasionada por mencionada persona. - La intervención del Sr. Pachón, en representación del grupo PSOE, fue para decir que estaban conforme en todo cuanto redundara en la mejor prestación de los servicios, pero que el Sr. Salas Machuca, era un mero regente del bar, por lo que el requerimiento que se solicita debe ir contra el propio concesionario de la Estación de Autobuses, dado que existe una colisión de intereses y de que los viajeros no se quejan de los servicios de café-bar, sino del mal funcionamiento de la Estación de Autobuses, nosotros proponemos que el requerimiento se dirija al concesionario directamente para que sea él quien resuelva este asunto, aunque, añadió el Sr. Pachón, "apoyaremos cualquier propuesta que redunde en beneficio de la ciudadanía". - El portavoz del PP, Sr. Cerón, interviene para decir "en el fondo estamos de acuerdo con la postura del grupo PSOE, si bien, como está en juego la buena o mala prestación de un servicio público, debemos, y esa es nuestra postura de siempre, velar porque tal servicio se preste de la mejor manera posible en beneficio de los usuarios, y como está rotundamente demostrada que la causa del mal funcionamiento es exclusivamente del Sr. SALAS MACHUCA, lo procedente es dejarle en suspensión la licencia del bar otorgada en su día, y ello porque entre la existencia de dos derechos, siempre, y es norma de buen hacer y actuar, hay que dar preferencia al de mayor rango, cual es, en el caso que nos ocupa, el interés público, por ello, terminó diciendo el Sr. Cerón, "mi grupo propone lo siguiente":

a) suspender la licencia de actividad de bar, de forma temporal, hasta tanto se normalice la situación existente, a D. RAMÓN SALAS MACHUCA.

b) Requerir, no sólo al Sr. Salas, sobre el tema descrito, sino también al Concesionario Sr. González Suárez, para que cumpla estrictamente con el contenido de la concesión que en su día le fue otorgada.



c) Facultar a la Alcaldía - Presidencia para que lleve adelante la materialización de estos acuerdos y tome las medidas necesarias tendentes a la regularización y óptima explotación del Servicio Público de la estación de Viajeros de nuestra localidad, en bien de los usuarios del mismo.

Finalizadas las deliberaciones se acordó lo siguiente:

1º) Requerir al Sr. Salas Machuca para que en plazo improrrogable de DIEZ DÍAS, cese y deje libre la explotación del café-bar de la Estación de Autobuses, hasta tanto se normalice la actual situación existente.

2º) Requerir al Concesionario Sr. González Suárez para que de cumplimiento exacto al contenido de la concesión que le fue en su día otorgada.

3º) Facultar a la Alcaldía - Presidencia para que adopte las medidas necesarias tendentes a la normalización y regularización del Servicio Público de Estación de Autobuses de Transportes Terrestre de Viajeros en nuestra localidad.

Los apartados 2º y 3º fueron aprobados por unanimidad. El contenido del apartado 1º fue únicamente aprobado por los siete miembros del grupo popular, con la abstención del grupo socialista.

5) COMPLETAR ACUERDO SOBRE EMPRESA "PROYDESA" - Presenta el tema la Presidencia para decir que el registrador Mercantil, para poder inscribir la Empresa Mixta PROYDESA, S.A., aprobada en Pleno 29-9-98, precisa subsanar y completar mencionado acuerdo, reuniéndose en acta la redacción del minutorio facilitado por mencionado Sr. Registrador. La intervención del Sr. Pachón Macías, en representación del grupo socialista, fue para decir "estamos ante quizás, la última posibilidad de no seguir adelante con este asunto y que tal Empresa, cosa que por otra parte dijo, nos parece bien, cualquier asunto que implique el desarrollo local, la última posibilidad, existente, continúa el Sr. Pachón, es que tal empresa cese en su condición de mixta y se convierta en empresa privada, para ello, finalizó su intervención, nada mejor que dejar ahora de cumplimentar el minutorio del Registro Mercantil". - El Sr. Terón en representación del grupo popular, dijo "estar casi de acuerdo con la postura del PSOE, pero ahora no es el momento de llevarlo a cabo, si bien no se descarta de que algún día puedan venderse las acciones". Finalizado el debate y sometido este asunto a votación, con siete votos a favor y cuatro abstenciones, se acuerda subsanar y completar el acuerdo que sobre este mismo asunto fue adoptado en sesión plenaria de 29 de Septiembre de 1998, sesión a la que dicho Sr. sea de paso, no asistió en







su calidad de secretario el Sr. Patrocinio Jiménez; dicho acuerdo es el que transcrito literalmente dice: Al mencionarse en aquella sesión la constitución de una "empresa mixta", no se utilizó esta terminología en un sentido técnico-jurídico referida a una sociedad para la gestión indirecta de un servicio público, sino en un sentido común o más coloquial del término, queriendo expresar que la constitución de la sociedad concurriría tanto capital público como privado, para el desarrollo de una actividad económica distinta de la gestión de servicios públicos, cual es la promoción inmobiliaria: adquisición, urbanización, parcelación, uso, explotación, arrendamiento y venta de toda clase de terrenos rústicos y urbanos, moción y construcción de toda clase de naves agrícolas, ganaderas e industriales, edificios de viviendas y locales comerciales, libres o acogidos a los beneficios de protección oficial, y en general todo tipo de edificaciones, así como la cesión, compraventa, arrendamiento y comercialización de los mismos. Se ha dado cumplimiento en la tramitación del expediente administrativo a todos los requisitos del artº 97 del Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local (R.D. Leg. 781/1986 de 18 de Abril).

6) PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HOTELERO.- Este tema que quedó favorablemente informado en Comisión de Patrimonio de 25 de los comités, queda, a propuesta de la Presidencia, sobre la mesa, al considerarse no encontrarse perfectamente determinada la titularidad de los terrenos donde se proyectaba la ubicación de dicho complejo.

7) PERMUTA DE TERRENOS.- Asimismo queda este asunto sobre la mesa, a propuesta de la Presidencia, hasta una más completa elaboración del expediente, al faltar los necesarios documentos de los servicios urbanísticos municipales (descripción y valoración de los terrenos a permutar).

8) TEMAS DE URGENCIA.- Acordada por unanimidad la utilización de esta excepcional vía, se pasa a dar tratamiento a los siguientes asuntos:

A) Se dio cuenta y el Pleno lo acepta, del resultado de las pruebas selectivas para consejero-celador en Centro de Salud de D. ANTONIO J. MORENO SERRANO y D. JOSÉ A. PÉREZ SANTIAGO. Se efectuarán las oportunas contrataciones.

B) Se ratifica el acuerdo de Comisión de Personal de 17-3-99, sobre procedimiento selectivo de puestos de trabajo, conforme a lo regulado en Decreto 22/99 de 23 de Febrero, para 3 plazas de Oficiales de albañilería, 1 de pintor y 2 de guarda nocturno en instalaciones y dependencias municipales.



C) Se aprueba el expediente incoado conforme a la Orden de 24-2-99 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se regula la concesión de subvenciones para material, útiles y equipo para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y enterados del material adquirido con cargo a dicha subvención y vistos los informes emitidos, por unanimidad se acuerda:

1) Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2) Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

D) Todo ello, en la parte que le afecta, reproducido en lo que respecta a la misma materia referida en este caso a subvenciones para actuaciones en materia de Protección Civil.

E) Se da cuenta de la Orden de 10-2-99, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sobre acciones concertadas para mejora y potenciación de recursos turísticos, y por unanimidad se acuerda, tramitar en debida forma tal expediente, así como: a) autorizar al Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento ante la Consejería y suscribir el correspondiente convenio. b) certificación del Secretario sobre censo de habitantes y c) Idem. de Intervención sobre los presupuestos municipales en vigor.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS. - No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 21 horas y treinta y cinco minutos de que yo, el Secretario, certifico.



DILIGENCIA: Se extiende para con ella hacer constar, que por resolución de la Alcaldía, al no haber asuntos pendientes objeto de sesión, el Pleno ordinario correspondiente al presente mes, no se celebrará. Por lo que se levanta la presente diligencia con el visado del Sr. Alcalde y que deberá ser transcrita en el libro correspondiente, de acuerdo con lo que se determina en el art.º 109 del ROF.

Los Santos de Maimona, a 29 de Abril 1.999.





ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 18 DE MAYO DE 1999

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen las personas reseñadas al margen, para celebrar en 1ª convocatoria, sesión extraordinaria y pública del Pleno Municipal. Siendo las 20 horas de la fecha indicada, la presidencia abre la Sesión.

- ASISTENTES -

PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Gordillo

CONCEJALESD. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz,

D. Manuel Lavado Barroso,

D. Juan J. Zambrano Ramirez,

D. José M. Jiménez Cardo,

D. Manuel Gordillo Solanes,

D. Manuel Padroñ Macías,

D. Francisco Montaño Santiago,

D. Juan M. Lavado Moreno y

D. Manuel Fernández Sánchez.

SECRETARIO

D. Diego Patrocinio Jiménez.

ORDEN DEL DÍAASUNTO ÚNICO.- SORTEO PARA FORMACIÓN DE MESAS CON OCASIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 13 DE JUNIO.- Para dar

cumplimiento a lo establecido en las normas legales de regulación de los procesos electorales, se procedió de inmediato a efectuar el sorteo para formar tales mesas, dando el resultado que se comprende en el listado adjunto que, firmado por los representantes de los 3 Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal, y refrendado por el Secretario Municipal, se incorpora a este acta como parte integrante de la misma.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 21:30 horas de mencionado día. D.O.Y.F.F.


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 21-MAYO-1999

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Ubicadamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Enciso Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR.- Míose lectura de los actas, en borrador, de las sesiones anteriores, que quedaron aprobadas por unanimidad, correspondiente a los Plenos celebrados el 29 de Marzo y 18 de Mayo, ambos del corriente año.

2) TEMAS DE PROTOCOLO.- No hubo.

CONCURRENTES

St. Alcalde-Presidente

D. Cipriano Enciso Gordillo

Sres. Etes. de Alcalde

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz,

D. Manuel Lavado Barroso y

D. Jesús Gutiérrez Fernández.

Sres. Concejales

D. José M. Jiménez Cardo

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan J. Zambrano Ramirez

D. José Santiago Lavado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Manuel Echón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Portiño Santiago

D. Juan M. Lavado Moreno

St. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asiste con justificación

D. Manuel Fernández Sánchez

— 0 —

### 3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes:

A) De la Subdirección Provincial de Empleo y Formación, Sección Promoción Empleo, Convocatoria Pública de solicitud de Subvenciones para Proyectos de Interés General y Social Generadores de Empleo Estable para 1999; dentro del Programa: FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO. - Expone el tema la Presidencia y tras breve deliberación, se toma el acuerdo de acogerse a tales beneficios y destinar tales subvenciones a dos temas: a) GRANJA CINEGÉTICA (cuyo proyecto no fue admitido el pasado año), y b) APARCAMIENTO (este último a propuesta del grupo socialista). - Se da traslado a los servicios Generales y Contables para la tramitación correspondiente, presentación de proyectos y solicitud con anterioridad al 20 de Julio de 1999

B) De D. Angel Antonio Hernández García, solicitando sea declarado de interés social la obra que pretende llevar a cabo de construcción de nave e instalaciones para consumo propio de gasóleo en carretera vieja de Ussoge. Tras breve deliberación, por unanimidad se acuerda:

a) admitir a trámite este expediente.

b) declararlo de interés social.

c) darle el curso que corresponda.

### 4) TRÁMITE SOBRE MODIFICACIÓN URBANÍSTICA INSTADA POR HNOS

GONZÁLEZ GRAJERA - Aprobado inicialmente este expediente y no habiéndose formulado alegación alguna durante el periodo de exposición pública, el Pleno por unanimidad acuerda prestarle APROBACIÓN PROVISIONAL, subsiguiente exposición pública por periodo de 30 días, y si no se presentan alegaciones, elevarlo al Organismo correspondiente de la Junta de Extremadura, por si procede su aprobación definitiva.

5) POSIBLES MATIZACIONES A NORMAS DE PLANEAMIENTO. - A propuesta de la Presidencia se retira este asunto, al no haberse recibido la documentación pertinente.

6) SOBRE PERMUTA DE TERRENOS. - Celebrada la preceptiva Comisión, de cuyo acta el Secretario dio lectura y a la vista de los favorables informes de los servicios técnicos, el Pleno por unanimidad aprueba los siguientes expedientes:

1) terreno de propiedad municipal sito en C/ Francisco Pizarro de 260'58 m<sup>2</sup>, por otro de D<sup>a</sup> ADELA PANDO SÁNCHEZ, sito en Plaza "la era", de 260'20 m<sup>2</sup>, con valoraciones de 1.042.320 pts y 1.040.800 pts, respectivamente.







2) Solar propiedad del Ayuntamiento, en sito Plaza "la era", de 190'41 m<sup>2</sup> y valor de 761.640 pts., por el de D. MANUEL SASTRE CUMPLIDO, sito en C/ Álvaro de Covarajal, esquina Adelardo Covarsi, de 203'15 m<sup>2</sup> y valor 812.600 pts.

Ambos permisos son declarados de interés para la ciudadanía, facultándose a la Alcadía- Presidencia para cuanta tramitación y suscripción documental sea precisa y con la matización de que si durante la exposición pública no se formulasen alegaciones, este acuerdo adquiriría firmeza en la vía administrativa.

7) PROYECTOS DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Hecha cuenta de escrito de la Comisión Prox. de Planificación y Coordinación de Inversiones, en el que se dice haberse acordado una reserva de crédito de 21.520.000 pts. para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, y tratado este asunto en la preceptiva Comisión, de cuyo acta dio lectura el secretario, previos los estudios efectuados por el gabinete de urbanismo, dirigido por el Aparejador Sr. Alvarez Merillo, se trae el tema a este pleno, no sin antes por la Presidencia, hacer ofrecimiento a los grupos políticos, por si fuere necesario introducir algunas obras por sugerencia o propuesta de los mismos. Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda la realización, con cargo a dicha subvención de las obras siguientes:

CONCEPTOS	MANO DE OBRA	MATERIALES	PRESUPUESTO
2ª FASE CALLE ENTRADA COLONIA ASIAND.	1.258.905	990.209	2.249.114
CONEXIÓN C/CÁCERES CON CALLEJ. CASTILLO.	3.911.695	4.722.038	8.633.733
2ª FASE HORMIGONADO C/SANTIAGO DEL MO-			
RAL, ACERADOS; Y ACERADOS EN C/ TRILLO.	2.463.032	3.197.103	5.660.135
ACCESO PEATONAL SIERRA S. CRISTOBAL.	2.135.647	2.388.059	4.523.706
COLECTOR GENERAL ZONA LAS PILITAS.	9.060.682	8714.426	17.775.108
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL			
Y MEDIO AMBIENTE.	2.690.039	44.960	2.734.999
TOTALES	21.520.000	20.056.795	41.576.795

8) OFERTA DE EMPLEO PARA PLAZAS DE SOCORRISTAS. - Expone la Presidencia para decir que próxima la campaña veraniega de piscinas, se hace preciso sacar a licitación pública las 4 plazas de socorristas. Tratado e informado este asunto en la Comisión de Personal y Empleo, de cuyo acto el secretario dio lectura, por unanimidad se presta aprobación a las siguientes bases:

1) REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

a) Español/a.





- b) Mayor de edad hasta un límite de 45 años.
- c) Certificado de escolaridad o equivalente.
- d) Diploma de socorrista acuático.
- e) Tarjeta de demanda o mejora de empleo.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de la actividad.
- g) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

2) INSTANCIAS. Se dirigirán al Alcalde y se presentarán en el Ayuntamiento, durante horario de oficinas, desde el 24 de Mayo al 7 de Junio inclusive.

3) TRIBUNAL. - Estará compuesto de la forma siguiente:

PRESIDENTE: El Alcalde de la Corporación

VOCALES: Uno por cada grupo político con representación corporativa.

SECRETARIO: El de la Corporación.

NOTA - Se admiten suplencias mediante delegación. Así mismo podrán colaborar en las pruebas expertos en las respectivas materias.

4) PRUEBAS. - Tendrán lugar en el Complejo Polideportivo Municipal, a partir de las 19 horas del 15 de Junio/1999, y consistirán en un ejercicio teórico y una prueba práctica, no eliminatorios sino complementarios. El hecho de publicarse estas bases, sirve, a su vez, de convocatoria para los concursantes que resulten admitidos.

5) CONTRATOS. - La duración del contrato es por temporada de piscinas, para el cometido que se indica y el salario será de 101.800 pts./mes brutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signature]*

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL 30 DE JUNIO DE 1999

SEÑORES ASISTENTES:

D. Cipriano Cincos Fordillo  
(ALCALDE)

— CONCEJALES —

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

En el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las 21'30 horas del día 30 - Junio - 1999 en 1<sup>a</sup> convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se reúnen





D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José M. Jiménez Gardío

D. Juan J. Zambrano Ramírez

D. Manuel Gordillo Solanes

D. José Santiago Lavado

D. Juan M. Lavado Moreno

D. Francisco Montaña Santiago

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

- SECRETARIO -

D. Diego Patrocinio Jiménez

- AUSENTES -

NINGUNO

= 0 =

los Concejales del Ayuntamiento, a los que corresponde cesar con motivo de las Elecciones Municipales que se celebraron el día 13 de Junio de 1999, al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno municipal el día 30 de Junio de 1999.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el secretario de la Corporación y los concejales que al margen se relacionan.

El Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es:

LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del Sr. Presidente, por el Secretario, se da lectura al acta de la última sesión y el señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación o reparo al acta a la que se ha dado lectura **NO SE HACEN REPAROS NI OBSERVACIONES.**

El Sr. Alcalde da por finalizado el acto a las 21'40 horas, levantando la sesión seguidamente, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo que, como Secretario, doy fe.



### ACTA de SESIÓN EXTRAORDINARIA de PLENO de 30-JUNIO - 1999

- SRES. ASISTENTES -

D. Cipriano Tinoco Gordillo  
(Alcalde-Presidente)

- CONCEJALES -

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José M. Jiménez Gardío

D. Juan J. Zambrano Ramírez

D. Manuel Gordillo Solanes

D. José Santiago Lavado

En la Sala de Concejales de esta Casa Consistorial y siendo las 20'45 horas del día de la fecha, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON CIPRIANO TINOCO GORDILLO, las personas que al margen se expresan, asistidos del Secretario Titular de la Corporación.

Abierto el acto, se procede a dar cumplimiento a lo legislado en esta materia, como trámite previo a la sesión del próximo día 3 de Julio, constitutiva de la nueva Corporación surgida de las ELECCIONES DEL PASADO 13 DE JUNIO.

En su virtud y como asunto único del Orden del Día, se presta aprobación a los modelos tanto de BIENES PATRIMONIALES, como de ACTIVIDADES a efectos de posibles causas de incompatibilidad.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

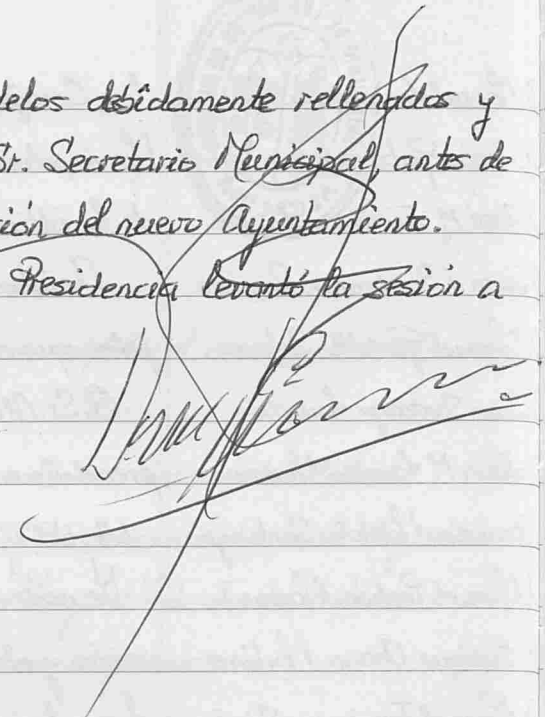
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Manuel Pachón Macías  
 D. Juan M. Lavado Moreno  
 D. Francisco Montaña Santiago  
 D. Enrique Chano Martínez  
 D. Manuel Fernández Sánchez  
 D. Diego Patrocinio Jiménez  
 (Secretario)

Se deja constancia de que tales modelos debidamente rellenos y firmados, deberán obrar en poder del Sr. Secretario Municipal, antes de la sesión de constitución y toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 20 horas y 58 minutos.



— AUSENTES —

NINGUNO

— 0 —

ACTA de SESIÓN EXTRAORDINARIA de PLENO de 30 de JUNIO de 1999

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública. ASISTEN LA TOTALIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS.

Siendo la hora de las veintuna, la Presidencia declaró abierto el acto.

CONCURRENTES  
 Sr. Alcalde-Presidente  
 D. CIPRIANO TINOCO GORDILLO  
 Sres. Tenientes de Alcalde  
 D. JOSÉ M<sup>º</sup> CERÓN ORTÍZ  
 D. MANUEL LAVADO BARROSO  
 D. JESÚS GUTIÉRREZ FDEZ.  
 D. MANUEL GORDILLO SOLANES  
 Sres. Concejales

———— ORDEN DEL DÍA ————

D. JOSÉ M. JIMÉNEZ TARDIO  
 D. JUAN J. ZAMBRANO RAMÍREZ  
 D. JUAN M. LAVADO MORENO  
 D. FRANCISCO MONTAÑA SANTIAGO  
 D. MANUEL PACHÓN MACÍAS  
 D. JOSÉ SANTIAGO LAVADO  
 D. ENRIQUE CHANO MARTÍNEZ  
 D. MANUEL FDEZ. SÁNCHEZ  
 Sr. Secretario  
 D. DIEGO PATROCINIO JIMÉNEZ  
 — 0 —

1) ACTA ANTERIOR. - Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior celebrada el día 21 de Mayo de 1999, así como la de 30-Junio-1999, relativa, esta última, a aprobación de modelos para el REGISTRO DE INTERESES.

2) RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EXPT. AD:074/99 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. - Nada cuenta de que con fecha 18-6-99, se ha dictado resolución de la Alcaldía sobre PROGRAMA DE AYUDA COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, acogido al Decreto 36/1999 de 23-3 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, que por razones de urgencia hubo de ser entregado el mismo día, día ante mencionado Organismo, y dada lectura íntegra de mencionada Resolución, el Pleno, aprueba y ratifica en todo su contenido la resolución indicada.





3) INTEGRACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA. - Vada cuenta de comunicación de la Consejería de Cultura y Patrimonio, el Pleno se da por enterado y acuerda solicitar y tramitar el expediente de incorporación o integración de la Biblioteca Municipal de esta villa a dicho sistema.

4) CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA. - Vada cuenta de mencionado Convenio, remitido por la Consejería de Cultura y Patrimonio, el Pleno lo aprueba en todas sus partes y faculta a la Alcaldía - Presidencia para su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

### ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

En la Casa Consistorial de LOS SANTOS DE MAIMONA, a las trece horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron la totalidad de los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona y que a continuación se relacionan:

#### POR EL PARTIDO POPULAR

- D. CIPRIANO TINOCO GORDILLO
- D. JOSÉ M<sup>ca</sup> CERÓN ORTIZ
- D. MANUEL LAVADO BARROSO
- D. JESÚS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ TARDIO
- D<sup>ca</sup> MARÍA DEL CARMEN MATOS MUÑOZ
- D. JOAQUÍN MONTAÑO SEQUEDA
- D. ANTONIO MANUEL MARÍN CUMPLIDO

#### POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL JESÚS SATURNINO PACHÓN MACÍAS
- D. ENRIQUE CHANO MARTÍNEZ



D. EDUARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ

D<sup>a</sup> VALENTINA CASTILLA FERNÁNDEZ

D. MANUEL JOSÉ DELGADO CABELARIÑO

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y art<sup>o</sup> 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO y D<sup>a</sup> VALENTINA CASTILLA FERNÁNDEZ, Concejales electos de mayor y menor edad, actuando de Secretario, el titular de la Corporación Municipal D. DIEGO PATROCINIO JIMÉNEZ. Seguidamente se da lectura a las disposiciones referentes a este acto, así como al resultado general de las Elecciones Locales del pasado 13 de Junio, en lo que respecta a este Municipio y que es totalmente coincidente con la relación que antecede de asistentes a la sesión.

Examinadas las credenciales de todos y cada uno de los Concejales electos, así como habiendo sido presentadas las correspondientes declaraciones de intereses, que obran en poder del Secretario Municipal, como custodiante de las mismas. Teniendo en cuenta que han concurrido 13 Concejales electos, que representan la totalidad de miembros corporativos que corresponden por norma legal, el Presidente declara constituida la Corporación, pasándose acto seguido y por orden alfabético de apellidos, a la prestación de juramento o promesa, conforme a la fórmula del Decreto 707/1979 de 5 de Abril, lo que se llevó a efecto por la totalidad de los asistentes.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, entre D. Cipriano Tinoco Gordillo, que encabeza la lista de la candidatura del Partido Popular y D. Manuel Jesús Saturnino Pachón Macías, que encabeza la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, a cuyo efecto, y conforme a los preceptos reguladores de esta materia, se procedió a la oportuna votación.

Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE D. CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO	OCHO
VOTOS A FAVOR DE D. MANUEL JESÚS SATURNINO PACHÓN MACÍAS	CINCO
VOTOS NULOS	CERO
VOTOS EN BLANCO	CERO







Tras el ofrecimiento hecho por el Secretario, como fedatario del acto, a todas las personas asistentes, para que puedan comprobar, si lo desean, la veracidad y claridad del escrutinio, visto el resultado del mismo y teniendo en cuenta que D. CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO ha obtenido la mayoría absoluta de votos que exige el art.º 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, y aceptado el cargo, así como efectuado el correspondiente juramento de acuerdo con la fórmula legal establecida, queda posesionado DON CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO, en este acto, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA.

Con unas breves palabras de felicitación y apoyo, en todo cuanto redunde en bien de los vecinos del Municipio, pronunciadas por el Sr. Pachón Matías, y tras una muy elocuente y acertada intervención del Sr. Alcalde, recién posesionado, se dio por finalizado el acto, siendo las 14 horas y 15 minutos. DD.FE.

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 29-JULIO-1999

#### SRES. ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Cipriano Tinoco Gordillo

#### CONCEJALES

D. José M.ª Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José M. Jiménez Eardio

D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Motiño Sequeda

D. Ant.ª M. María Cumpido

D. Enrique Chano Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D.ª Valentina Castilla Félix

D. Manuel Melgado Candelario

En la villa de los Santos de Maimona, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Sres. indicados al margen que componen el Pleno de este Ayuntamiento. Previa y legalmente han sido citados a este Pleno.

Seguidamente y por la Presidencia es abierto el acto, pasándose a tratar los distintos puntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA y referidos a:

#### 1.ª CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaria que procede a dar lectura íntegra de la propuesta formulada, y que literalmente dice así:

#### "PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

#### CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES

Se acuerda con lo establecido en los art.ºs 24 y siguiente del Real Decreto 2569/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los Grupos Políticos y la designación de los Portavoces queda configurado de la siguiente forma:





NO CONCLUIRE SIN ESCUSA

D. Manuel Pachón Macías

SECRETARIO

El de la Corporación en  
funciones, Sr. Alvarez

GRUPO DEL P.P. :

D. Cipriano Einoce Jordillo

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Savado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José Miguel Jiménez Cardo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Montaña Segueda

D. Antonio Manuel María Cemplido

GRUPO DEL P.S.O.E. :

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Edeardo Rodríguez López

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández

D. Manuel Delgado Candelario

PORTAVOCES :

GRUPO DEL P.P. :

Étular: D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

Suplente: D. Manuel Savado Barroso

GRUPO DEL P.S.O.E. :

Étular: D. Manuel Pachón Macías

Suplente: D. Enrique Chano Martínez."

La misma queda aprobada por unanimidad.

2º PERIODICIDAD DE SESIONES CORPORATIVAS. - Igualmente por la Presidencia se indica a la Secretaría se de cuenta de la propuesta integral referida a este punto:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES CORPORATIVAS: De acuerdo con lo establecido en los art<sup>os</sup> 46.1 y 2 letra a) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local reformado Ley 11/99 de 21 de Abril, así como el art<sup>o</sup> 78.1 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y

CONSIDERANDO: la realidad de la Gestión Municipal y el volumen







de los asuntos que se instruyen en el Ayuntamiento, establecer, en régimen de sesiones Ordinarias del Órgano Plenario, que se amolden a las exigencias y eficiencia que demanda la resolución de las cuestiones que puedan ser planteadas a este Órgano de Gobierno, en virtud de ello

ELEVO PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA ADOPCIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE ACUERDO: Determinar como periodicidad, en la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno, LA DE UNA CADA DOS MESES, siendo de tal carácter que se celebre en la última semana del citado periodo, salvo que se considere que no hay temas suficientes y relevantes para celebrarlo. No obstante el Ayuntamiento en Pleno resolviera!

Así efectuado, se concede la palabra al portavoz del Grupo del P.S.O.E. Sr. Chano que manifiesta: Que durante la legislatura que acaba de finalizar se ha venido teniendo una media de 12 plenos que en muchos casos han rebasado los 2 y 3 horas de discusión, por lo que considera que efectuar uno cada dos meses, no es lo adecuado, dada la relevancia del Ayuntamiento que se administra y de los temas tan importantes que siempre se tienen sobre la mesa para debatir, por lo que su Grupo considera que la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno deben quedar en la misma forma en que se tenían, o sea, una cada mes, por ser más operativo y no retrasar el normal funcionamiento de los asuntos que pueden ser sometidos a deliberación.

Le contesta el portavoz del Grupo del P.P. Sr. Cerón, manifestándole que se ha seguido el criterio establecido por la ley, y que con anterioridad y en la legislatura que acaba de finalizar, poblaciones como la nuestra, han tenido esos Plenos Ordinarios cada dos meses, y que por lo tanto no se contravienen ninguna disposición legal y estima que con esa periodicidad y con la preparación más efectiva de los asuntos a tratar, se agilizará y consensuarán más asuntos, lo que llevará a enriquecer al estamento local.

Efectúa contrareplica el portavoz del Grupo del P.S.O.E. y dice que a su entender lo que se procura es reducir su participación en la gestión local.

Por la Presidencia y estimado suficientemente debatido este punto, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a Favor 8

Votos en Contra 4.

3º PROPUESTA SOBRE NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE COMISIONES INFORMACIONALES



TIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES. - Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaría, la cual procede seguidamente a dar lectura íntegra de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice así:

" PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES. En virtud de lo establecido en el artículo 20.1 letra c) de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 123 y siguientes del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y

CONSIDERANDO: Que, una vez celebradas las elecciones Municipales y constituido el Pleno de la Corporación, es preceptiva la creación de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales y delimitar la composición de las mismas, en su virtud

ELEVO PROPUESTA al Ayuntamiento Pleno para la adopción, en su caso, del siguiente acuerdo:

ALCALDÍA - PRESIDENCIA. - Con arreglo a las disposiciones en vigor es el Presidente Nato de todas las Comisiones reservándose la administración general, el apartado de compras, protocolo y relaciones institucionales.

COMISIÓN DE PERSONAL, EMPLEO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y AEPSA.

PRESIDENTE: D. Joaquín Montaña Segueda

VOCALES: D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Pachón Macías

Tendrá competencias sobre los siguientes asuntos: Plantilla de Personal del Ayuntamiento, desarrollo de programas de empleo al servicio de la Administración Local, planes de trabajo del AEPSA, y obras que le precedan estar dadas por su configuración, así como en materia de Fomento de Empleo.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.

PRESIDENTE: D. Cipriano Enciso Gordillo

VOCALES: D. Manuel Lavado Barros

D. Antonio Manuel Marín Cumplido

D. Joaquín Montaña Segueda







D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez.

Tendrán competencias en materia de Obras Públicas, Urbanismo, y todos los servicios generales de abastecimiento de agua, basura y limpieza viaria y Tráfico.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO.

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Matos Muñoz

VOCALES: D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. José Miguel Jiménez Fardio

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández

D. Manuel Velgado Candelario

Tendrán competencias en materia de: Sanidad, Consumo, Objeción de Conciencia, Servicios Sociales, Mujer, Infancia, Tercera Edad, Minorías Étnicas, Solidaridad Internacional.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

PRESIDENTE: D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

VOCALES: D. Joaquín Montaña Segueda

D. José Miguel Jiménez Fardio

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez.

Tendrá competencias en materia de: Cuentas de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, Hacienda, Planificación Económica, Promoción y desarrollo Comercial, Industrial y Agrícola.

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTES.

PRESIDENTE: D. Manuel Lavado Barraso

VOCALES: D. José Miguel Jiménez Fardio

D. Antonio Marín Cumpido

D. Eduardo Rodríguez López

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández.

Tendrán competencias sobre los siguientes asuntos: Educación y Cultura, Festejos, Juventud, Deportes y cualquier otra manifestación relacionada con las áreas que le son atribuidas específicamente.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTE: D. Antonio Marín Cumpido

VOCALES: D. Manuel Lavado Barraso

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Matos Muñoz



D. Eduardo Rodríguez López

D. Manuel Velgado Candelario

Tendrán competencias sobre los siguientes asuntos: Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Asociacionismo, Parques y Jardines, Cementerio Municipal, Matadero, Mercado y Alameda Público.

#### MESA DE CONTRATACIÓN

D. Joaquín Montaña Segueda

D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Velgado Candelario

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández"

La misma es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

#### 4<sup>o</sup> PROPIUESTA SOBRE DESIGNACIÓN O NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y ENTIDADES

DES: Por la Alcaldía se ordena a la Secretaría se proceda a dar lectura íntegra de la propuesta formulada, así se hace, y literalmente dice así:

#### PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA

DESIGNACIÓN O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DEL PLENO EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y ENTIDADES: Considerando que, una vez celebradas las Elecciones Municipales y constituido el Pleno de la Corporación Municipal, se hace necesario la designación de representantes de las mismas en los distintos Órganos Colegiados, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 38 c) del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ELEVO PROPIUESTA al Pleno de la Corporación para la adopción, en su caso de los siguientes acuerdos:

1<sup>o</sup> Designar a D. Cipriano Ginoco Gordillo, a D. Joaquín Montaña Segueda y a D. Manuel Pachón Macías como representantes de la Corporación en la Junta Local de Seguridad.

2<sup>o</sup> Designar a D. Jesús Gutiérrez Fernández, a D. Antonio Marín Cempido y a D. Manuel Pachón Macías en la Junta Local de Protección Civil.

3<sup>o</sup> Designar a D. Cipriano Ginoco Gordillo, a D. Jesús Gutiérrez Fernández y a D. Manuel Pachón Macías como representantes de la Corporación en la Junta Re-







icial local del Catastro.

4º Designar a D. Cipriano Encoco Gordillo como titular y a D. Antonio María Cumpido, como suplente, representantes de la Corporación en la Mancomunidad de Aguas de Los Molinos.

5º Designar a D. Cipriano Encoco Gordillo, como titular y a D. Manuel Lavado Barros, como suplente, representantes de la Corporación en la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión.

6º Designar a D. José M<sup>º</sup> Cerón Ortiz, como representante de la Corporación en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

7º Designar a D. Cipriano Encoco Gordillo y a D. Joaquín Montaña Segueda, como representantes de la Corporación en la Empresa PROYDESA, S.L.

8º Designar a D. Joaquín Montaña Segueda, como representante de la Corporación en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Mor. Fernández Santana".

9º Designar como representante de la Corporación a D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Matos Muñoz, en la Residencia - Club de Ancianos.

10º Designar a D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Matos Muñoz, como representante de la Corporación en el Hogar del Pensionista.

11º Designar a D. José Miguel Jiménez Fardio como representante de la Corporación en la Guardería Infantil "El Chagarro".

12º Designar a D. Manuel Lavado Barros como representante de la Corporación en el Colegio Público "Narciso Encoco".

13º Designar a D. Jesús Gutiérrez Fernández como representante de la Corporación en el Colegio Público "Alcalde Juan Blanco".

14º Designar a D. Manuel Pachón Macías como representante de la Corporación en el Colegio Público "Romero Muñoz".

15º Designar a D. Cipriano Encoco Gordillo como titular y a D. Manuel Lavado Barros, como suplente, en el Consejo de Gobierno de la Caja Badajoz.

16º Designar a D. Cipriano Encoco Gordillo como titular y a D. Manuel Lavado Barros, como suplente, en el Consejo de Gobierno de la Caja de Extremadura.

17º Designar a D. Cipriano Encoco Gordillo, para las relaciones en la F.E.M.P.EX.

18º Designar a D. José M<sup>º</sup> Cerón Ortiz, para todo lo relacionado con la objeción de conciencia.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo del P.S.O.E. Sr. Chano, se manifiesta que su Grupo se va a abstener en la votación, toda vez que esperaban



algun gesto positivo del Grupo de Gobierno en la concesión de alguna presidencia de Comisión o alguna representación más en algunos órganos colegiados. Se da el caso de que en algunos entes como el nuestro, se ha concedido la presidencia de la Comisión de Hacienda a la oposición y solicitando igualmente que los representantes en la Caja de Extremadura fuesen de su Grupo.

Por la Alcaldía se manifiesta que debe corregirse el punto 15, ya que la representación de este Ayuntamiento en la Caja de Badajoz no es en el Consejo de Gobierno, sino en la Asamblea, y que en la Caja de Extremadura, no hay representación y contestándole al portavoz anterior, manifestándole que la propuesta estaba formulada en los términos expuestos y que por tanto, la sometería a votación.

Así realizado arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Votos en contra	Ninguno
Abstenciones	4

5º PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS, MIEMBROS CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL, MIEMBROS SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA, Y COMPATIBILIDAD DE FUNCIONES. - Por la Presidencia, de la misma forma se manifiesta a la Secretaría se de lectura íntegra a la propuesta que se formula, así se efectúa:

#### " PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

SOBRE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS, MIEMBROS CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL Y MIEMBROS SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA: En virtud de lo dispuesto en el artº 75, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artº 13 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ELEVO PROPUESTA AL PLENTO DE LA CORPORACIÓN, para la adopción en su caso, de los siguientes

#### ACUERDOS:

1º El Alcalde D. Cipriano Enxaco Jordillo y el Segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Lavado Barros, al que expresamente se le compatibiliza su otra dedicación, dado su carácter de parcial, desempeñará el ejercicio de su







cargo con dedicación exclusiva percibiendo como retribuciones brutas las siguientes:

EL ALCALDE: La cantidad de 4.565.000 pts. anuales Brutas.

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. Manuel Laredo Barros, la cantidad de 2.685.000 pts. anuales Brutas.

2º DECLARAR LA DEDICACIÓN PARCIAL a D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> del Carmen Matos Muñoz, que la ejercerá en mitad de la jornada, y que percibirá la cantidad anual Bruta de 1.342.000 pts.

Todas estas retribuciones serán hechas efectivas con efecto del día 1 de Agosto del corriente año, no existirán más miembros con dedicación exclusiva o parcial.

De todo ello se le dará traslado a los interesados a los efectos previstos en el artº 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

3º Fijar como indemnizaciones y con efecto del día 1 de Agosto, para cada Concejal Delegado por desempeño del cargo con una dedicación especial, la cantidad mensual de 15.000 pts, referidas a 12 mensualidades al año, con excepción de los que desempeñen cargos con dedicación exclusiva.

4º Fijar las asignaciones que percibirán los grupos políticos de la Corporación, en las siguientes cuantías.

GRUPO DEL P.P. ----- 3.940.426 pts.

GRUPO DEL P.S.O.E. ----- 2.189.100 pts.

5º Las cuantías de las retribuciones e indemnizaciones que se fijan por el presente acuerdo, se incrementarán anualmente, sin necesidad de nuevo acuerdo, con el porcentaje de incremento previstos para el personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado".

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo del P.S.O.E., Sr. Chano, el cual manifiesta:

Que este punto debía de quedar sobre la mesa, ya que a su entender no existía partida presupuestaria para hacer frente al pago de la misma, al no haber aprobado aún el Presupuesto del corriente año.

Que no están de acuerdo con las cantidades fijadas, como tampoco las consideran desorbitadas, al contrario, un director de una empresa privada percibe más emolumentos, pero sin embargo se les exige una rentabilidad y un beneficio social que de ninguna forma se ve en este Ayuntamiento, ya que este último ha sido muy escaso en la legislatura que termina y la prueba



está en la mano de obra foránea que está interviniendo en las que se están llevando a cabo actualmente. Que reconoce efectivamente, que la empresa privada tiene unos intereses y debe acaparar unos beneficios, que no es el caso de los políticos. Que considera se va abrir una brecha bastante importante de desigualdad para los demás funcionarios y contratados y que no es un ejemplo muy elocuente a seguir. Sigue manifestando otros puntos sobre la economía local, siendo interrumpido en este momento por la Alcaldía - Presidencia, manifestándole, que se ha salido de contexto, que está articulando palabras que no tienen sentido alguno, ni razón de ser, en el punto que se está debatiendo y que tiempo habrá en esta legislatura para quedar a cada uno en su sitio. Que lo único que se ha hecho, ha sido cumplir con la Ley, ajustándose plenamente a la misma. Que es el momento justo de adoptar este acuerdo, porque si no recuerda mal, el Sr. Portavoz, en la anterior legislatura se ha venido arrastrando este punto del orden del día, durante todo el tiempo que ha durado, por no haberse adoptado en un momento legal justo, como es este Pleno de iniciación de la Legislatura y que por tanto era totalmente legal y ajustado a derecho el recogimiento de esa propuesta en este Pleno, no quedándose sobre la mesa, lo que nos llevaría a una infracción de la Ley.

Se concede la palabra al portavoz del Grupo del P.P., el cual manifiesta: Que le sorprende de forma clara la salida demagógica del portavoz del Grupo del P.S.D.E. y se contradice de forma sistemática con lo que su portavoz en la legislatura anterior manifestaba, que la Alcaldía - Presidencia debería percibir una peseta más del sueldo más alto que se abonase en este Ayuntamiento, sigue manifestando que en política las manifestaciones las hacen las urnas y ha quedado muy claro que en tanto en el rendimiento económico, como en la rentabilidad social, las urnas muy claramente se han definido y por tanto ahí están los resultados. Que no es obvio no tener aprobado el Presupuesto para incluir la partida correspondiente en el mismo, pero no obstante y al estar prorrogado el del año 98, si existe partida para atender al mayor gasto que suponga esas cantidades que ahora se proponen y que para ello está la vigente Ley, para abrir las partidas que sean necesarias, ajustándose a su legalidad para hacer frente a dichos pagos. Que parece incongruente que el Partido Socialista







tenga dos varas de medir, porque donde están gobernando, buenos sueldos se han colocados y donde son oposición pretenden restringir.

De nuevo se le concede la palabra al portavoz del Grupo del P.S.D.E. Sr. Chano, manifestando que no ha pretendido utilizar demagogia alguna, sino exponer realidades, y que el estar en desacuerdo con la subida que ahora se pretende, es porque se ha podido hacer con subidas parciales en estos cuatro años que han finalizado, que nota también una discriminación entre Concejales, ya que a los del Grupo del P.P., con responsabilidades, también se le contemplan una subida mensual de 15.000 pts., con lo que existe una discriminación total con el otro Grupo. Por tanto su Grupo votará en contra de este punto.

Toma la palabra de nuevo la Alcaldía - Presidencia, para manifestar que si estuviese el Portavoz titular de su Grupo, le diría aquí y ahora sus manifestaciones con respecto a este punto, pero que al estar ausente, prefiere no tocarla. Sigue manifestando que el Grupo de Concejales a los que se concede la cantidad mensual de 15.000 pts., van a tener una dedicación total a sus tareas de delegaciones, cosa que no va a ocurrir con los del Grupo del P.S.D.E., que se limitarán a sus funciones como oposición.

Sometido a votación este punto del orden del día, arrojó el siguiente resultado:

Votos a Favor ..... 8

Votos en Contra ..... 4

## 6º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EN MATERIA DE:

A) NOMBRAMIENTOS DE TTES. DE ALCALDE.

B) MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO.

C) CONCEJALES DELEGADOS, TANTO DE DELEGACIONES GENE-  
RICAS, COMO ESPECIFICAS.

Por la Alcaldía - Presidencia se indica a la Secretaría se proceda a la lectura íntegra de los Decretos de la Alcaldía - Presidencia, sobre los puntos anteriores, que literalmente dicen:

### "DECRETO DE LA ALCALDÍA

#### NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE:

En virtud de las competencias que me confiere el artº 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artº 46 del Real Decreto 2.568/85, por el que se aprueba el Reglamento de Or-



ganización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

y  
CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Alcaldía- Presidencia, nombrar mediante Decreto a los Tenientes de Alcalde, y

Habiéndose constituido la nueva Corporación, en Sesión celebrada el pasado 3 de Julio y considerando el Decreto de esta Alcaldía del día de hoy, por el que se nombra a los Concejales que integrarán la Comisión Municipal de Gobierno

HE RESUELTO:

1º Designar como Tenientes de Alcalde de la Corporación Municipal a los siguientes Concejales:

Primer Ete. de Alcalde D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz

Segundo Ete. de Alcalde D. Manuel Lavado Barros

Tercer Ete. de Alcalde D. Jesús Gutiérrez Fernández

Cuarto Ete. de Alcalde D. José Miguel Jiménez Gordio.

2º Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y notificar personalmente a los designados, publicándose esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicios de la efectividad de estos nombramientos, desde el día siguiente al de la firma de esta resolución."

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE COMISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

En virtud de las competencias que me confiere el artº 20 y 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artº 52, del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y

CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Alcaldía- Presidencia nombrar a los miembros que integrarán la Comisión de Gobierno Municipal, mediante Decreto, y

Habiéndose constituido la nueva Corporación Municipal, en Sesión celebrada el pasado 3 de Julio del año en curso, y siendo preceptiva la constitución de la Comisión de Gobierno Municipal, como Órgano Colegiado necesario

HE RESUELTO:

1º Designar como miembros de la Comisión de Gobierno Municipal, a los







siguientes Concejales:

D. José M.<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barraso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José Miguel Jiménez Cardo

2º Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, y notificar personalmente a los designados, publicándose esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos, desde el día siguiente al de la firma de esta resolución."

### "DECRETO DE LA ALCALDÍA

#### DELEGANDO FUNCIONES EN LOS CONCEJALES:

En virtud de lo dispuesto en el art.º 21 de la ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art.ºs 41, 43 y 44 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y

CONSIDERANDO: Que todas las Delegaciones serán realizadas mediante Decreto, conteniendo el ámbito de los asuntos a que se refiere la Delegación, las facultades que se delegan, así como las condiciones específicas de ejercicio de las mismas, y

RESULTANDO: Que recientemente se ha constituido la nueva Corporación Municipal y siendo necesario estructurar el funcionamiento de las distintas áreas, para agilizar la gestión municipal y respetando la competencia natural de asesoramiento a la Alcaldía que la misma le confiere la Ley, y

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar las Delegaciones de Atribuciones conferidas por Ley y de carácter propio en los miembros de la Comisión de Gobierno, pudiéndose ser las mismas, tanto genéricas como especiales, y

CONSIDERANDO: Las áreas o ámbitos de actuación material establecida en la Corporación Municipal

#### HE RESUELTO:

1º Conferir las siguientes Delegaciones Genéricas, al amparo de lo establecido en el art.º 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, por ende, incluyendo la Dirección Interna y Gestión de los Servicios Correspondientes, excluyendo la facultad de resolver median



te actos administrativos que afecten a terceros.

A) HACIENDA: D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz.

B) BIENESTAR SOCIAL: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Matos Muñoz.

C) PROTECCIÓN CIVIL, CRUZ ROJA, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO, MATADERO, LIMPIEZA VIARIA, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS Y SANEAMIENTOS, a D. Antonio Marín Cumplido.

D) EMPLEO, INDUSTRIA, AEPSA, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO, a D. Joaquín Motano Segueda.

E) AGRICULTURA, CAMINOS Y POLICÍA RURAL, a D. Jesús Gutiérrez Fdez.

F) CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FESTEJOS, a D. Manuel Lavado Barroso.

G) DEPORTES, a D. José Miguel Jiménez Gardío.

H) ESCUELA TALLER, a D. Manuel Lavado Barroso y D. Antonio Marín Cumplido.

2<sup>o</sup> La presente Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y dándose cuenta de la misma en la primera sesión Plenaria que se celebre.

3<sup>o</sup> Notifíquese a los interesados y déjese testimonio de la Resolución que antecede en el expediente de su razón, entendiéndose tácitamente aceptada por los miembros de la Corporación las delegaciones efectuadas.

Así se efectúa quedando enterados los Sres. asistentes.

7<sup>o</sup> DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO. - Seguidamente y en la misma forma por la Alcaldía - Presidencia se procede a dar lectura al referido Decreto, que copiado literalmente dice así:

#### "DECRETO DE LA ALCALDÍA

#### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL

En virtud de las competencias que me confiere el art<sup>o</sup> 43.2 y 53.2 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de la Habilitación que establece el art<sup>o</sup> 21.3 y 23.2 b de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y

RESULTANDO: Que recientemente se ha constituido la nueva Corporación Municipal y siendo necesario estructurar el funcionamiento de la Comisión





de Gobierno para agilizar la Gestión Municipal, respetando la Competencia Natural de Asesoramiento a la Alcaldía que a la misma le confiere la Ley, y

**CONSIDERANDO:** Lo preceptuado en el art.º 44.2 del Reglamento de Organización, en relación al momento temporal de emanación de efectos de las Delegaciones, así como a lo que atañe a la posibilidad de renovación de aquellas, y

**CONSIDERANDO:** Que todas las Delegaciones serán realizadas mediante Decreto, conteniendo el ámbito de los asuntos a que se refiere la Delegación, las facultades que se delegan, así como las condiciones específicas del ejercicio de las mismas,

### HE RESUELTO:

-DELEGAR EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

A) La Contratación y Concesión de Obras, Servicios y Suministros cuya cuantía exceda del límite establecido por la Ley 13/95 de 18 de Mayo, de contrato de las Administraciones Públicas, para los contratos menores y que se encuentren dentro de los límites que establece el art.º 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art.º 41.11 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art.º 24. c del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

B) Aprobación de los Padrones Tributarios

C) Ordenar la instrucción de Expedientes Disciplinarios y percibir y suspender preventivamente a toda clase de Personal.

D) La declaración de situaciones Administrativas, así como la jubilación de todo el personal.

E) La Resolución de los Recursos y Reclamaciones contra actos dictados.

F) Concesión de autorizaciones de Aparcamientos.

G) Emisión de Informes relativos a Licencias de Aperturas de Actividades Clasificadas.

H) Resolución de Solicitudes de iniciativas Locales de Empleo.

I) Expediente de Arrendamientos de Servicios y de Inmuebles Municipales.

J) Resolución de Solicitudes o Instancias Relativas al Mobiliario Urbano.



K) Trámites de solicitudes de ayudas y subvenciones.

L) Formalización de convenios que no sean competencias del Pleno, salvo que concurren razones de urgencias, como consecuencia del plazo de la pública convocatoria.

2º La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su fecha, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y de la notificación a los miembros de la Comisión de Gobierno.

3º Vese cuenta de la misma en la primera sesión Plenaria que se celebre y déjese testimonio en el expediente de su razón".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos y cinco horas y de todo lo cual como Secretario en Funciones de este Ayuntamiento DOY FE'.

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999

#### SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Joaquín Montaña Segueda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Matos Muñoz

D. Antonio Martín Cumplido

D. Manuel J. Pachón Macías

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fdez.

D. Manuel J. Delgado Candelario

Secretario

D. Diego Babacino Jeménez

Ausentes

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, siendo las 11 horas de mencionado día, se procede a celebrar en 1º convocatoria la presente sesión, que tiene justificación en el hecho de celebrarse en esta misma fecha el **DÍA DE EXTREMADURA**.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde que preside el acto, y el Secretario Titular de la Corporación, que da fe del mismo, así como los Concejales que al margen se relacionan.

El Sr. Alcalde declara abierto el acto, procediéndose de inmediato, con la asistencia de las primeras Autoridades Locales y numeroso público asistente a proclamar y dar lectura a la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** que fue unánimemente aceptada:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EXTREMADURA.- La celebración del **DÍA DE EXTREMADURA** es, un año más, motivo de satisfacción para todos los extremeños que sentimos y amamos nuestra tierra como lugar de encuentros y generadora de esperan-







D. Jesús Gutiérrez Hernández  
 D. José M. Torrens Ferrás  
 D. Enrique Chano Martínez  
 D. Eduardo Riquelme López

zas. Extremadura es la herencia que recibimos de nuestros mayores y el legado que, mejorado, habremos de dejar a las futuras generaciones y, por tanto, merece que pongamos en alerta todos nuestros sentidos para que su desarrollo no sea producto de la casualidad, sino fruto del esfuerzo continuado y convincente de un pueblo que, cautivado por las excelencias de esta región, aún tiene capacidad para percibir las necesidades, los problemas y los obstáculos, y buscar la fórmula para superarlos.

Celebrar el DÍA DE EXTREMADURA es una interesante oportunidad para regocijo de los extremeños, empeñados en abandonar las oscuridades y profundidades del pasado y dispuestos a desterrar con firmeza las actitudes que atentan contra la convivencia o alteren el decidido objetivo de trabajar por las más altas cotas de progreso. Los extremeños queremos hacer de Extremadura una Región donde habiten la solidaridad y la tolerancia; donde las ideas se puedan expresar libremente; donde el bienestar social sea una realidad; donde la cultura responda a las expectativas de la sociedad; donde el empleo y la creación del mismo sean objetivo prioritario de una sociedad capaz de olvidar sus diferencias para luchar seriamente contra tan grave problema que está cercenando las ilusiones de tantas familias y en definitiva, donde la vida en comunidad de este fin de siglo sea donde los ciudadanos exigen trabajo, tranquilidad y esperanza.

El DÍA DE EXTREMADURA ha de ir más allá del espejismo de acontecimientos que sólo provocan a los sentidos pero acercan muy poco a la reflexión. Por ello, se nos exige a todos un examen de conciencia, una evaluación de nuestros hechos y palabras como extremeños, sin importar el lugar donde cada uno se encuentre, una valoración sin excusas de cual ha sido y cual va a ser nuestra respuesta a los demandas que nos hace la tierra que nos vio nacer y que nos contempla al crecer. No podemos vivir en la autocomplacencia o en la esperanza vana y efímera de los que confían en esfuerzos ajenos para conseguir los éxitos. Hemos de provocar en nosotros mismos una reacción que nos revele contra la injusticia, contra los mensajes engañosos y contra las realidades que, aunque crudas, siempre son superables. Extremadura no puede mirar para otro lado o confiar en ayudas externas mientras no seamos capaces los extremeños de reconocer nuestra circunstancia actual que, efectivamente, nos revela grandes cambios y cotas de desarrollo nunca





antes vistas. Sin embargo, esto no es todo. Aún queda mucho por hacer. Todavía es muy largo el camino que hay que recorrer. El desempleo no remite al ritmo que todos deseáramos. Muchos de nuestros jóvenes han de emigrar para labrarse un futuro. En fin, la Extremadura que encara un nuevo milenio no es la de hace mil años, ni la de hace un siglo, ni siquiera la de hace apenas diez años, pero aún existen caminos para los que todavía no sabemos como emprender.

Celebramos el DÍA DE EXTREMADURA en la confianza de querer conectar con el futuro, con ese nuevo siglo donde las nuevas tecnologías habrán de ayudarnos a salir adelante. Si eludiblemente estamos obrados a ese futuro, por el que muchos hemos apostado política y personalmente, no podemos dejar de recordar, precisamente para constatar la base sólida que ya tenemos y nos llena de confianza, que el cambio sustancial en Extremadura, es palpable.

Ámbitos como el cultural, social, de comunicaciones, tecnológico, industrial, agrario, de hábitat y medioambientales, entre otros, han tenido un cambio y avance patentes. Las instituciones públicas, así como otros muchos agentes sociales e iniciativas privadas, hemos dado pasos seguros y en ellos debemos seguir profundizando para avanzar en elevar el estado de bienestar social de los ciudadanos.

Pero el sentirnos orgullosos de pertenecer y estar identificados con Extremadura, no puede permitirnos caer en la tentación de olvidar la tarea diaria, para ir encontrando respuestas adecuadas a las demandas futuras.

Por eso, con el compromiso diario de esfuerzo en una convivencia tolerante, respetando la voluntad popular democrática, vamos a seguir demostrando que tenemos capacidad de respuesta a los retos del futuro sin ningún tipo de complejo de inferioridad.

El objetivo, aunque los medios son y van a ser distintos, es el mismo: contribuir, como responsables de la gestión pública, a redistribuir los recursos que de los ciudadanos nos ha tocado administrar, con sentido de equilibrio, equidad, rigurosidad, imaginación, eficiencia y eficacia.

Si del pasado cogemos lo positivo, está seguro que la apuesta por el futuro, si se cimenta en implicación personal y colectiva, institucional y privada, la vamos hacer realidad con bases de progresos, sin perder el







ten de la modernidad.

En fin, los extremeños estamos llamados a mantener las bondades de nuestra Región y a redoblar los esfuerzos que permitan el crecimiento sostenido y de todos. Nuestra tierra nos demanda sinceridad en nuestros planteamientos, rigor en nuestras propuestas, humildad en nuestros ofrecimientos, entrega en nuestro trabajo e ilusión en nuestro futuro.

¡ VIVA EXTREMADURA !

MUCHAS GRACIAS A TODOS

Siendo las 11'30 horas, la Presidencia levanta la presente sesión.



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999

- CONCURRENTES -

St. Alcalde-Presidente

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a brece de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

D. Cipriano Enciso Jordillo

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia de señor Alcalde D. Cipriano

Sres. Tenientes de Alcalde

Enciso Jordillo en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que in-

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

tegran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y

D. Manuel Lavado Barroso

pública, D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz, se incorporó a la sesión al comienzo del punto n.º 6

D. Jesús Gutiérrez Fernández

del Orden del Día. Siendo la hora de las veintena la Presidencia declaró abierto el acto.

D. José Miguel Jiménez Cardo

### ORDEN DEL DÍA

Sres. Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

1) ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de las sesiones an-

D. Joaquín Montano Segueda

teriores que quedaron aprobadas por unanimidad, las actas de 29-7 y 8-9,

D. Antonio M. Marín Cumpido

ambas de 1999. En relación con la 1<sup>a</sup>, el Pleno aceptó las siguientes puntualiza-

D. Enrique Charo Martínez

ciones hechas por el Sr. Pachón: La no concurrencia del Sr. Pachón fue perfectamen-

D. Manuel J. Pachón Macías

te justificada, como sabe la Presidencia, a quien le manifestó que se encontraría

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández

ausente por vacaciones. - Lo referente a la composición de Comisiones Informativas,

D. Manuel Velgado Candelario

que en caso de no asistencia del Etitular, podrá ser suplido por otro miembro cor-

D. Edeardo Rodríguez López

porativo del mismo Grupo político; así mismo tampoco se mostró conforme con el conte-

St. Secretario

nido del párrafo 3, página 10, que al ser una cuestión de matices, le dejó perfec-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Diego Pabrocino Jiménez

— 0 —

tamente aclarado la Presidencia.

## 2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

- Saluda de D. ANTONIO ROZAS BRAVO, recientemente nombrado Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, a quien se le desea los mayores éxitos en su nuevo cargo.
- A propuesta de la Presidencia, se acuerda dejar constancia en el acta del presente, que se hará llegar a sus familiares, por el reciente fallecimiento en accidente de carretera de Roberto Pabrocino Polo, hijo del Secretario de esta Corporación, y de su esposa Loly Patilla Magro. El Grupo Socialista se adhiere a dicha propuesta, por boca de su Portavoz, al decir: "no es un mero protocolo, si no la expresión de un sentimiento sincero".
- La Presidencia trae a este Pleno, un escrito, del que dio lectura, procedente del ÁREA DE FOMENTO DE OBRAS, de la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con el inicio de actuaciones encaminadas a perfilar a planes de obras, que afectarían, al menos al ejercicio 2000, y probablemente al cuatrienio 2000-2003. El Pleno tras breve deliberación, acuerda ir pensando y programando aquellas obras de un mayor interés público y social que demande la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos de este Municipio, en espera de recibir la circular con instrucciones concretas a que se refiere meritado escrito.

## 3) CONVENIO MARCO SOBRE EL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.-

Presentado el tema por la Presidencia, el Pleno presta aprobación unánime al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA, sobre la integración de SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112, facultando a D. CIPRIANO TINOCO GORDILLO, Alcalde-Presidente de esta Entidad Local para la firma del mismo.

4) CONVENIO DE CESIÓN INSTALACIONES RENFE - CRUZ ROJA.- Este tema que fue favorablemente informado en la correspondiente Comisión, de cuyo acta el Secretario dio lectura, comprende y contiene la materialización de los acuerdos ya adoptados al respecto por el Pleno de la anterior legislatura. Tras breve deliberación, por unanimidad se acuerda suscribir documento entre el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona y la Asamblea Local de Cruz Roja, en el que se haga cesión en uso de las instalaciones cedidas por RENFE a tales fines. Dicho documento, obviamente, no podrá introducir cláusula alguna que contradiga el compromiso adquirido entre este Ayuntamiento y RENFE sobre el particular; además el Ayunta-







miento, mediante este acuerdo de hoy, exigirá a la Asamblea dos cuestiones fundamentales, a saber:

A) Cruz Roja correrá con todos los gastos que conlleve la actividad y puesta a punto de dichas instalaciones, con excepción del importe de arrendamiento, fijado en 180.000 pts. año, que se satisfarán con cargo a la correspondiente partida de gastos del Presupuesto Municipal. B) La Asamblea Local de Cruz Roja, presentará un Plan de Actividades, y caso de no cumplir, se rescindirá el contrato y reverterá al Ayuntamiento las instalaciones para destinarse a otros fines de interés público. Esta 2ª matización se formuló por el Portavoz del Grupo PSOE.

5) AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE PROYDESA, S.A. - Sobre este asunto interviene el Sr. Pachón, para decir que su Grupo ya se pronunció en el anterior mandato, manteniendo ahora idéntica postura de oponerse a que el Ayuntamiento participe y menos aún haga aportación económica a temas privados. La intervención de la Presidencia, se concretó en lo siguiente: la filosofía del Ayuntamiento sobre este asunto, fue y sigue siendo, la de apoyar y propiciar algo que siempre se ha considerado de verdadero interés e importancia para la localidad, por su repercusión industrial y por ende, económica para el progreso del Municipio, y que estimado haberse cumplido, en principio, la finalidad de poner en marcha tan importante cuestión, el Ayuntamiento no va a participar ahora en esa ampliación de capital, sin embargo, es necesario que haya constancia en este Pleno de esa no participación Municipal, a que se hace referencia. En concreto la Presidencia propone la **NO PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA**, en la ampliación de capital de PROYDESA, S.A. - Tal propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

6) MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS. - En relación con la solicitud formulada por D. LUIS MURILLO TOVAR, para ampliación del casco urbano en zona residencial de ensanche (salida ctra. Badajoz), asunto éste que fue tratado en la última C. de Gobierno, así como informado favorablemente en Comisión de Urbanismo, de 14 actual, de cuya acta se dio lectura, la Presidencia tras una minuciosa exposición del procedimiento que tiene que seguirse hasta su aprobación definitiva por la Junta, propone al Pleno la aprobación **INICIAL** de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que conlleve, tal y como aparece en el expediente formulado al respecto: La intervención del Portavoz del Grupo Socialista, es para decir que "no nos vamos a oponer, pero no lo vamos a votar por desconocer el tema, al no contar con documentación suficiente".



La Presidencia le contesta ser respetuoso con cualquiera que sea la decisión del grupo de la oposición, pero entiende que la no comparecencia de ninguno de sus miembros a la Comisión Informativa del pasado día 11, no justifica tal alegación de desconocimiento de la materia planteada. Finalizado el breve debate, la Presidencia hace propuesta de que tal modificación puntual, sea aprobada de forma INICIAL, añadiendo que con ello se inicia un largo procedimiento y tiempo habrá para un conocimiento más detallado del Expediente.

VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN INICIAL ----- OCHO

VOTOS EN CONTRA ----- CERO

ABSTENCIONES ----- CINCO

### 7) SOLICITUD DE NUEVA ESCUELA TALLER Y TALLER DE EMPLEO. - Infor-

mado favorablemente en Comisión, de cuya acta se dio lectura, lo amplía la Presidencia para decir que el momento es propicio para iniciar o dar un primer paso en un proceso que se supone largo hasta la resolución final en algo que sabemos es de suma importancia por los beneficios que comporta a nuestra ciudad: El Portavoz del PSOE, expresó su más decidido apoyo a un tema, del que "ya tenemos experiencia y fuimos pioneros cuando tentamos la responsabilidad del Gobierno Municipal", pero sin embargo manifestó sus quejas por llevar a cabo una planificación al respecto, al no haberse dado participación a la oposición. Le contesta la Presidencia que toda la documentación que existe, es la que está aquí, ya que por ahora, únicamente se trata de iniciar el trámite de solicitud y que ya tendremos documentación más completa: Por su parte el Portavoz del P.P., Sr. Cerón, intervino para ratificar lo dicho por la Presidencia y añadir que la documentación que obra su expediente, ha sido elaborada por la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Diputación Provincial de Badajoz, hecha por los Técnicos, sin duda, previo estudio de Mercado y otros datos de interés, por lo que ya tendremos ocasión de contar con los necesarios elementos de juicio que nos permitirá estudiar más a fondo el tema. - Finalizada la deliberación, por UNANIMIDAD se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Proyecto y la Memoria de Escuela Taller, y alternativamente el Taller de Empleo.

2.- Solicitar del INEM la aprobación de dicho Proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuya suma consta en el mismo.

3.- Adquirir los siguientes compromisos:







- Sufragar la diferencia de coste proyecto - subvención.
- Contratar alumnos de la E.T.
- Ceder los inmuebles precisos para uso de Escuela Taller.
- Autorizar al Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos se relacionen con el presente asunto.

8) FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2000.- Tras breve deliberación, en la que el Grupo Socialista declina la invitación hecha por el equipo de gobierno para que presentara su propuesta, al entender que asuntos de más importancia, se resolverían a nivel de Comisión de Gobierno, se aprueban como FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2000, las siguientes: 15 de mayo, S. Isidro Labrador y 4 de Agosto, la Feria.

9) REPRESENTACIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN CONSEJO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.- Se acepta la propuesta del Grupo PSOE, de que de los 3, uno sea Los Santos de Maimona, otro, el que proponga el Grupo PP, y el otro el propio Grupo PSOE. En su consecuencia se propone a los siguientes Ayuntamientos, por unanimidad: LOS SANTOS DE MAIMONA, FREGENAL DE LA SIERRA Y VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

10) EXPEDIENTE DE PERMUTA.- Informado favorablemente por Comisión de Gobierno, aprobado por unanimidad en Pleno de 21-5-99. Por unanimidad este Pleno acuerda lo siguiente: Ratificar dicho acuerdo de permuta de un terreno de propiedad municipal sito en C/ Fco Pizarro de 260'20 m<sup>2</sup> por otro de ADELA PANDO SÁNCHEZ, en Plaza "la era" de 260'20 m<sup>2</sup>, con valoraciones de 1.042.320 pts. y 1.040.800 pts. respectivamente. Otro solar del Ayuntamiento en Plaza "la era", de 190'41 m<sup>2</sup> y valor 761.640 pts., por el de MANUEL SASTRE CUMPLIDO, en C/A. Carvajal, esquina Covarsi, de 203'15 m<sup>2</sup> y valor 812.600 pts. En ambas permutas se declara el interés social, por ser muy convenientes para los intereses municipales, siendo elementos esenciales de tales expedientes los siguientes:

- La individualización de los terrenos, tanto de propiedad privada como municipales.
- La superficie de los mismos y su valoración, conforme a lo que se determina en el art.º 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales vigente, habiendo manifestado la conformidad con esta valoración los otros permutantes.
- Que el valor de lo permutado no excede el 25% de los recursos ordinarios de la Corporación, por lo que no se precisa autorización del Órgano competente de la Co-



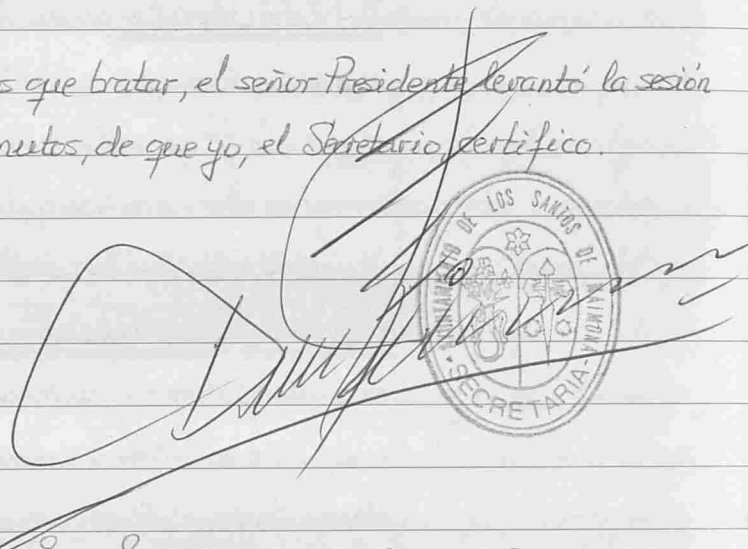
munidad Autónoma, según dispone el artº 109.1 del citado Reglamento de Bienes. D.E.  
- En mencionada sesión plenaria se facultó a la Alcaldía- Presidencia para la D.M.  
firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la S.  
ultimación del expediente. D.H.

- Que el expediente permaneció expuesto al público por plazo reglamentario sin que se formulara alegación, ni reclamación alguna.

- Que el acuerdo reseñado ha adquirido firmeza administrativa, al ser aprobada el acta en la sesión siguiente, sin modificación alguna que afecte al tema de referencia.

Todos los aspectos y matices de ambos expedientes, quedaron aprobados por absoluta unanimidad de la totalidad de miembros que asistieron a esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de que yo, el Secretario, certifico.



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE OCTUBRE DE 1999

- CONCURRENTES -

Sr. Alcalde-Presidente

D. Cipriano Cinoco Gordillo

Sres. Tenientes de Alcalde

D. José M.º Cerón Ortiz

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Lavado Barraso

D. José M. Jiménez Cardo

Sres. Concejales

D. Joaquín Motano Segueda

D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Madrugá, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Cinoco Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública. No asistió CON JUSTIFICACIÓN, D. Antonio Marín Cumpido y D.ª Valentina Castilla Fernández.

Siendo la hora de las ocho de la tarde, la Presidencia declaró abierto el acto.

#### ORDEN DEL DÍA

En base al artº 46 de la Ley de Bases del Régimen Local y artº 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad y como cuestión previa, ratificó el carácter de sesión



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Eduardo R...

D. Manuel J. Helgado...

Sr. Secretario

D. Diego Labraña Jiménez

= 0 =

extraordinaria y URGENTE, que se contiene en su convocatoria.

ASUNTO ÚNICO: PLAN TRIENAL DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2000-2002, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Abierta la sesión, se dio lectura por Secretaría, al acta de la Comisión de Obras, que dejó informado favorablemente este asunto. Acto seguido fue presentada una propuesta de INVERSIONES, elaborada por el equipo de gobierno municipal, en la que se han tenido en cuenta algunas aportaciones formuladas por el grupo socialista de oposición.

Tras breve deliberación y al ofrecerse al Grupo PSOE el uso de la palabra, por parte del Portavoz Sr. Pachón Macías, se dijo que dada la urgencia del tema, su Grupo no había tenido tiempo material de formular propuesta alguna, por lo que sin la decidida intención de oponerse, no obstante, "el grupo que aquí como Portavoz representa, ha optado por la abstención". La Presidencia interviene muy brevemente para decir, que la urgencia ha sido la misma para todos, ya que la Circular de la Diputación, junto con los Modelos 99/2 y 99/3, han tenido entrada en estas dependencias el pasado día 11; no obstante añadió, en la Comisión Informativa celebrada ayer, se atendieron las sugerencias formuladas por el Grupo PSOE, incorporándolas a la propuesta formulada. A este respecto interviene el Sr. Pachón para decir "menos lo referente a ultimar la obra que falta del templete". A ello le contesta la Presidencia que no puede ultiarse al entender que la ubicación del mismo no es la más adecuada, "ya que nunca hemos visto en parte alguna, que unas instalaciones cuyo fin, es lugar donde se celebren conciertos musicales, esté rodeada por todas partes por vías públicas urbanas que soportan abundante tráfico rodado, no obstante, finalizó la Presidencia, este asunto deberá ser tratado debidamente en una reunión de los dos grupos municipales."

Finalizadas las deliberaciones, se somete a votación la propuesta traída a este Pleno, en la que se recogen los sugerencias aportados. Dicha votación ofrece el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA (MODELO 99/3)	SETE VOTOS
VOTOS EN CONTRA DE DICHA PROPUESTA	CERO VOTOS
VOTOS DE ABSTENCIÓN DE DICHA PROPUESTA	CUATRO VOTOS

En su virtud, queda aprobada por mayoría absoluta, este asunto, tal y como viene recogido en lo siguiente:

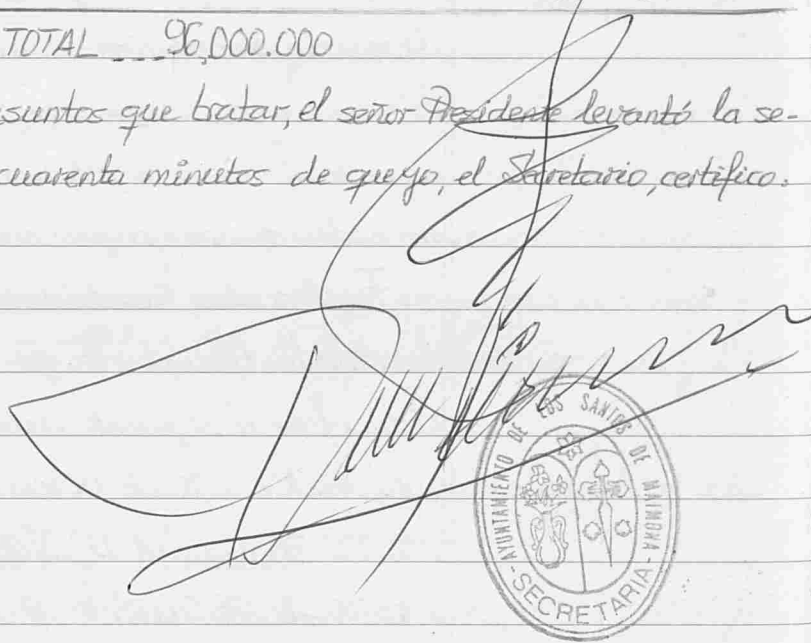





PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL TRIENIO 2000 - 2002 .-

Nº	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO	TÍPO	PRUY	TERREN	GESTIÓN	OBRA	COMPLETA
1	ADAPTACIÓN PISCINA A NORMATIVA	15.000.000	OB	EX	REX	AYA	SI	
2	REFORMA Y ADAPTACIÓN EDIFICIO UNIVERSIDAD POPULAR	2.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
3	EQUIPAMIENTO CASA DE LA CULTURA	2.000.000	EQ	AY	REX	EQU	SI	
4	REFORMA Y ADAPT. EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	10.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
5	URBANIZACIÓN 1ª FASE DE RONDA SAN CRISTOBAL	29.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
6	PISTA POLIDEPORTIVA	5.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
7	REFORMA PLAZA DE ABASTOS	15.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
8	REFORMA CAMPANARIO IGLESIA PARROQUIAL NTR:SA de los ANGELES	5.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
9	URBANIZACIÓN ACERADOS EN CALLES CARRERA CHICA Y CARRERA GRANDE	5.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
10	DOTACIÓN DE INSTALACIÓN APARCAMIENTO COCHES Y CAMIONES	6.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
11	REFORMA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS - CAMPO DE FÚTBOL	2.000.000	OB	AY	REX	AYA	SI	
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>96.000.000</b>						

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de queja, el Secretario, certifico.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 29 DE OCTUBRE DE 1999

- CONCURRENTES

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Sr. Alcalde - Presidente

D. Cipriano Eñaco Gordillo

Sres. Enientes de Alcalde

D. José M.<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

Sres. Concejales

D. Joaquín Montaña Segueda

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Antonio Marín Cumpido

D. Manuel J. Pachón Madas

D. Enrique Chano Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D. Manuel J. Delgado Candelario

Sr. Secretario

D. Diego Pabrocino Jiménez

— 0 —

Debido a ser convocados y notificados en forma del orden de día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Eñaco Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. No asistieron sin excusar su ausencia D. José Miguel Jiménez Cardo y D.<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández. El Sr. Montaña Segueda y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz, se incorporaron a la sesión, durante el desarrollo del apartado de Preguntas y Respuestas.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES.- Deseo lectura de los actas, en borrador, de las sesiones anteriores, correspondientes a las sesiones plenarios celebradas el día 13 de Septiembre y 14 de Octubre del año en curso que quedaron aprobadas por unanimidad.

2) TEMAS DE PROTOCOLO.- Se trataron los siguientes:

A) Telegrama de condolencia remitido por la Alcaldía - Presidencia, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, con motivo del reciente fallecimiento de su padre. Edo el Pleno, por absoluta unanimidad, se adhiere al sentimiento de pesar manifestado.

B) Saluda de D. Santiago Cuadrado Rojas, con motivo de su nombramiento, como Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Junta. Por unanimidad, se le agradece la deferencia y se le desea los mayores aciertos en su cometido.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- Se dio cuenta de comunicación de la Dirección Provincial del INEM, sobre resultado en favor de D. FERNANDO MARÍN PEREIRA, en el proceso selectivo para monitor de albañilería en Escuela Taller "LA ENCOMIENDA II".

4) RENUNCIA A LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE D. MANUEL LAVADO BARROSO Y PROPUESTA A TAL SITUACIÓN DE D.<sup>a</sup> MARÍA CARMEN MATOS MUÑOZ.- Celebrada la correspondiente Comisión, en la que quedó favorablemente informado este asunto y de cuyo acta el Secretario dio lectura, se trata, como expone la Presidencia de la renuncia de tal condición por parte del Concejales Sr. Lavado Barroso, por motivo de contribución laboral con





el M.E.C., como Profesor de Religión. Al mismo tiempo al sentirse la necesidad de contar con un miembro corporativo que atiende de forma permanente aquellos servicios que la ciudadanía demanda, se tiene programado que tales tareas sean desempeñadas en DEDICACIÓN EXCLUSIVA por la Concejala D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> CARMEN MATOS MUÑOZ, con una compensación anual bruta cifrada en 2.685.000, que es la misma que tenía asignada el anterior Concejal. Tras breve debate, en el que el Sr. Pachón expuso que, por coherencia con la postura ya adoptada, su Grupo iba a abstenerse, y tras serle debidamente aclaradas, tanto por la Presidencia como por el Portavoz del Grupo P.P., Sr. Cerón, que sus tareas iban a constituir fundamentalmente: la permanente presencia para atender los servicios necesarios y propios de su condición de miembro corporativo, cubrir las lógicas ausencias de la Alcaldía y la colaboración, entre otras, en las tareas desempeñadas por el Sr. Lavrado en materia de cultura, festejos, etc., este asunto quedó aprobado por mayoría, con la abstención del Grupo P.S.O.E. presente en la sesión

5) SOBRE RECURSOS JUDICIALES. - Se dio lectura al acta de la Comisión Informativa que dio tratamiento favorable a la propuesta del equipo de gobierno municipal, y que comprende 2 asuntos dentro de este mismo epígrafe:

A) SOBRE RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO N<sup>o</sup> 369/99 referente a reducción de jornada laboral a 35 horas semanales. Sobre este asunto la propuesta es la no personación en el procedimiento y acatamiento, como viene siendo costumbre en esta Corporación, de la decisión que el Órgano Judicial adopte al respecto. A tal fin el Grupo PSOE, por coherencia, aboga por la personación en autos y su defensa de tal reducción.

B) SOBRE RECURSO N<sup>o</sup> 398/99, dando cuenta de sentencia 250 y referida a convocatoria para plaza de Subinspector - Jefe de la Policía Local. Al ser dicha sentencia favorable a los recurrentes, la Presidencia propone:

a) acatar la resolución con el debido respeto

b) subsanar el defecto formal en que se apoya tal resolución, para lo cual, al presentar al Pleno el Presupuesto Municipal, incluir en el Catálogo de Puestos de Trabajo, dicha plaza con su correspondiente dotación económica (complemento de destino, etc.), así como su fijación o determinación de los conceptos de Grupo, Escala, Subescala, Clase y Categoría que exija la norma.

Tras breve deliberación, ambos temas quedaron aprobados por unanimidad,







con las matizaciones que quedan recogidas.

6) DENOMINACIÓN DE CALLES.- Conforme al informe favorable emitido por la Comisión correspondiente, de cuyo acta se dio lectura, y atendiendo petición de Radio Extremadura (Cadena SER), por unanimidad se acuerda dedicar una calle con el nombre CALLE LA RADIO, dentro del próximo Plan que se lleve a cabo al respecto. Igualmente en lo que se refiere a la denominación CALLE DE LA UNIVERSIDAD, en reconocimiento a la trascendente labor que la Universidad de Extremadura, próxima a cumplir una andadura de un cuarto de siglo, ha venido desarrollando.

7) TEMAS DE URGENCIAS.- No hubo.

8) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Grupo de Oposición se formularon las siguientes:  
- Se interesa por lo sucedido, al formularse una fuerte queja por parte de los responsables del Centro de Salud de nuestra localidad, contra la conducta y actitud de miembros de la Policía Local.- La Presidencia da contestación y para mayor y más completa información, le será entregado al Sr. Portavoz del PSOE, copia de tal escrito.

El Sr. Pachón pregunta ¿QUE MEDIDAS SE TOMARON ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR CAUSA DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS?.- La Presidencia le contesta: cada vez que se recibía algún parte en tal sentido, de inmediato se daba traslado a los siguientes Instituciones o Colectivos de la localidad: Protección Civil, Cruz Roja, Policía Local y Rural, así como a los servicios municipales tanto de obras, como técnicos; así mismo, tales comunicaciones fueron hechas públicas en los lugares de costumbre para general conocimiento de la población. Sobre este tema el Sr. Chano, manifestó su inquietud, principalmente en la zona de Vista Hermosa, donde dijo: deberían tomarse medidas para evitar que sean anegadas las viviendas, en esa fundamentally. La Presidencia dijo, la solución pasa por colocar más imbornales, si bien ofreció al Grupo de la oposición, la presentación de cuantas sugerencias y medidas consideren oportunas para resolver tal situación.

El Sr. Pachón se interesa por el tema de multas a que hace referencia el acta de la última C. de Gobierno, y la Presidencia le contesta que son motivadas generalmente por infracciones a Normas de Policía y Buen Gobierno (hurtos de frutos, uvas y aceitunas), sobre cuyos hechos los Juzgados de Zafra, dictaron diligencias de archivo, y otras acciones atentatorias al decoro, falta de civismo, etc. acaecidas en la vía pública. Sobre todo ello el acuerdo es el de darles solución



administrativa, conforme a la Ordenanza.

Por último la intervención del Portavoz socialista fue para rogar que cuando se produzca alguna contratación de personal, se les comuniquen a su debido tiempo, a lo que la Presidencia dijo: SE HARÁ.

Interviene el Sr. Chano, se interesa por el tema de ¿cómo va el expediente de la nueva Escuela Taller? La Presidencia le contesta, que tanto los expedientes de la E.T., como el Taller de Empleo, se iniciaron y remitieron en unión de los correspondientes proyectos a Badajoz, para su posterior remisión al Organismo competente en Madrid que conoce y entiende de tales materias, y que tan pronto se tengan noticias se tendrá informada la Corporación Municipal.

El propio Sr. Chano, hace el siguiente RUEGO: el que el servicio de recogida de basuras sea prestado también los domingos. - La Presidencia toma buena nota, aunque no le es extraño el tema y las dificultades que ello encierra, al constarle que el Centro de Recogida de Residuos Sólidos, precisamente cierra los domingos, y no parece adecuada la medida de dejar el camión cargado y aparcado hasta el lunes. - La solución pudiera ser, la publicación de bandos concienciando a los vecinos de que esos días no se depositará basura alguna en los contenedores, pero la Presidencia se mostró reticente por la eficacia de tal solución, en cualquier caso, terminó diciendo: "nos informaremos sobre cual sea la postura adoptada sobre el particular por otros Ayuntamientos de nuestro entorno más próximo".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y veintisiete minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

= CONCURRENTES =

Sr. Alcalde - Presidente En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a quince de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

D. Cipriano Eino Jordillo Presididamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ci-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José M. Jiménez García

Stes. Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Antonio M. Marín Cumplido

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D. Manuel Velgado Candelario

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

Sr. Interventor

D<sup>a</sup> Rita Baez Morales

— 0 —

priano Eínoco Fordillo en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Miembros ausentes que excusaron su no asistencia: D. Joaquín Motño Segueda y D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTO ÚNICO. - PROPOSTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999. - Abierta

por la Presidencia la sesión, por parte de D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz, Primer Teniente de Alcalde y responsable del área de Economía del Ayuntamiento, se dió lectura íntegra a la MEMORIA EXPLICATIVA del Presupuesto Municipal, formulado para el ejercicio económico de 1999, de acuerdo a cuanto dispone la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y más concretamente los art<sup>os</sup> 143 y siguientes de este último Texto Legal. - Acto seguido se expuso ante el Pleno el INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, emitido al respecto por Intervención y leído por la propia Interventora Accidental, elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 112 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones posteriores, en relación con el contenido de mencionado Presupuesto.

Por último se dió lectura por Secretaría al DICTAMEN, que en sentido favorable, emitió la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su reunión de fecha 12 de los corrientes.

A continuación la Presidencia ofrece a los Portavoces de ambos Grupos, el uso de la palabra. - La intervención de D. Manuel J. Pachón Macías, Portavoz socialista fué en síntesis la siguiente: Ratificarse en lo manifestado en mencionada Comisión, por lo que se refiere a los trienios de los funcionarios y trabajadores incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo. A las consignaciones a Miembros Corporativos, que sigue sin ver claro las mismas, y sin que se especifiquen tales asignaciones referidas antes de la toma de posesión de la actual Corporación, por una parte, y las del anterior mandato, por otra. - Insistió el Sr. Pachón y dió por reproducidas las puntualizaciones hechas en mencionada Comisión, fundamentalmente en consignaciones por contrataciones por servicios determinados, por aportaciones a obras de Planes Provinciales, así como



a la legalidad que representa el no figurar consignación alguna en el Estado de Ingresos por ocupación de la vía pública por terrazas de bares, o por escombros y materiales de obras. - De todo ello recibió las oportunas explicaciones por parte del Concejal-Delegado en materia económica. - Por lo que respecta al último tema planteado, el propio Alcalde, manifestó que se van a medir las terrazas, para su cobro a quienes las ocupan, así como los terrenos de vía pública con materiales de obras, escombros, etc.

Por último el Sr. Pachón expresó su contrariedad y dijo que "nuestro Grupo ve una paradoja al tener que aprobar un presupuesto que ha sido ejecutado por obra Corporación, por lo que más que un Presupuesto es una liquidación, ya que estamos a poco más de 30 días para la finalización del ejercicio económico al que se refiere".

La intervención del Portavoz popular D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz, fue así mismo para dar por reproducidas las contestaciones dadas al Grupo socialista en la Comisión de Hacienda pertinente, así como abundar en sus posiciones y presentar documentación principalmente sobre el debatido tema de las consignaciones a Miembros Corporativos, a contratos laborales específicos, con las correspondientes y específicas consignaciones, así como a lo correspondiente a las aportaciones de fondos municipales a obras de Planes Provinciales; lo mismo respecto a pago de horas extras a personal de la Policía Local, fontanero, electricista y conductor del camión de recogida de basuras. - Por otra parte el Sr. Cerón dió la conformidad a lo manifestado por el Sr. Pachón, cuando hizo alusión al retraso en la tramitación de este Presupuesto, y adejó que ello se debía, fundamentalmente, a una cuestión de cortesía política, al no querer dejar elaborado tan importante instrumento económico, antes de las elecciones del pasado mes de Junio, y optar porque fuera la Corporación entrante la que lo confeccionara y tramitara conforme a sus propios planes y proyectos. - No obstante, dijo, en lo sucesivo se aprobarán dentro del primer trimestre de cada año. Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación el expte. de PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1999, con toda su documentación complementaria y así mismo fundamental, tales como Catálogo de Puestos de Trabajo con su emolumentos para cada uno de ellos, base de ejecución, etc., en la misma forma en que han sido presentados a este Pleno. Dicha votación ofrece el siguiente RESULTADO:







VOTOS A FAVOR ..... SIETE  
VOTOS EN CONTRA ..... CUATRO  
ABSTENCIONES ..... CERO

En su consecuencia, queda aprobado por mayoría absoluta, el PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICOS DE 1999, con toda su documentación que lo conforma y complementa, en la misma forma en que ha sido presentado a conocimiento, examen y deliberación en este Pleno.

Dicho Presupuesto ofrece el siguiente resumen cuantificado que a continuación se expresa:

### ESTADO DE GASTOS

<u>CONCEPTOS GENERALES</u>	<u>CONSIGNACIONES</u>
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	426.167.340 PTS.
Id. 2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162.607.986 "
Id. 3.- GASTOS FINANCIEROS	27.242.142 "
Id. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.750.000 "
Id. 6.- INVERSIONES REALES	29.916.000 "
Id. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000 "
Id. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	47.560.101 "
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	701.943.569 "

### ESTADO DE INGRESOS

CAP.- 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	148.425.951 PTS.
Id. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	113.199.495 "
Id. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	355.650.947 "
Id. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	2.100.000 "
Id. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.567.176 "
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	701.943.569 "

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veintuna horas y veintidos minutos de que yo, el Secretario, certifico.





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

= CONCLURENTES =

St. Alcalde - Presidente

D. Cipriano Cínoco Jordillo

Sres. Tenientes de Alcalde

D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. José M. Jiménez Cardo

Sres. Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Montaña Segueda

D. Antonio M. Mirín Ceemplid

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Eusebio Rodríguez López

D. Manuel J. Velgado Candelario

St. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Cínoco Jordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública. No asisten con excusa, D. Jesús Gutiérrez Fernández y D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández.

Siendo la hora de las veintiuna, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES. - Viose lectura de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores, correspondiente a las celebradas los días 29 de Octubre y 15 de Noviembre que quedaron aprobadas por unanimidad.

ASUNTO NÚM. 2) MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. - Abierto el tema por la Presidencia, el Secretario, de su orden, dió lectura al borrador del acta de la Comisión de Hacienda, celebrada previamente al respecto. Dicha Comisión dejó favorablemente informado el asunto que comprende esta sesión plenaria y que contiene el siguiente temario:

A) IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. - Lo presenta el Concejal-Delegado del Área de Hacienda D. José M<sup>o</sup> Cerón y con arreglo al art.º 96 apartado 4 de la Ley 39/88, se propone un incremento sobre las cuotas aprobadas en el apartado 1º de un coeficiente multiplicador sobre dichas tarifas del 1'7.

Sometido el tema a debate y tal y como se había hecho en la Comisión de Hacienda, después de una breve intervención del Sr. Pachón para decir que no hay que olvidar que los vehículos de motor en general, están sometidos a una gran carga impositiva, a lo que el Sr. Cerón dijo que tal ordenanza no se ha tocado desde el año 89. Puestos de acuerdo ambos Grupos en que la aplicación del 1'7, resultaría muy exagerado, a propuesta del Grupo Socialista, tal y como ya viene informado de la Comisión de Hacienda citada, se acuerda que tal coeficiente multiplicador sea del 0'25; esto es y en definitiva una cuarta parte más de lo que se viene cobrando ahora, ejemplo: si un vehículo paga ahora 10.000 pts. anuales, pasará a pagar 12.500 pts.







Concretados los aspectos fundamentales de este asunto, la Presidencia lo somete a votación, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS CONCRETADOS	SETE
VOTOS EN CONTRA DE MENCIONADA PROPUESTA	CERO
ABSTENCIONES	CUATRO

PARTE DISPOSITIVA: Queda aprobado por mayoría absoluta el asunto de referencia.

B) ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR CEMENTERIOS LOCALES Y OTROS SERVICIOS FUNEBRES DE CARÁCTER LOCAL: Tras breve deliberación y con el favorable informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba POR UNANIMIDAD dicha propuesta, que se concreta en lo siguiente:

POR CONCESIÓN DE CADA NICHOS EN LA FILA 1ª	40.000 Ptas.
POR ÍDEM EN LA FILA 2ª	50.000 "
POR ÍDEM EN LA FILA 3ª	45.000 "
POR DERECHO DE APERTURA DE CADA NICHOS	3.500 "
POR ÍDEM DE CIERRE DE CADA NICHOS	3.500 "
POR ÍDEM DE APERTURA Y CIERRE DE CADA NICHOS	7.000 "
POR PERMISO DE COLOCACIÓN DE LAPIDA POR PERSONAL DEL AYUNTº	2.500 "
POR ÍDEM REALIZADO DIRECTAMENTE POR LOS PARTICULARES	1.000 "
POR SUDARIOS	1.000 "
POR BOLSAS PARA RESTOS	750 "
POR ALQUILER DE NICHOS 5 AÑOS (los de 1ª fila)	7.500 "
POR ÍDEM los de la 2ª fila	12.500 "
POR ÍDEM los de la 3ª fila	10.000 "

C) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS: Tras moderado debate, en el que el Grupo PSOE, se centra, fundamentalmente en la no elaboración de un informe económico sobre la prestación de tan importante servicio, a lo que el Grupo PP, en boca del Concejal de Hacienda y con el refrendo del propio Presidente de la Corporación, contesta que no se hace preciso tal estudio económico, dado que de lo que se trata es de repercutir la cuota de 653 pts. por habitante y año, impuesta por la Junta de Extremadura, como consecuencia del pago al Servicio de transporte y depósito de residuos sólidos urbanos, ubicado en Jerez de los Caballeros. Sometida a votación la modificación propuesta por el Grupo de Gobierno Municipal, ésta ofrece el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR DE DICHA PROPUESTA

SETE

VOTOS EN CONTRA DE TAL PROPUESTA

CUATRO

PARTE DISPOSITIVA: Por mayoría absoluta se acuerda el establecimiento a partir del 1º de Enero del año 2000, las siguientes tarifas:

POR VIVIENDA HABITADA AL AÑO	2.000 PTS	AÑO
POR IDEM QUE ESTÉ DADA DE BAJA POR CIERRE	1.000 "	"
POR COMERCIO	4.000 "	"
POR BARES DE CATEGORÍA ESPECIAL	6.000 "	"
POR INDUSTRIAS Y SUPERMERCADOS	6.000 "	"

Esta tasa es independiente de la de recogida de residuos sólidos urbanos, siendo las dos el importe a abonar por dicho servicio.

D) ORDENANZA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO. - Tras

breve deliberación y por MAYORÍA ABSOLUTA, queda aprobada la propuesta formulada por el Grupo Municipal de Gobierno, que contiene la modificación del artº 8, que aporta la siguiente redacción:

De 300 pts. por metro lineal y año, se pasa a tributar por dicho concepto, 500 pts. por metro lineal y año, a partir de 1 de Enero del año 2000.

En la votación de esta ordenanza, se dieron SETE votos a favor y CUATRO abstenciones.

Se deja constancia de que la modificación acordada de las 4 ordenanzas fiscales propuestas, entrará en vigor a partir del 1 de Enero del año 2000, previa la exposición pública oportuna, elevándose este acuerdo a definitivo en vía administrativa, en el supuesto de no presentación de alegaciones durante mencionado periodo expositivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y nueve minutos de que yo, el Secretario, certifico.







ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1999

= ASISTENTES =

- Alcalde - Presidente
- D. Cipriano Tinoco Jordillo
- Tenientes de Alcalde
- D. José M<sup>o</sup> Cerón Ortiz
- D. Manuel Lavado Barros
- D. Jesús Gutiérrez Fernández
- D. José M. Jiménez Cuervo
- Sras. Concejales
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz
- D. Joaquín Montaña Segueda
- D. Antonio Marín Cumpido
- D. Manuel J. Pachón Macías
- D. Enrique Chano Martínez
- D. Manuel Delgado Candelario
- Secretario
- D. Diego Patrocínio Jiménez
- No asisten con excusa
- D. Eduardo Rodríguez López
- D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fdez.

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veintitres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Sres. miembros corporativos que al margen se expresan, asistidos del Secretario titular de la Corporación que da fe del acto.

Siendo las 21 horas, la Presidencia abrió la sesión comprensiva de los siguientes,

ASUNTOS

Como cuestión previa, dado el carácter extraordinario y urgente de la Sesión, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art.º 46-b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno por UNANIMIDAD ratifica la procedencia de esta convocatoria, por las razones que en la misma se expresan. - Acto seguido se dió tratamiento al siguiente tema:

LINICO : REVISIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN PLENO DE 19-XI-99, SOBRE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL, REFERIDA AL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS. - Presenta el tema la Presidencia y amplía el Concej. del Área Económica y Primer Teniente de Alcalde D. JOSÉ M<sup>o</sup> CERÓN ORTÍZ, diciendo que al no haber quedado suficientemente concretado el contenido del acuerdo que sobre este mismo asunto se produjo en el Pleno de 19 de los corrientes, se hacía necesario dejar concretado el mismo, en términos que no ofrezcan el menor asomo de duda. A la vista de todo ello y con la asistencia del Tesorero municipal, tras breve debate, por unanimidad se presta aprobación al hecho de que el coeficiente multiplicador a aplicar sea el 1'25, por lo que da como resultado las siguientes:

TARIFAS

A) TURISMOS

DE MENOS DE 8 CABALLOS FISCALES	2.625 PTS
DE 8 HASTA 11'99 id. id.	7.085 "
DE 12 HASTA 15'99 id. id.	14.960 "
DE 16 HASTA 19'99 id. id.	18.640 "
DE 20 CABALLOS FISCALES EN ADELANTE	23.295 "

B) AUTOBUSES

DE MENOS DE 21 PLAZAS	17.325 "
DE 21 A 50 PLAZAS	24.675 "
DE MÁS DE 50 PLAZAS	30.845 "

C) CAMIONES



DE MENOS DE 1.000 KGS. DE CARGA ÚTIL	8.795 PTS.
DE 1.000 A 2.999 KGS. DE CARGA ÚTIL	17.325 "
DE 2.999 A 9.999 KGS. DE CARGA ÚTIL	24.675 "
DE MÁS DE 9.999 KGS. DE CARGA ÚTIL	30.845 "

D) TRACTORES

DE MENOS DE 16 CABALLOS FÍSICALES	3.675 "
DE 16 A 25 CABALLOS FÍSICALES	5.775 "
DE MÁS DE 25 CABALLOS FÍSICALES	17.325 "

E) REMOLQUES Y SEMIREM. ARRASTRADOS POR VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

DE MENOS DE 1.000 Y MÁS DE 750 KGS. DE CARGA ÚTIL	3.675 PTS.
DE 1.000 A 2.999 KGS. DE CARGA ÚTIL	5.775 "
DE MÁS DE 2.999 KGS. DE CARGA ÚTIL	17.325 "

F) OTROS VEHÍCULOS

MOTOCICLETAS HASTA 125 C.C.	920 "
ÍDEM DE MÁS DE 125 C.C. HASTA 250 C.C.	1.575 "
ÍDEM DE MÁS DE 250 C.C. HASTA 500 C.C.	3.150 "
ÍDEM DE MÁS DE 500 C.C. HASTA 1.000 C.C.	6.300 "
ÍDEM DE MÁS DE 1.000 C.C.	12.600 "
CICLOMOTORES	920 "

Se deja constancia de que en el debate el Portavoz del Grupo PSOE Sr. Pachón Macías, dijo constara en acta que su voto afirmativo y el de su Grupo al establecimiento de las indicadas tarifas, se basaba en la modificación de la redacción que había sido presentada en la propuesta formulada.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las 21 horas y 25 minutos.

*[Handwritten signature]*





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1999

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

-CONCURRENTES-  
Sr. Alcalde - Presidente

D. Cipriano Encoco Gordillo

Sres. Tenientes de Alcalde

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barros

D. José M. Jiménez Cardo

Sres. Concejales

D. Joaquín Montaña Segueda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Antonio María Cumpido

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Enrique Charo Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fdez.

D. Manuel Velgado Candelario

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asiste con justificación

D. Jesús Gutiérrez Fernández

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Encoco Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES. - Dióse lectura de los actas, en borrador, de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los días 19 y 23 de Noviembre próximo pasado, que quedaron aprobadas por UNANIMIDAD.

2) APROBACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO. - Informado favorablemente este asunto en Comisión de Personal celebrada el 23-XI-99, el Pleno por unanimidad presta aprobación a las mismas en los mismos términos en que han sido elaboradas y que obran en sus respectivos expedientes y para las plazas siguientes:

- 11 puestos con la categoría de peón de limpiador/a de edificios públicos.

- 7 puestos con la categoría de auxiliar en ayudas a domicilio.

- 1 plaza de cocinero/a en la Residencia Club de Ancianos.

- 1 puesto de actividad polivalente (limpiadora-camarera) en dicha Residencia.

- 1 puesto de peón ordenanza laborante en la misma Institución.

Igualmente queda aprobada por unanimidad, la composición del Tribunal que ha de realizar el proceso de selección y el calendario de las diversas fases del procedimiento.

3) PERMUTA DE TERRENOS. - Previo los favorables informes de los Servicios Técnicos y de la Comisión de Patrimonio, de cuya acta el Secretario dió lectura, se somete a la aprobación de este Pleno, por considerarlo de interés para el Municipio, a la vez que para restablecer una situación onerosa y perjudicial para el matrimonio formado por D. José Santos Silva y D<sup>a</sup> María Vázquez Silva, que se sintieron despojados de una propiedad para construcción de vestuarios de la pista polideportiva en la Plaza Pilavito, el expediente de permuta de dichos terrenos por otro de propiedad municipal de analogas características y valoración de 168 m<sup>2</sup> de superficie, sito en Cortinal de los Cerros de este Municipio.



Tras breve deliberación, por unanimidad se acuerda dicha permuta, facilitando a la Alcaldía- Presidencia para la realización de cuantos trámites sean precisos, así como la firma de cuantos documentos sean necesarios hasta la ultimación y materialización de dicho expediente. La descripción del solar y demás datos aparecen en su documentación, que el Pleno acepta y aprueba.

4) CESIÓN EN USO DE LOCAL:- Favorablemente informado este asunto, el Pleno por unanimidad y a petición de parte interesada acuerda lo siguiente:

Ceder el uso de un local de propiedad municipal sito en Avda. Santeñavieja, a la ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTEÑAS:- Dicha cesión se hace en calidad de precario, por plazo mínimo de 10 años y condicionada a que el Ayuntamiento lo considere necesario a fines propios. Dicha Asociación correrá con los gastos de mantenimiento y limpieza del local, reintegrándolo cuando sea preciso, en las mismas condiciones en que ahora lo recibe.

5) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE TERRENDOS:- Favorablemente informado en Comisión de Urbanismo de cuya acta el Secretario dió lectura, este asunto comprende dos cuestiones, a saber:

a) la Modificación puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento, a instancias de D. Luis Murillo Enzar, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 13-9-99, y publicado anuncio en DOE nº 114 de 28-9-99, y que al no constar que se haya presentado alegación alguna, el Pleno de hoy, por UNANIMIDAD, le presta aprobación PROVISIONAL, tal y como exige la normativa en vigor.

b) la Modificación puntual de las N.N.S.S., instada por PROYDESA.- A este respecto, la Presidencia hace presentación del tema y se examina la documentación junto con el favorable informe de los servicios técnicos municipales.

Abierto debate, por el Sr. Pachón, Portavoz del grupo PSOE, se dijo que era un tema ya tratado en el anterior mandato y que la postura de su grupo es la misma, es decir, la de apoyar al máximo, todo cuanto sea beneficioso para los ciudadanos del municipio y, concretamente, nada que oponer a las aspiraciones y proyectos de los industriales santeños, pero lo que no están dispuestos a apoyar es el que el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, participe en una Empresa privada, cuando lo que a su juicio debería hacer, es simple y llanamente, ofertar suelo para la instalación de un polígono industrial de carácter público y nada que implique actuaciones en favor de un grupo minoritario





de personas.

La intervención del Sr. Cerón, Portavoz del grupo P.P., fue para decir que la polémica había pasado ya, y que en parte, nuestra postura no difiere mucho de la del grupo PSOE, ya que al plantearse el POLÍGONO INDUSTRIAL en Los Santos, no se había planteado, ni iniciativa pública, ni privada, pero ante la carencia de apoyos económicos de ninguna de las Administraciones Públicas, se buscó la fuente de financiación de industriales de la localidad, y, como consecuencia, se encauzó el tema por la vía de la iniciativa privada. Donde discrepamos un poco con la postura del PSDE, es al considerar que ahora no es momento de que el Ayuntamiento abandone el tema, al estimar que su apoyo, como Entidad Pública, es fundamental "ya llegará su momento de abandonarlo", dijo textualmente el Sr. Cerón. La Presidencia intervino para ratificar en todo su contenido, las palabras del Portavoz de su Grupo y añadir que se ha ofrecido el terreno (El Piropo) a la Junta de Extremadura, se ha remitido completo el expediente, y nada se ha resuelto sobre el particular, y que ello no es óbice para la coexistencia de ambos polígonos industriales, que estimaba de suma importancia para los intereses y expansión industrial del Municipio. Dado por finalizado el debate, la Presidencia somete este asunto a votación que ofrece el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR

SÍETE

VOTOS EN CONTRA

CINCO

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Queda aprobado por mayoría absoluta y de forma INICIAL el expediente instado por PROYDESA que pretende la incorporación a suelo urbano de una parcela de 55.743'68 m<sup>2</sup>, con la clasificación de suelo industrial, en terrenos sitos entre la carretera N-435 y la antigua N-630 de este término municipal.

6) CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS OFICIAL. - La Presidencia dió cuenta de sendas comunicaciones: una personal del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y obra de su familia, agradeciendo las muestras de condolencia con ocasión del fallecimiento de su padre.

También tuvo conocimiento el Pleno de sentencias, ambas favorables a este Ayuntamiento, de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, resolviendo recursos 2743/96 y 2741/96, instados por ANTONIO QUDAMA HDEZ. Y MIGUEL ANGEL SANTIAGO HDEZ., ambos contra acuerdos de esta Corporación Municipal, sobre pruebas selectivas para ingreso, co-



mo personal laboral en la Residencia de Ancianos de la localidad (como según ordenanza los dos). Sentencias N<sup>o</sup> 1.428 y N<sup>o</sup> 1.583, respectivamente.

F) PROYECTO "AUTO": Se dio cuenta del PROGRAMA "AUTO" y sus resultados para la obtención del Permiso de Conducción Tipo B (Curso 98/99), según convenio suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de LOS SANTOS DE MAIMONA: Un total de 46 personas presentadas, han resultado aptas en el examen teórico, aprobaron cuarenta y cuatro. - El Sr. Pachón dijo al respecto, estarse presentando un importante servicio a tales ciudadanos, por lo que solicitó constase en acta, la felicitación tanto a los interesados, como a la Monitora. La Presidencia acepta tal propuesta a la que se adhiera su equipo de gobierno municipal.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS: - La intervención del Sr. Pachón, portavoz del grupo PSOE, en este apartado fue la siguiente:

- Lamentarse de que no se les haya dado traslado del Convenio firmado sobre el tema del HOSPITAL PRIVADO de Zafra, diciendo que confiaba en que nadie vaya a confundir un gobierno de mayoría absoluta con uno de absoluta mayoría. La Presidencia le contestó diciendo, digamos que más que un convenio, se trata de un protocolo; por otra parte el tema fue tratado en una reunión con la Empresa Pascual y Pascual, en el despacho de la Alcaldía y posterior acto público en la Casa de la Cultura, no obstante, añadió, se le hará entrega de copia de tal documento, que contiene una mera adhesión a lo propuesto.

El Sr. Pachón solicitó copia de otros documentos (liquidación con TEDESA, modificación del convenio en el servicio de urgencias y emergencias y constitución de la sección sindical de este Ayuntamiento) tratados en Comisión de Gobierno de 1-12-99. - La Presidencia dijo que le hará entrega de todo ello, así como completar lo referente al apartado de certificaciones de obras tratado en mencionada Comisión. Dicho portavoz solicitó conste en acta y así se hace, la felicitación a la Asociación de Empresarios por tener la idea de colocar adornos navideños a la puerta de los establecimientos comerciales: El Sr. Montaña Segueda, aclaró que la idea había sido de un grupo reducido de industriales y que confiaba fraguara para años venideros. - Por último pregunta el por que se había puesto en la oferta de empleo el puesto de psicope-







dagogo en vez de pedagogo, que se mandará escrito al INEM. Se contesta que el escrito se mandó en su día y que es un tema ya resuelto sin posibilidad inmediata de otra solución. Por último el Sr. Pachón en su nombre y en el de su grupo felicitó las Pascuas a la Corporación Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para recoger tal felicitación, transmitir la suya propia y la de su grupo y ampliarla a todo el pueblo de los Santos de Maimona, con el más sincero deseo de paz y prosperidad para el próximo año 2000. - A este respecto dió cuenta de las medidas adoptadas en previsión del llamado efecto 2000, a cuyo fin se han recibido instrucciones de la Delegación del Gobierno y creado en nuestro Municipio una CÉLULA DE CRÍSPIS, compuesta por los Sres. MARÍN CUMPLIDO Antonio, PATILLA SOTO Segundo, ROMERO LAVADO José y RODRÍGUEZ GARCÍA José, cada uno en uso de los respectivos cargos que ostentan y con la coordinación de otros estamentos que representan, tales como PROTECCIÓN CIVIL, POLICÍA LOCAL, CRUZ ROJA, etc., que estarán en servicio permanente ante cualquier emergencia que pudiera producirse, sin desdeñar la colaboración de grandes Empresas tales como SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, FEDESA, S.A. TELEFÓNICA, y demás responsables de sus correspondientes servicios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de que yo, el Secretario, certifico.





# Año 2000

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE ENERO 2000

= CONCURRENTES =

Sr. Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Sres. Tenientes de Alcalde

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

Sr. Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Motiño Segueda

D. Antonio Marín Cumpido

D. Manuel J. Padrón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel J. Velgado Candelario

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asisten, con justificación

D. José M. Jiménez Cardo

D. Eduardo Rodríguez López

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fdez.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Méjuna, a veinte de Enero del 2000. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. CIPRIANO TINOCO GORDILLO, en PRIMERA convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto

### ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad, con las matizaciones siguientes, a propuesta del grupo PSOE: a) los puestos de trabajo del punto 2, no son 12, si no 11 (cosa que ya había sido rectificada por secretaría en el original del borrador del acta); - b) en el punto 5, rectificar adecuadamente el párrafo que hace referencia al expte. de "el piro" remitido a la Junta; y c) en el apartado 8, sustituir la frase "con uno de absoluta mayoría", por la de "un gobierno absoluto de mayoría".

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - No hubo.

3) RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES. - Informado favorablemente este asunto en la Comisión de Asuntos Sociales, de cuya acta se dio lectura, quedó aprobado por UNANIMIDAD, facultándose a la Alcaldía - Presidencia para su firma.

4) PLAN TRIENAL DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS. - Informado favorablemente en la Comisión correspondiente de cuya acta se dio lectura, presenta el tema la Presidencia para exponer que en su día quedó aprobado en Pleno de 14-X-99 y entregada la documentación en el área de fomento de obras de la Diputación, al siguiente día, de lo que hay constancia. De lo que se trata, ahora es de determinar de forma concreta, cuales hayan de realizarse mediante contrata y cuales por medios propios. La propuesta del grupo de gobierno es la siguiente: se efectuarán mediante CONTRATA las obras números 1, 5, 6, 7 y 8, y el resto lo serán por medios propios. Tal propuesta quedó por unanimidad aprobada, así como también se aprobó de forma unánime, la propuesta del grupo PSOE, de que a mayores de las obras 1 y 4, se ejecuten dentro del presente año las



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





9 y 11, por estimar que se trata de obras pequeñas y a su vez para no acumular en otros años - la Presidencia dijo, aceptar tal propuesta, aunque es asunto "que no depende de nosotros", no obstante prometió hacer las gestiones pertinentes a tales fines. - Así mismo que si fuere aprobada definitivamente, de cada una de las ONCE OBRAS PARA EL TRIENIO 2000-2002, la inversión correspondiente así como sus respectivos presupuestos y financiación en la misma forma en que aparecen en los respectivos impresos MOD 00/1, que debidamente diligenciados, se incorporarán al acta de esta sesión. Todo ello será remitido a la Excmo. Diputación Provincial, solicitando la cesión de la gestión de cada obra, en la forma que ha quedado reseñada.

ADDENDA - El punto nº 4 tiene el siguiente desarrollo, omitido involuntariamente.

PRIMERO : Se aprueba definitivamente la siguiente inversión  
Nº Obra 338. Anualidad : 2000. Plan Local. Denominación de la obra: ADAPTACIÓN DE PISCINA A NORMATIVA:

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Aportación Diputación	11.250.000 PTS.
Aportación Municipal	3.750.000 "
<u>PRESUPUESTO</u>	<u>15.000.000 "</u>

SEGUNDO : Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por CONTRATA.

Nº Obra 341. Anualidad 2000. Plan Local. Denominación de la obra : REFORMA Y ADAPTACIÓN EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

PRIMERO : Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación)

Aportación Diputación	8.000.000 pts.
idem. Municipal	2.000.000 "
<u>PRESUPUESTO</u>	<u>10.000.000 "</u>

Gestión por ADMINISTRACIÓN.

Nº de Obra 169. Anualidad 2001. Plan General. Denominación de la obra: PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS 1ª FASE RONDA S. CRISTOBAL.

PRIMERO - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación)

Aportación Estatal	14.500.000 pts.
Idem. Diputación	8.700.000 "



Aportación Municipal ..... 5.800.000 pts.

PRESUPUESTO ..... 29.000.000 "

SEGUNDO: Solicitar la gestión de la obra para realizarla por Contrata.  
Nº Obra: 339. Anualidad 2001. Plan Local. Denominación: REFORMA Y ADAPTACIÓN EDIFICIO UNIVERSIDAD POPULAR.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación)

Aportación Diputación ..... 1.600.000 pts.

Idem. Municipal ..... 400.000 "

PRESUPUESTO ..... 2.000.000 "

SEGUNDO: Solicitar de Diputación para realizar esta obra por Administración.  
Nº Obra: 340. Anualidad 2001. Plan Local. Denominación: EQUIPAMIENTO CASA DE LA CULTURA.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación)

Aportación Diputación ..... 1.500.000 pts.

Idem. Municipal ..... 500.000 "

PRESUPUESTO ..... 2.000.000 "

SEGUNDO: Solicitar la ejecución por Administración.  
Nº Obra: 342. Anualidad: 2001. Plan Local. Denominación: PISTA POLIDEPORTIVA.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación)

Aportación Diputación ..... 3.750.000 pts.

Idem. Municipal ..... 1.250.000 "

PRESUPUESTO ..... 5.000.000 "

SEGUNDO: Solicitar la ejecución de esta obra por Contrata.  
Nº Obra: 170. Anualidad 2002. Plan General. Denominación: ACERADOS CARRERA GRANDE Y CHICA.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación).

Aportación Estatal ..... 2.500.000 pts.

Idem. Diputación ..... 1.500.000 "

Idem. Municipal ..... 1.000.000 "







PRESUPUESTO 5.000.000 pts.

SEGUNDO: Solicitar la realización de la obra por Administración.

Nº Obra: 337. Anualidad 2002. Plan Local. Denominación: REFORMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: CAMPO DE FÚTBOL.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación).

Aportación Diputación 1.500.000 pts.

Idem. Municipal 500.000 "

PRESUPUESTO 2.000.000 "

SEGUNDO: Se acuerda solicitar la realización de la obra por Administración

Nº Obra: 343. Anualidad: 2002. Plan Local. Denominación: REFORMA PLAZA DE ABASTOS.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación).

Aportación Diputación 11.250.000 pts.

Idem. Municipal 3.750.000 "

PRESUPUESTO 15.000.000 "

SEGUNDO: Solicitar la realización de la obra por Contrato.

Nº Obra: 344. Anualidad: 2002. Plan Local. Denominación: REFORMA CAMPANARIO IGLESIA NTRA. SRA. DE LOS ANGELES.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación).

Aportación Diputación 3.750.000 pts.

Idem. Municipal 1.250.000 "

PRESUPUESTO 5.000.000 "

SEGUNDO: Solicitar la realización de la obra por Contrato.

Nº Obra: 345. Anualidad: 2002. Plan Local. Denominación: DOTACIÓN DE INSTALACIONES APARCAMIENTO MUNICIPAL DE COCHES Y CAMIONES.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión (Presupuesto y financiación).

Aportación Diputación 4.500.000 pts.

Idem. Municipal 1.500.000 "

PRESUPUESTO 6.000.000 "

SEGUNDO: Se solicitará su realización por Administración.



## 5) SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE DESARROLLO

LOCAL.- Informado de forma favorable en la Comisión correspondiente, de cuya acta se dió lectura, se trata de complementar la tramitación que se contiene en la Orden de 15-799 que ha derogado la de 12-494, para una plaza de AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, oficiando al INEM para que efectúe la correspondiente oferta genérica, previa la elaboración de la correspondiente MEMORIA - PROYECTO.- El asunto quedó por unanimidad aprobado, si bien en el breve debate suscitado, el Portavoz del PSOE, Sr. Pachón Macías, se lamentaba de la lentitud con que se desenvolvía este asunto, a lo que la Presidencia le contestó: "el fallo está en que a pesar de haberte sido encomendado al Agente de Desarrollo Local anterior, se ha cumplido su contrato y ha cesado sin haber elaborado tal MEMORIA - PROYECTO, por lo que se hace necesario encargar la confección de tan importante e imprescindible documento a los servicios municipales, y tan pronto se haya elaborado, elevarlo con la solicitud al Organismo competente, en este caso, entendemos, a la oficina del Instituto Nacional de Empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de que yo, el Secretario, certifico.



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE FEBRERO 2000

### CONCLARENTES

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a doce de Febrero del dos mil. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Tinoco Jordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública. Siendo la hora de las once, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DÍA







D.ª M.ª Carmen Martínez Montaña

D. Antonio Moreno Cemplido

D. Manuel Pachón Muelas

Sr. Secretario

D. Diego Babacino Jiménez

No asisten, con justificación

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Joaquín Montaña Segueda

D. Enrique Chano Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D. Manuel Melgudo Candelario

D.ª Valentina Castilla Félix

ACTA ANTERIOR. - No hubo lectura ni tratamiento sobre el acta de la sesión anterior.

ASUNTO ÚNICO: SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES QUE HAN DE CONSTITUIRSE EL PRÓXIMO 12 DE MARZO, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES. - Abre la Presidencia la sesión para dar con ello cumplimiento a lo establecido en el art.º 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del 19, del Régimen Electoral General, y al quedar constituido el Pleno con el necesario quorum de asistencia, se procede a continuación a mencionado sorteo que por orden de Distritos, Secciones y Mesas, son elegidas las siguientes personas para constituir los 11 Colegios Electorales, cada una de ellas en aquellas circunscripciones a que pertenecen y que se concretan en la relación documental levantada y remitida a la Junta Electoral de Zona de Afra. -

RELACIÓN DE PERSONAS DESIGNADAS POR SORTEO

Dolores Gordillo Cardo	Eva M.ª Pina Montaña
Eva M.ª Hernández Martínez	F.ª Emis Pachón Hernández
M.ª Dolores del Caño Miranda	Teresa Roldán Gordillo
Eugenio Hernández Candelario	Francisco Montaña Santiago
F.ª Javier Adame Creez	Estrella M.ª Cardo Montaña
Oscar Cantalapiedra Cordon	Luis Montaña Montaña
Antonio M. Gordillo García	Juan M. López Conseco
Elena M.ª Cardoso Blanco	Manuel Vázquez Gordillo
Manuela Cemplido Martínez	Milagros Nuñez Garrido
Cesáreo Candelario García	Francisco Amador Santiago
Jose J. Martín Matito	Carmen Lavado Hernández
José M.ª Gómez Galán	Santiago Candelario Ramírez
Antonio Carrasco Hernández	M.ª Angeles López Lemus
José M. Sánchez Gordillo	Jesús Hernández Mancera
Carmelo García Sánchez	Angel Lavado Santiago
Manuel Obando Rico	Leopoldo Lavado Roblas
Estrella P. Magro Montaña	M.ª Dolores Cuéllar Patilla
José Ant.º Segueda Melgudo	Manuel Gordillo Serrano
Juan F.ª Suárez Merino	Elena Cortijo Garrido



Fernando Marín Pereira  
Antonio Santos Rangel  
Gregorio Oliveros López  
Sonia Magro Guillén  
Rufino Sosa Sánchez  
Angel Santiago Furrote  
Holores Patilla Cervero  
Manuel Sobre Cumpledo

José Ant.º García Velasco  
Leopoldo D. Garrido Encinas  
Jesús A. Flores Romero  
M.ª Carmen Aldana Moreno  
Carmelo R. García Garrido  
Almudena García Guerrero  
José Cerdón Castilla  
Emilio Concnico Zapata

Antonio Abad Lavado Ramírez  
Antonio Silva Vargas  
Antonio Pérez Montaña  
M.ª Mercedes Lavado Lavado  
Domingo Moreno Moreno  
Mercedes Romero López  
Manuel Serrano Márquez  
Julio Moreno Castilla  
Cesáreo Leona Flores

Pilar López Bernal  
José M.ª González Alba  
Pilar González Camacho  
M.ª Elisabet Carrajal Santiago  
José A. Hernández Lavado  
Antonio Cárdenas Viseda  
Luis Lavado Soto  
Inés Cotano Blanco  
Ana M.ª García Rodríguez

Manuel M. Segueda Tena  
Holores M. Marcos Jordillo  
Ana Vergara Montaña  
M.ª Estrella Montaña Moreno  
César Rodríguez López  
Manuel Redondo Gallego  
Segundo Segueda Mancera  
Luisa Sánchez Guerrero  
Estrella M.ª Zambrano Pelido

M.ª Holores Amador Rando  
Marcos A. Alburquerque Corbacho  
Encarnación García González  
José M.ª Gallego Gómez  
José Luis Castaño Montaña  
Manuel Aldana Jordillo  
Juan Guerrero Montaña  
Estrella Chano Robles  
Concepción González Castilla

Alejandro Romero Biosca  
José M. Ojeda Sánchez  
Juan M.ª López Barros  
Estrella M.ª Picón Suárez  
Estrella M.ª Pérez Vergara







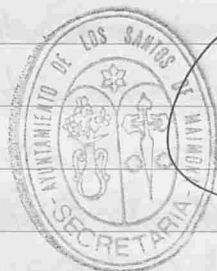
Estrella M<sup>a</sup> Montaña Padrón

Cayetano Portal Rosa

Ana Montaña Castilla

Manuel Macarro Lagador

Y no habiendo más asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos de que yo, el Secretario, certifico,



*[Handwritten signature]*

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 23-FEBRERO-2000

#### = ASISTENTES =

Presidente por Delegación

D. Manuel Lavado Barros  
(Ete. de Alcalde)

Concejales

D. José M. Jiménez Cardo

D. Joaquín Montaña Segueda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Eduardo Rodríguez López

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asisten, todos con excusa.

D. Cipriano Encino Jordillo

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Enrique Chano Martínez

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fdez.

D. Manuel Delgado Candelario

D. Antonio Marín Cemplido

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a veintitres de Febrero del año dos mil. Se reúnen las personas las personas que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión del Pleno Municipal. El carácter de extraordinaria y urgente de la misma, se justifica ante la gravedad de los hechos que la motivan.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, y con el salón abarrotado de público que no pudo albergar a numerosas personas que llenaban las galerías y pasillos aledaños, la Presidencia levantó la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: TOTAL REPULSA POR EL ATENTADO DE AYER QUE HA COSTADO LA VIDA A D. FERNANDO BUESA Y D. JORGE DIEZ, ESCOLTA.

Interviene en primer lugar D. MANUEL LAVADO BARRERO, Presidente en funciones por delegación del Sr. Alcalde que se encuentra ausente de la localidad, el cual tuvo unas muy sinceras palabras de dolor y dijo en su propio nombre y en el de su Grupo Político, el Partido Popular, sentir la más absoluta repulsa por tales actos que no dudó en calificar de execrables, indignos y criminales, por lo que tienen de ataque a las más entrañables y profundas raíces democráticas y de pacífica convivencia, dentro del marco de un Estado de Derecho. A continuación expresó el más sentido pésame a las familias de los fallecidos, así como a la propia familia socialista a la que pertenecía D. FERNANDO BUESA.

Acto seguido hizo uso de la palabra D. MANUEL J. PACHÓN MACÍAS, Por-



lavor del Grupo Político, Partido Socialista Obrero Español, para con emocionadas palabras hacer un recordatorio a la fecha de hoy, efemérides de unos actos cometidos por facistas hace exactamente 19 años, cuando se pretendió desestabilizar un proceso democrático, aún incipiente, así como el aniversario de la muerte violenta, por la banda terrorista, de otro compañero, ENRIQUE CASAS.- Continuó el Sr. Pachón, en tono emocionado, dedicando un cariñoso recuerdo, a estos compañeros del alma, dijo, que dedicaron su vida y dieron su muerte, en defensa de los libertades, y dijo, ¡BASTA YA!, para que acciones tan criminales como éstas, no vuelvan más a repetirse.

Antes de finalizar el acto, la Presidencia solicitó de todos los asistentes un aplauso, que se produjo unánime y enérgico, como muestra de solidaridad. Vando por finalizada la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos. DDY FE.

NOTA.- A continuación y por medio de una concentración de personas que llenaban por completo los accesos a la Casa Consistorial y calles adyacentes, se guardaron CINCO MINUTOS DE SILENCIO.



## ACTA de SESIÓN ORDINARIA de 28 de FEBRERO=2000

= CONCURRENTES =

Sr. Alcalde-Presidente

D. Cipriano Tinoco Jordillo

Sres. Tenientes de Alcalde

D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barros

D. José M. Jiménez Fardio

Sres. Concejales.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Montaña Sequeda

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimón, a ventiocho de Febrero del dos mil. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Tinoco Jordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto

### ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES. - Uiose lectura de las actas, en borrador, de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





D. Antonio Marién Cumplido  
 D. Manuel J. Pachón Madros  
 D. Enrique Chano Martínez  
 D. Eduardo Rodríguez López  
 D.ª Valentina Castilla Fdez.  
 D. Manuel Velgado Candelario  
 St. Secretario  
 D. Diego Taboacino Jiménez  
 NOTA: Cuando se estaba  
 tratando el punto 11 del  
 Orden del Día, se incorpora  
 a la sesión el Ete. de Al-  
 calde D. JESÚS GUTIÉRREZ  
 FERNÁNDEZ.

Las sesiones anteriores, quedando aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones siguientes: la del 20 de Enero, 12 y 23 de Febrero, todas del año 2000, con las siguientes matizaciones a propuesta del Portavoz del Grupo PSOE: la de 12-2-2000, adscribir cada miembro de Mesa seleccionado por sorteo, el punto que le corresponde y colegio electoral. - La de 23-2, transcribir al acta el escrito original facilitado por dicho Portavoz, correspondiente a su intervención. La de 20-1, incorporar al acta definitiva la ADDENDA referida al punto n.º 4 de Obras (Plan Trienal, en la forma en que aparece incorporada al acta).

2) ASUNTOS DE PROTOCOLO. - El Pleno se congratula y acuerda desearte los mayores éxitos en sus nuevos cargos, a los siguientes personas: D.ª M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCÓN, Consejera de Presidencia de la Junta; D.ª EMILIA GUIJARRO GONZALO, Directora Prov. de la Consejería de Educación, Ciencias y Tecnología, en Cáceres; D. ANTONIO VENTURA (a propuesta de la Presidencia), del mismo cargo en Badajoz; a D. VICTORIANO PRIETO, Diputado - Delegado del Área de Desarrollo Local. - Se agradecen los escritos de felicitación de la Asociación Española, contra el cáncer, y de la Dirección y Presidencia de la AMPA del Colegio "Romero Mejías", así como la de AIMCOZ (Asociación de Minusválidos).

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes:

- Del Excmo. Sr. D. Manuel Veiga, Presidente de la Asamblea de Extremadura, remitiendo el texto de la Declaración Institucional aprobada unánimemente por dicho parlamento, contra el racismo y la xenofobia. A propuesta del grupo PSOE, el Pleno se solidariza unánimemente con el contenido de mencionada declaración.

- De D. ENRIQUE ROSALÉN, poniendo a disposición del Ayuntamiento, el cargo de Director de la Banda Municipal de Música, en el que "cesa por asuntos personales que me limitan en las funciones". A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta la magnífica labor desempeñada, su dedicación y entrega, se acuerda testimoniar a mencionada persona, el reconocimiento y profundo agradecimiento a su buen hacer, mediante la organización de algún acto público que así lo atestigüe. Se encomienda a la Concejalía de Cultura, la organización del mismo.

- De D. ANGEL BERNAL Y D.ª ANGELA SUÁREZ, agradeciendo la colaboración para visitar el archivo municipal, que le ha sido muy útil para su trabajo sobre



"El bosque y expansión agraria en la Encomienda de los Santos de Maimona". Se acuerda felicitar a los mismos por tan interesante estudio y reiterarle que pueden contar con la colaboración de este Ayuntamiento.

- De la Dirección General de la Mujer, sobre la conmemoración del DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8 de Marzo). Se acuerda dar traslado a la Asociación de Mujeres Santeñas.

4) RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO. - Se da cuenta de la interposición de recurso n.º 71/2000, interpuesto por ANA ISABEL SASTRE PACHÓN, frente a Resolución de 10-12-99 del Tribunal encargado de juzgar las pruebas para contratación de 4 puestos de trabajo de Técnicos de Inserción Sociopedagógica. - Informado favorablemente y por unanimidad este asunto en la correspondiente Comisión, y tras breve debate en este Pleno, por unanimidad se acuerda personarse el Ayuntamiento en Autos y facultar a la Alcaldía - Presidencia para la designación de abogado que represente y defienda, en este asunto, los intereses municipales. Lo contrario, por tratarse de Procedimiento abreviado, sería tanto como allanarse a la demanda, según expresión literal de D. José M.º Cerón, Primer Teniente de Alcalde y Letrado en ejercicio.

5) PROTECCIÓN CIVIL (material inventariable). - En relación con la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden publicada en DOE de 11-3-99, vistos los informes emitidos, por unanimidad se acuerda:

1.º) Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario al llevarse a cabo su rectificación anual.

2.º) Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

6) AGENTE DE DESARROLLO LOCAL. - Tratado este asunto en sesiones anteriores y obrando desde hace breves días, la MEMORIA para la solicitud de un AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (O.M. de 15-7-99), procede en este momento y así se dice, prestar aprobación a dicha Memoria-Proyecto, conforme a lo establecido en el art.º 12-b) de mencionada disposición legal. - Sometido el tema a votación, ofrece el siguiente resultado:







VOTOS A FAVOR ----- SIETE

VOTOS EN CONTRA ----- CERO

ABSTENCIONES ----- CINCO

PARTE DISPOSITIVA. - Queda aprobada por mayoría absoluta, la MEMORIA-PROYECTO, en los mismos términos en que aparece redactada y referida al tema epigrafiado.

7) CONVENIO SOCIAL DE BASE. - Pevio favorable informe de la correspondiente Comisión, por unanimidad se presta aprobación a dicho Convenio y se faculta al Sr. Alcalde para su firma.

8) VARIANTE CARRETERA N-432 ZAFRA. - Informado este asunto en sentido favorable por la Comisión correspondiente, el Pleno, tras amplia deliberación, presta aprobación unánime la OPCIÓN 1, de las que se contienen en la documentación y planos presentados.

9) REVISIÓN EXPEDIENTE POLÍGONO INDUSTRIAL. - Este asunto que ha sido profundamente tratado en sesiones anteriores y que ha sido causa de numerosos y reiterados debates, es presentado por la Presidencia, diciendo que se trata de aquel expediente que contenía 12 modificaciones puntuales a los N.N. S.S. de Planeamiento y que no había llegado a aprobarse por la Comisión Regional de Urbanismo, al haberse formulado algunos reparos. Encargada la subsanación de tales reparos, se trae de nuevo a este Pleno con propuesta de aprobación provisional y su remisión a la Junta para su definitiva aprobación. En el debate, la representación socialista dejó congratularse de que se hayan subsanado las deficiencias para dar el paso que falta, aunque lamentó la tardanza. El Sr. Cerón en representación del grupo popular, dejó congratularse, así mismo, pues "pensamos que lo público y lo privado pueden convivir perfectamente" (EXPRESIÓN LITERAL). En definitiva se presta por unanimidad APROBACIÓN PROVISIONAL a este expediente que se remitirá al Órgano Autónomo correspondiente para, como se dice, le preste la preceptiva aprobación definitiva.

10) TEMAS DE URGENCIA. - No hubo.

11) RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Grupo PSOE, se formularon verbalmente las siguientes:

- Cómo va el tema del alumbrado de "pilétas", ¿se han tomado medidas?

Contesta la Presidencia: Ya está el material comprado para hacer la mejora,



por lo que se requerirá a los Servicios municipales.

- El Sr. Chano ruega se pongan quitamiedos en los acerados de las obras, a lo que la Presidencia le contesta que han mantenido una reunión, días pasados con los Técnicos y se van a poner los quitamiedos o vallos de protección.

- El Sr. Pachón ruega que se abra el polideportivo los domingos. El Concejal de Deportes Sr. Jiménez contesta que está abierto, si bien algunos domingos fríos de este invierno, no se haya abierto porque las condiciones climatológicas no eran propicias para que fuera gente, no obstante ya se abrirá los domingos normalmente.

- El mismo Sr. Pachón, ruega conste en acta el pésame por el fallecimiento del niño FRANCISCO JAVIER IEMUS CLEMENTE, y se tomen medidas tales como la obligatoriedad de llevar puesto el casco protector.

El portavoz del Grupo PP, Sr. Cerón, dijo que su Grupo se adhería a tal propuesta y lamentaba profundamente tan luctuoso accidente, por lo que se comprometió a poner en marcha una campaña de educación vial a través de los Colegios de la localidad. - Por su parte la Presidencia, a nivel personal y corporativo expresó su condolencia y añadió que el padre había sido un trabajador de este Ayuntamiento, a la vez que expuso la necesidad de que se extreme la vigilancia y control por la Policía Local, para que se cumplan rigurosamente las preceptivas normas de tráfico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitena horas y quince minutos de queyo, el Secretario, certifico.



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE MARZO-2000

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a veintitrés de Marzo del dos mil.

=CONCURRENTES=

Sr. Alcalde - Presidente

D. Cipriano Enaco Toralillo

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día compren-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Señor de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz, Cipriano Enciso Jordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las 20 y 30 minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) ACTA ANTERIOR. - Vióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad, con la siguiente rectificación a cargo del Grupo PSOE: En el asunto 4, el apoyo de dicho grupo al tema, tiene causa en la mejor defensa de los intereses municipales, pues de no personarse se perdería el contencioso, al tramitarse por procedimiento abreviado: En el apartado de RUEGOS Y PREGUNTAS, al considerarse el luctuoso suceso que costó la vida en accidente de tráfico al joven FRANCISCO JAVIER LEMUS CLEMENTE, el portavoz del grupo PP, hizo la siguiente rectificación: "no es que se comprometiera a poner en marcha una campaña de educación vial", sino que ya está puesta en marcha dicha campaña. - Por último a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente: en el asunto REVISIÓN DE EXPEDIENTE POLÍGONO INDUSTRIAL, y con referencia a la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de 27 de Enero de 1999, relativa a expediente de MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, que consta de 12 MODIFICACIONES puntuales, por lo que respecta a la MODIFICACIÓN N<sup>o</sup> 11, se asemen los defectos y reparos, y una vez subsanados los mismos, como se contienen en la documentación elaborada por el arquitecto D. Vicente López Bernal, este Pleno la presta aprobación unánime, y acuerda elevarlo a citada Comisión del Órgano Autónomo, a los efectos que resulten procedentes.
- 2) TEMAS DE PROTOCOLO. - La Presidencia da cuenta de los siguientes:
- D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN, Consejera de Presidencia, agradece el acuerdo del último Pleno, despidiéndola los mayores éxitos en su nuevo cargo.
  - He D. JUAN MARÍA ATUTXA, Presidente del Parlamento Vasco, expresando la más profunda gratitud por el hondo pesar mostrado por la Corporación Municipal, con motivo del asesinato del portavoz socialista D. FERNANDO BUESA BLANCO y su escolta D. JORGE DÍEZ FLORZA.
- He ambos documentos dió lectura íntegra la Presidencia. También dió cuen



y propone al Pleno, se acuerda dirigir a D. Bernardino San Miguel Pando, escrito transmitiéndole el sentimiento de pesar, por el fallecimiento de su esposa D<sup>ca</sup> CLAUDIA PÉREZ GUTIÉRREZ. Por unanimidad así se acuerda, D. Bernardino fue durante un dilatado tiempo funcionario de este Ayuntamiento, adscrito al servicio de recogida de basuras, cargo que desempeñó siempre con eficacia y sentido del deber.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se dio cuenta de escrito de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, comunicando que, gracias al esfuerzo y trabajo de todos, se encuentra en pleno funcionamiento, el Centro de Urgencias y Emergencias 112. Se acuerda darle la máxima difusión y debido uso.

4) TRÁMITE SOBRE PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE PROYDESA. - Tras el favorable informe de los Servicios Técnicos Municipales, así como de la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de Diciembre de 1999, prestó, por mayoría absoluta, APROBACIÓN INICIAL a un expediente instado por la empresa PROYDESA, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, mediante la incorporación a suelo urbano de una parcela de 55.743'68 m<sup>2</sup>, con la calificación de suelo industrial, en terrenos sitos entre la carretera N-435 y la antigua N-630 de este término municipal. - Al no haberse formulado alegación, ni reclamación alguna, durante el periodo de exposición pública, este Pleno le presta por unanimidad APROBACIÓN PROVISIONAL, y acuerda elevarlo a la Comisión Regional de la Junta de Extremadura.

5) SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 2742/96. - Se da cuenta de haberse recibido Sentencia nº 20, resolviendo con todos los pronunciamientos favorables a este Ayuntamiento, el citado recurso interpuesto por el letrado Sr. Moreno Alvarez, en nombre y representación de D<sup>ca</sup> MARGARITA DEL POZO BASELGA, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, por el que se publicó la relación de aprobados en los pruebas selectivas para ingreso como personal laboral en la Residencia de Ancianos de esta localidad, en la categoría de Auxiliario Sanitario.

El Pleno se da por enterado, acuerda designar al Sr. Secretario para







su ejecución y se congratula de que con dicha sentencia se potentice, una vez más, el buen hacer de toda la Corporación y la objetiva e imparcial actuación de los Tribunales encargados de los procedimientos selectivos.

6) ACUERDO SOBRE EXPEDIENTE DE COMPENSACIÓN CUOTAS IBI e IAE. - Expone la Presidencia el tema para decir que, como consecuencia de los daños causados por las inundaciones y temporales ocurridas el 5 y 6 de Noviembre de 1997, la Administración Pública adoptó una serie de medidas urgentes para reparar en lo posible tales daños en nuestra Región. En su consecuencia y por unanimidad este Pleno acuerda la afectación de recursos y subsiguiente compensación de cuotas por los siguientes conceptos: IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, tanto de RÚSTICA como de URBANA, e IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, de todos aquellos contribuyentes de este Municipio, que hayan solicitado y conseguido las correspondientes exenciones referidas al ejercicio de 1997. Todo ello con arreglo a lo regulado en el REAL DECRETO-LEY N.º 24 de 12 de Diciembre de 1997. Remítase certificación de este acuerdo a la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz, a los debidos efectos.



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE ABRIL DE 2000

En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a 7 de Abril del 2000, con la presencia de las personas anotadas al margen y la presidencia de D. Cipriano Sinoco Prdillo, se procede en 1ª convocatoria a celebrar la presente sesión de carácter extraordinario. Siendo las 20'30 horas, la Presidencia abrió la sesión que contiene el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA

ASUNTO N.º 1) MOCIÓN SOBRE EL AVE. - Antes de darse tratamiento a este primer asunto, el Portavoz del Grupo PSOE, cuestionó la necesidad de celebrar este pleno "cuando los asuntos que comprende, bien podían haberse tratado en el próximo pleno ordinario". - A ello le contestó la Pre-

#### SRS. ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. CIPRIANO TINDO

#### CONCEJALES

D. JOSÉ M.ª CERÓN

D. JESÚS GUTIÉRREZ

D. JOSÉ M. JIMÉNEZ

D.ª M.ª CARMEN MATOS

D. ANTONIO M. MARÍN

D. MANUEL PACHÓN





D. ENRIQUE CHAND Y  
D. MANUEL J. DELGADO  
SECRETARIO

sidencia diciendo que, tal vez el primer tema pudiera haber esperado, no así el segundo, que urge tratar y remitir a la Plataforma Prohospital y demás Organismo, dada la importancia que contiene.

D. DIEGO PATROCINIO  
NO ASISTEN TODOS  
CON EXCUSA:

Acto seguido la presidencia dió lectura a tal moción que tras breve debate fue aprobada por unanimidad y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO: Nuestra voluntad irrenunciable de que el AVE pase por Extremadura y pare en Extremadura.

D. MANUEL LAVADO  
D. VALENTINA CASTILAY  
D. EDUARDO RODRIGUEZ

SEGUNDO: Nuestro propósito de que en el futuro nuestra tierra no vuelva a perder este ni ningún otro tren de modernidad.

TERCERO: Que esta Declaración sea remitida a la Plataforma por el AVE en Extremadura, así como a los Gobiernos Central y Autonómico. A propuesta del PSOE, se acordó suprimir el 4º Considerando y modificar el último.

ASUNTO N.º 2) MOCIÓN SOBRE EL HOSPITAL PRIVADO DE ZAFRA.  
Presentado así mismo por la Presidencia, de cuya Moción dió lectura, tras muy breve debate, se aprobaba por unanimidad dicha Moción, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Solidarizarse con los demás Ayuntamientos de nuestro entorno en el tema planteado, buscando y exigiendo soluciones que bien pudieran ser adoptando alguna de las siguientes medidas:

A) ADQUISICIÓN DEL HOSPITAL PRIVADO DE ZAFRA POR EL ESTADO.

B) ESTABLECIMIENTO DEL CORRESPONDIENTE CONCEPTO CON EL INSALUD.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó esta sesión siendo las 21 horas. DOY FE.-



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ABRIL DEL 2000.

CONCURRENTES  
Sr. Alcalde-Presidente  
D. Cipriano Enciso Gordillo

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a veintiocho de Abril del dos mil. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo



Sres. Ferientes de Alcalde  
D. Manuel Lavado Barroso  
D. Jesús Gutiérrez Fernández

la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Eínaco Jordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

D. José M. Jiménez Cardo  
Sres. Concejales

No asisten con justificación D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz, D. Antonio M. María Cumpido y D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Meñor

NOTA AL RESPECTO: - Al finalizar el punto 4, se ausenta el Sr. Gutiérrez: Al comienzo del punto 6, se incorpora el Sr. Montaña, y al inicio del punto 11, se ausenta el Sr. Lavado.

D. Joaquín Montaña Segueda

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D. Manuel Velgado Candelario

Si. Secretario

D. Diego Taboacino Jiménez

Siendo la hora de las veinte y treinta minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES: - Míose lectura de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores que quedaron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones celebradas los días 23 de Marzo y 7 de Abril del año en curso, ambas de carácter extraordinario.

2) TEMAS DE PROTOCOLO: - A propuesta de la Presidencia, se trataron los siguientes:

1) Unánime sentimiento de pesar y condolencia por el fallecimiento de DON JESÚS AGUIAR ROMERO, Ex-Concejal de este Ayuntamiento.

2) Desear lo mayores éxitos en sus nuevas cargos, a D. MANUEL CABALLERO MUÑOZ, Director General de Admón. Local, y D. AMADOR MARTÍNEZ TEJADA, Delegado - Presidente de la Asamblea Local de CRUZ ROJA.

3) Felicitar al CLUB NATACIÓN MAIMONA, por sus éxitos en la campaña de Invierno y desearle los mayores éxitos en próximos certámenes y pruebas.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES: - Se conocieron los siguientes:

a) De la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, solicitando representante del Ayuntamiento en la Comisión de Escolarización de Educación Primaria y/o Secundaria, por unanimidad se acuerda designar al Concejal D. MANUEL LAVADO BARROSO.

b) De EURDARCAS S.A., solicitando la anulación de la opción de compra de los terrenos para establecimiento de industria, "porque nos es imposible llevar a cabo el proyecto. Se acepta la renuncia y lamenta no poder realizar el proyecto.

c) Del Velgado de Defensa, comunicando que la prestación del servicio militar queda suspendida a partir del 31-12-2000.

d) Del Área de Desarrollo Local de Reputación, sobre reconocimiento en la calidad de los servicios prestados. El Pleno se da por enterado y se congratula.

4) PROYECTO ESCUELA TALLER, ENCOMIENDA III: - Presenta el tema



la Presidencia para dar cuenta de oficio de 12-4-2000, n.º 002531, de la Dirección Provincial del INEM, por el que se remite informe de viabilidad de la Directora General del INEM, del proyecto de "Escuela Taller" "La Encomienda III", el cual contiene las características siguientes:

ALUMNOS N.º	40
DURACIÓN	24 MESES
ESPECIALIDADES	SEGÚN PROYECTO

En su consecuencia, el Pleno por unanimidad se congratula de tan importante asunto y acuerda dar la correspondiente tramitación al procedimiento para la puesta en marcha de mencionada ESCUELA TALLER.

5) PLAN DE EMPLEO ESTABLE.- Previo el favorable informe de la Comisión de Empleo, de cuya acta el Secretario dio lectura, y conforme al Decreto 32/2000, se abre un programa para el fomento de empleo estable para proyectos de interés general y social, a cuyo efecto el Grupo de Gobierno Municipal, presenta 2 proyectos, a saber:

A) CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE APARCAMIENTO DE CAMIONES.

B) ÍDEM. DE CABAÑAS DE MADERA EN SIERRA DE SAN CRISTOBAL.

Tras breve deliberación, en la que el Grupo de la oposición, aporta la idea de que sería conveniente dotar dicho aparcamiento, de una pequeña vivienda para la persona encargada de la vigilancia del mismo, así como de una zona destinada a aparcamiento de automóviles que sin duda, han de utilizarse para su desplazamiento, los propios usuarios de los camiones. Por otra parte al considerar la limitación presupuestaria (máximo 17 millones), las cabañas se limitarán a cinco, el Pleno presta aprobación unánime a este asunto y a que se de cumplimiento a los requisitos, apartado 2 de las BASES DE LA CONVOCATORIA, así como a la solicitud, Memoria Justificativa del Proyecto Generador de Empleo Estable y demás, con anterioridad al día 15 de Junio, fecha en que finaliza el plazo de presentación de la solicitud.

6) RESULTADO EN PRUEBAS SELECTIVAS.- Finalizado el procedimiento de selección de puestos de trabajo para las plazas que a continuación se dirán, dentro de la Residencia de Mayores, el Pleno acepta la propuesta de mencionado Tribunal, abre un periodo de alegaciones, que deberán ser resueltas por el propio Tribunal, dando cuenta al Pleno, que adoptaría el acuerdo pertinente. En el supuesto de que por algún error material en los eva-







luaciones o baremaciones, se alterase el orden y resultase otro listado diferente, el Pleno lo tendría en consideración para alterar el mismo y compensar en su justa medida a quien pudiese perjudicar tal decisión, al tratarse de decisiones de no difícil ni, menos aún, imposible reparación, con respecto, en todo caso, de los derechos de los afectados.

La propuesta a que al principio se hace referencia, es la siguiente:

PARA PLAZA DE LIMPIADORA CAMARERA ..... María Dolores Moreno Serrano

PARA PLAZA DE PEÓN-ORDENANZA LABORANTE ..... Amalia Marín Apolo

PARA PLAZA DE COCINERO ..... María Dolores Luna Jordillo

7) SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS. - Nada cuer-

ta de Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 24-2-2000, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal de Los Santos de Maimona, consistente en la AMPLIACIÓN DEL SUELO URBANO EN "ZONA RESIDENCIAL DE ENSANCHE" (Salida a Citra. N-432, Badajoz - Trancada), instada por D. Jesús Merello Evar, el Pleno por unanimidad adopta el acuerdo siguiente:

Aceptar mencionada resolución y, en su virtud, pasar este tema al negocio de Urbanismo de este Ayuntamiento para que se proceda a refrendar dicha modificación, sobre la documentación de conjunto afectada (planos y ficha de la Unidad de Actuación de las vigentes N.N.S.S. de Planeamiento Municipal), para a continuación publicar en el DOE este acuerdo, así como la Norma Urbanística resultante de la aprobación de mencionada modificación.

8) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 1999. - Confeccionada por los servicios contables municipales, la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1999, uno de cuyos ejemplares ha sido facilitado a los Sres. Portavoces de los dos Grupos Políticos, se trae a este Pleno, aunque, como expone la Presidencia, no se trata de una obligación de carácter legal. A tal respecto, el Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Pachón, dijo "agradecemos la cortesía por lo que no hay pronunciamiento alguno sobre el particular".

9) MOCIONES DE GRUPOS MUNICIPALES. - Presentadas las 3 mociones que más adelante se dirán, previa lectura íntegra de las mismas, el Pleno las analiza por el siguiente orden:

A) Presentada por el Grupo PSOE y tras breve exposición de motivos, se solicita "se proporcione a los representantes de los trabajadores de forma perma-



mente un local adecuado, así como la instalación del correspondiente tablón de anuncios".

Concedida la palabra, en primer lugar, al ponente de la moción, se ratifica en todo su contenido y aunque reconoce, en parte, los razonamientos legales, contenidos en la contestación dada por el Grupo PP, manifiesta su total repulsa y disconformidad con la expresión que se contiene en su párrafo 1º, por lo que solicita verbalmente la supresión del mismo. Interviene de inmediato el Sr. Savado Barraso para decir que, se ha debido tratar sin duda, de una errónea interpretación, por lo que queda retirado por parte de su Grupo, mencionada frase, retractándose de la misma. Por su parte el Sr. Charo interviene para decir "aunque reconocemos la no obligatoriedad de cesión de un local de forma permanente, para la mejor armonía con los representantes de los trabajadores, debería hacerse tal cesión". La postura del Grupo PP, como se contiene en el documento aportado, es que dada la insuficiencia de locales, que resulta materialmente imposible atender la muy numerosa demanda, de Entidades, Asociaciones y demás, se buscará un local, para que previa solicitud con la antelación suficiente, para la celebración de Asamblea, con la periodicidad no superior a dos meses, donde pueda celebrarse dichas asambleas u otro tipo de reuniones puntuales, pero en modo alguno podemos adquirir el compromiso de cesión con carácter permanente por las razones apuntadas. Por lo que se refiere a la instalación de un tablón de anuncios, se dará inmediata orden a los servicios municipales para su más pronta instalación. Suficientemente debatida esta moción, se somete a votación con el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA ..... CUATRO

VOTOS EN CONTRA DE LA MISMA ..... SEIS

PARTE DISPOSITIVA. - El acuerdo adoptado sobre este tema es el siguiente: Cesión de uso de un local a dichos representantes, de forma puntual y no permanente, previa solicitud con la suficiente antelación. Por lo que respecta al tablón de anuncios, se atiende tal petición.

B) Esta MOCIÓN, presentada así mismo por el Grupo PSOE, tras su fundamentación, termina solicitando "Sea requerido de los servicios regionales de la Dirección General de Admón. Local la incorporación a nuestro Ayuntamiento de un Interventor de la bolsa de trabajo generado al efecto,







o bien sea convocada una plaza para ocupar de forma interina la que en estos momentos está vacante".

Concedida la palabra al ponente, se ratificó en su contenido para añadir que no dudaba de "la talla profesional de la actual Interventora, pero que es indudable que este Ayuntamiento tiene la suficiente entidad para que dicho cargo deba desempeñarse por una persona especializada".

La intervención de la Presidencia fue para decir que el tema planteado, es el caballo de batalla de años ha, que estamos totalmente de acuerdo y sentimos la necesidad de un Interventor, pero no estamos dispuestos a que dada la carencia de Interventores, venga aquí una persona que esté tres meses, se lleve más de un millón de pesetas y se vaya a otro destino, sin atender en tampoco espacio, el cargo o puesto de trabajo. Que hemos buscado y seguiremos buscando, continúa el Sr. Alcalde, y haciendo las necesarias gestiones para cubrir esta vacante, siempre sobre la base de que la persona que desempeñe tal funciones, a parte de tener el sentido de permanencia, resulte ser "aconsejable, idónea y adecuada".

Finalizado el debate se somete la moción a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA ..... DIEZ

VOTOS EN CONTRA DE MENCIONADA MOCIÓN ..... CERO

PORTE DISPOSITIVA. - Queda aprobada la citada Moción, a la que se introduce o incorporan las matizaciones formuladas por la Presidencia, cuales son: que la persona a ocupar tal vacante, sea aconsejable, tenga carácter de permanencia y resulte ser idónea y adecuada.

C) Moción presentada por el Grupo PP, en cuyo cuerpo se fundamenta legalmente el hecho de compensar a los funcionarios de las Administraciones Públicas, la pérdida del poder adquisitivo, como consecuencia del desfase con el incremento del I. P. C.

La defiende el propio Presidente, ratificándose en todo su contenido.

La intervención del Portavoz del Grupo PSOE, fue para decir "nos congratulamos de que haya sido a iniciativa del Grupo de Gobierno Municipal", preguntando, a continuación, sobre ¿que cálculos o índices se han utilizado para llegar a tales cifras? Contestándole la Presidencia que ahora los desconoce, si bien le serán facilitados tales datos; pero en cualquier caso, terminó diciendo, es algo justo que ya viene siendo aplicado en otras Entidades y Corporaciones Locales.



PARTE DISPOSITIVA. - Se aprueba por unanimidad tal Moción, que consiste en el pago, por una sola vez de una paga extraordinaria, que será aplicada tanto a los Funcionarios de Carrera, Personal Laboral Fijo y los que forman la Residencia de Mayores de esta localidad, en las siguientes cuantías:

PARA EL GRUPO A ----- 24.659 PTS.

PARA EL GRUPO B ----- 22.989 "

PARA EL GRUPO C ----- 21.319 "

PARA EL GRUPO D ----- 19.649 "

PARA EL GRUPO E ----- 17.978 "

NOTA. - Pase a Tesorería para su abono a las personas afectadas.

10) ASUNTOS DE URGENCIA. - Votada por unanimidad y en sentido favorable la utilización de esta vía procedimental, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) En relación con la asignación, configuración y gestión de la Sección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación, regulada por Decreto 32/2000 de 22 de Febrero, y previo el informe de la Comisión de Personal de 23-3-2000, por unanimidad se acuerda sacar a concurso las siguientes plazas: 4 OFICIALES DE ALBAÑILERÍA y 2 PEONES PARA LIMPIEZA VIARIA. - Así mismo se acuerda llevar a cabo los trámites y fases de procedimiento contenidos en mencionada disposición legal.

B) A la vista del favorable informe de los Servicios Urbanísticos Municipales, por unanimidad se acuerda la DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL del edificio que se pretende construir, destinado a restaurante, situado en carretera LOS SANTOS-ZAFRA, por parte de la Empresa INCO CÁRNICAS, S.L., representada por D. Eusebio Moreno Macías.

M) RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se formularon las siguientes:

SR. PACHÓN MACÍAS. - Vado que la fiesta de S. Isidro va "increscendo", entendemos que carece de importancia la recaudación que se obtenga por la subasta de parcelas; por ello, continúa el Sr. Pachón, al Concejal de Festejos, anule tal recaudación de tan pequeña entidad para los fondos públicos, que estimamos rondará las 200.000 pts., más o menos.

Interviene el SR. PRESIDENTE para decir que por supuesto supera bastante la cantidad indicada y que, en todo caso, el destino de ese dinero tiene un carácter finalista, cual es, emplearlo en mejorar la infraestructura





de las instalaciones para esos días y así dar más realce a tales fiestas, no obstante, añadió, se lo comunicaré al Concejal-Delegado, ausente en este momento.

SR. PACHÓN.- No estaría de más que esa tierra fértil que se encuentra amontonada próxima a la urbanización de la sierra y que, parece ser, procede de explanaciones y apertura de posibles viales, fuera trasladada a la planicie de la sierra, y así darle una utilidad.

EL SR. PRESIDENTE, dijo que tal ruego sería considerado previa consulta a los servicios correspondientes.

En su consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 22 horas y 10 minutos. - DON J. L. F.



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (Nº1) DE 10-MAYO-2000

#### SPRES. ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Gordillo

#### TNTES. DE ALCALDE

D. José M.ª Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barros

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José M. Jiménez Fardio

#### CONCEJALES

D. Joaquín Montaña Segueda

D.ª M.ª Carmen Meñor Matos

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D. Manuel Melgudo Candelario

#### SECRETARIO

D. Diego Paberoñio Jiménez

De conformidad con lo que se contiene en el art.º 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en uso de las competencias que le son otorgadas por el art.º 41.4 de mencionada cuerpo legal, la Alcaldía- Presidencia, a propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, convoca esta sesión con carácter de extraordinaria y urgente, dada la gravedad de los hechos acaecidos hace escasos días. Siendo las 21 horas, la Presidencia abre la sesión, que comprende el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Por unanimidad, el Pleno se pronuncia sobre la URGENCIA de esta sesión.

PUNTO SEGUNDO.- Ante el execrable y alevoso asesinato ocurrido días pasados en la localidad de ANDDAÍN, que le ha costado la vida a DON JOSÉ LLUIS LOPEZ DE LA CALLE, persona que dedicó sus esfuerzos, anhelos e ilusiones, en defensa de la libertad, como una de las máximas aspiraciones y metas de todo democrata que se precie de serlo. Este Pleno por unanimidad acuerda conste en acta el más profundo sentimiento, repulsa y a la vez dolor y rabia contenida por lo que tiene de oír esta acción





No asisten con justificación que no sólo priva del principal valor de la persona, que es la vida, y que sería suficiente y totalmente justificado para este acuerdo, sino que también supone un ataque frontal a la libertad de expresión y a la totalidad de los más elementales derechos humanos.

D. Antonio Marín Cumplido  
D. Valentina Castilla Fdez.

El Pleno se ratifica en el contenido de este acta, la aprueba y firma, de todo lo cual yo, como Secretario, doy FE.

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (Nº2) DE 10-MAYO-2000

= ASISTENTES =

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial y en la fecha indicada, se procede, con la asistencia de las personas expresadas al margen, a celebrar esta sesión, en primera convocatoria, previa y legalmente convocada.

Siendo las 21'15 horas, la Presidencia abrió el acta.

Alcalde-Presidente

D. CIPRIANO TIHOCCO

Es. de Alcalde

D. JOSÉ M<sup>º</sup> CERÓN

D. MANUEL LAVADO

D. JESÚS GUTIÉRREZ

D. JOSÉ M. JIMÉNEZ

Concejales

D. JOAQUÍN MONTAÑO

D. M<sup>º</sup> CARMEN MATOS

D. MANUEL J. PACHÓN

D. ENRIQUE CHANO

D. EDUARDO RODRÍGUEZ Y

D. MANUEL J. DELEGADO

Interventor Actal.

D. RITA BAÉZ

Secretario

D. DIEGO PATROCINIO

No asisten con justificación

D. ANTONIO MARÍN Y

#### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTO ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL AÑO 2000 Y SU FINANCIACIÓN.-

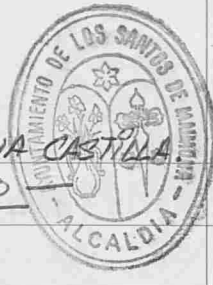
Presenta el tema el Concejal-Delegado del Área de Hacienda, Sr. Cerón y concedida la palabra al Portavoz del Grupo PSDE, Sr. Pachón, por éste se dijo no mostrarse conforme con las asignaciones por ALTOS CARGOS, en la forma en que aparece distribuida en el Presupuesto, ya que "para nada se tiene en cuenta el principio de la proporcionalidad". Así mismo tampoco ve clara la consignación de 298.490 pts. bajo el simple concepto de "concejal". Le contesta la Presidencia referente al primer apartado diciendo: que se mantiene la misma proporcionalidad de la Corporación anterior, y los números que me han sido facilitados y las cantidades son correctas". Por lo que se refiere a las 298.490 pts. consignadas para "concejal", se trata dijo porque el año 99 había una liberación al 50%, y se ha dejado ahora por si fuera necesaria alguna delegación que en el curso del año económico hubiera que hacerse. El Sr. Pachón, en turno de replica, insistió en no mostrarse acorde con tal res-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DE VALENTINA CASTILLA

puesta, ya que una simple operación aritmética no nos da tal proporcionalidad, "a no ser que la Presidencia crea que un Concejal del PP, valga más que un Concejal del PSOE". En turno de replica la Presidencia dice e insiste en que la operación es matemáticamente correcta y además todo ello, parte de lo acordado en la sesión de constitución de la nueva Corporación, por lo que resulta irrevocable.

De nuevo interviene el Sr. Richón para decir que desde la Comisión celebrada recientemente, sigue sin modificarse la consignación de complementos para la plaza de Interventor de Fondos, de donde deduzco que si no se ha modificado es porque no existe la más mínima voluntad política de traer un Interventor, y además en el Presupuesto del pasado año, que se aprobó en Noviembre del 99, tenía más dotación esta plaza". Le contesta el Sr. Cerón diciendo: "No puede en modo alguno, nuestro Presupuesto aceptar tal fundamento, cuando tenemos claros deseos de que venga un Interventor, ya que la cuestión económica, en este Ayuntamiento está desbordada, a pesar de la buena fe de quien la controla. Así mismo dejó el Concejal de Hacienda, las asignaciones a Cuerpos de Habilitación Nacional, vienen dadas por ley; por otra parte, añadió: si la consignación aparece algo recortada, es porque a estas alturas del ejercicio económico, por muy pronto que se cubra la plaza nos vamos al segundo semestre.

La Presidencia, considerando suficientemente debatido este asunto, somete el tema a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN ..... SIETE

VOTOS EN CONTRA DE SU APROBACIÓN ..... CUATRO

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO. - "Con el favorable informe de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, celebrada el próximo pasado día 8, el Pleno por mayoría absoluta, prestó aprobación al expediente de PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000, con arreglo al siguiente

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DE DENOMINACIÓN	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	GASTOS DE PERSONAL	423.372.183
2.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	166.728.317
3.-	GASTOS FINANCIEROS	35.656.022
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.300.000



## B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES	104.700.000
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000
9.- PASIVOS FINANCIEROS	59.107.458
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>797.563.980</u>

## ESTADO DE INGRESOS

### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	168.393.078
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	148.944.907
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.298.995
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	2.450.000

### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.477.000
9.- PASIVOS FINANCIEROS	70.000.000
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>797.563.980</u>

Se hace constar que el expediente de Presupuesto al que venimos refiriéndonos está compuesto de la siguiente documentación esencial:

- Memoria explicativa
- Anexo de Personal
- Estado de Gastos con su resúmenes.
- Estado de Ingresos con su resúmenes.
- Informe económico-financiero de la Intervención Municipal.
- Anexo de inversiones a realizar dentro del Presupuesto.
- Bases de ejecución.
- Informe de Intervención de Fondos.
- Oferta Pública de Empleo.
- Dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.

Toda esta documentación al formar parte integrante del propio PRESUPUESTO, obviamente, se sobreentiende que queda aprobada en su integridad. Por lo que respecta al apartado ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR DENTRO DEL PRESUPUESTO, su desarrollo es el siguiente, tal y como se contiene en el DECRETO DE LA ALCALDÍA:

### SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PRÉSTAMOS PENDIENTES

#### 1ª OPERACIÓN







IMPORTE 107.778.247 PTS.

CARGA FINANCIERA ANUAL 21.164.292 "

TIPO DE INTERÉS NOMINAL ANUAL, MIBOR MÁS UN MARGEN DEL 1'45%,  
PLAZO, 7'5 AÑOS.

### 2ª OPERACIÓN

IMPORTE 254.359.206 PTS.

CARGA FINANCIERA ANUAL 31.499.188 "

TIPO INTERÉS NOMINAL, ANUAL FÍJO 5'50%

PLAZO 10'75 años.

### NUEVA SITUACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EXISTENTES

(Ajustándolos a la baja la carga financiera)

Se propone la modificación de los mismos en las siguientes condiciones:

### 1ª OPERACIÓN

IMPORTE 107.778.247 PTS.

CARGA FINANCIERA ANUAL 9.893.956 "

PLAZO DE AMORTIZACIÓN: 15 años teóricos, hasta 17 reales.

TIPO DE INTERÉS NOMINAL ANUAL: MIBOR, MÁS UN MARGEN DEL 1'45%

### 2ª OPERACIÓN

IMPORTE 254.359.206 PTS.

CARGA FINANCIERA ANUAL 24.939.924 "

PLAZO DE AMORTIZACIÓN: 15 años.

PERIODICIDAD: Mensual

TIPO DE INTERÉS: Se mantendrá el tipo existente del 5'5%, durante el plazo actual. El resto hasta la finalización se referenciará al MIBOR más el 0'50%

### NUEVA OPERACIÓN DE INVERSIÓN

IMPORTE 70.000.000 PTS.

INTERÉS: MIBOR más 0'25% TIPO DE RENTAS 1º año de carencia MIBOR trimestral fijado al inicio de cada vencimiento y el resto del plazo.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES: 1º año de carencia, bimestrales coincidente con trimestres naturales.

AMORTIZACIÓN: Anual de igual importe. Revisión de intereses según plazo de referencia del MIBOR.

PLAZO: 15 años (2 años de carencia y 13 de amortización)



FORMALIZACIÓN: Sin gastos. Disposición total a la formalización

CANCELACIÓN ANTICIPADA: Coste de su puesta en mercado.

CARGA FINANCIERA ANTERIOR A LA REFINANCIACIÓN QUE EFECTUAMOS -52.663.480

CARGA FINANCIERA A SOPORTAR INCLUIDA LA NUEVA OPERACIÓN 37.810.000

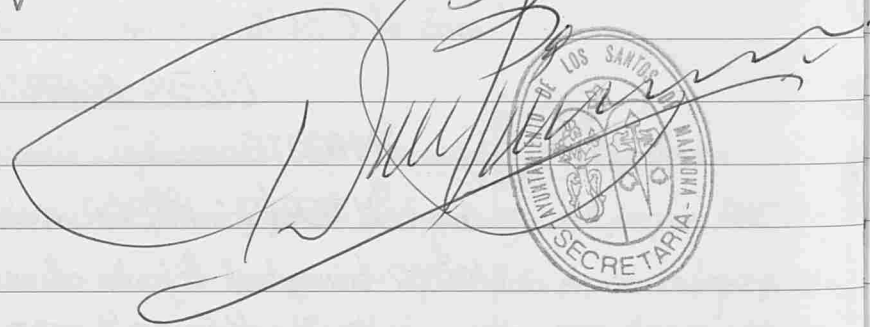

AHORRO DE CARGA FINANCIERA A PARTIR DE LA FECHA 14.853.480

También se deja constancia que la aprobación por mayoría absoluta del expediente de Presupuesto General para el año 2000, comprende los siguientes aspectos fundamentales:

1) La amplia facultad a la Alcaldía - Presidencia y en la forma que mejor proceda en Derecho, para en su calidad de representante legal de la Corporación, pueda impulsar, acordar y suscribir cuantos documentos y trámites sean precisos para el desarrollo, aplicación y ejecución de dicho Presupuesto, incluida la operación financiera que en el mismo se contiene.

2) Estamos en trámites de la aprobación INICIAL del Presupuesto, a continuación vendrá la exposición pública por 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en el bien entendido de que este PRESUPUESTO, se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo, no se presentase reclamación alguna. Todo ello en virtud de lo establecido en el artº 150 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, denominada LEY DE HACIENDAS LOCALES

Al no haber más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de esta extraordinaria sesión, la Presidencia agradeció la presencia de todos los asistentes y levantó la misma siendo las 22 horas y 18 minutos, de todo lo cual, yo como Secretario, DOY FE.

## ACTA de SESIÓN ORDINARIA de 27 de JUNIO - 2000

«CONCURRENTES»

Sr. Alcalde - Presidente

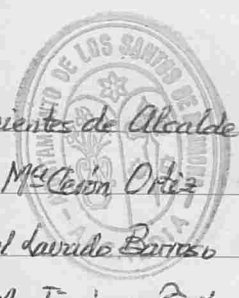
En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a veintisiete de Junio del dos mil.

D. Cipriano Enciso Jordillo

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo







Sres. Tenientes de Alcalde

D. José M. Cerón Ortiz

D. Manuel Garrido Barros

D. José M. Jiménez Cardo

Sres. Concejales

D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Montaña Segueda

D. Manuel J. Pachón Marías

D. Enrique Chano Martínez

D. Eduardo Rodríguez López

D.ª Valentina Castilla Fdez.

D. Manuel Delgado Candelario

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asisten, con justificación

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Antonio Marín Cumplido

vo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cipriano Encaco Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. Siendo la hora de las veintituna, la Presidencia declaró abierto el acto.

————— ORDEN DEL DÍA —————

1) ACTAS ANTERIORES.— Viose lectura de los actos, en borrados, de las sesiones anteriores. Se braen como propuesta los actos de 3 sesiones plenarias pendientes de aprobación: La Ordinaria de 28 de Abril y la extraordinaria n.º 1 y urgente de 10 de Mayo, fueron aprobadas por unanimidad en iguales términos en que aparecen redactadas. Por lo que respecta a la extraordinaria N.º 2 de igual fecha y que trató como asunto único la "presentación y propuesta de aprobación del Presupuesto del 2000 y su financiación", también quedó por unanimidad aprobada, introduciendo en la misma la siguiente matización, a propuesta del portavoz del Grupo Socialista Sr. Pachón: "queremos que nuestras opiniones consten en acta, y vemos que no aparece en las mismas, cuando manifestamos en dicho pleno que no sólo estábamos en desacuerdo con las cantidades que componen el Presupuesto para el 2000, sino más fundamentalmente con su filosofía, ya que ha debido tenderse a confeccionar un presupuesto restrictivo que permita de aquí a 2 ó 3 años, sanear la maltrecha situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento". Comienzó solicitando se vuelva al sistema de grabación de los debates y deliberaciones. — Con la venia de la Presidencia, y al ser responsable de la redacción de los actos, el Secretario hizo mención al contenido del art.º 109, G del RDF, en el que claramente se dice que en los actos se recogerán las opiniones sintetizadas...; y que vemos, con mucha frecuencia como para "llegar al fondo de los asuntos, que es lo que verdaderamente importa, se dan rodeos y utilizan resortes que más que facilitar, entorpecen la buena marcha de los asuntos administrativos"; con ello se va en contra del principio de economía, simplificación de trámites y eficacia, recogido en la Constitución. — No obstante añadió, siempre ha procurado y lo seguirá haciendo, complacer en lo posible esos deseos de los Sres. miembros corporativos.

2) TEMAS DE PROTOCOLO.— En este apartado se concieron los siguientes: — La más sincera congratulación por los numerosos y rotundos éxitos que viene obteniendo la SOCIEDAD COOPERATIVA "VIRGEN DE LA ESTRELLA"; en cuantos certámenes y concursos acude, por la extraordinaria calidad de su aceite; ello,



dijo la Presidencia, debe servirnos de orgullo, sin olvidar la gran repercusión que tiene en la economía local, por lo que debemos animar a sus órganos rectores continúen en esa línea que se han trazado. - El Grupo Socialista, por medio de su portavoz dijo sumarse muy gustosamente a ello, añadiendo, no estar de más ir pensando en el otorgamiento de alguna distinción honorífica a dicha Cooperativa por tan brillante trayectoria.

- Se congratula, así mismo, el Pleno del nombramiento de D. VÍCTOR ARROGANTE, como Asesor de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, y se le desean los mayores éxitos en su importante cometido. - A este respecto interviene el Concejal de Cultura, Sr. Lavado, para solicitar conste en acta y así se hace, el sincero agradecimiento por su eficaz labor como Director de la Federación de Universidades Populares, en lo que afecta a la Universidad Popular Santeña.

- Se conoce el saluda de la Delegada, por la colaboración en el festival benéfico "MANDOS UNIDAS", en su campaña contra el hambre.

- A propuesta de Secretaria, con la venia de la Presidencia, por unanimidad se acuerda, conste en acta el deseo de un feliz, duradero y merecido descanso por los compañeros D. MIGUEL GUERRERO SAYAGO y D. ANGEL CARRASCO CASTAÑÓN, recientemente jubilados, "por su labor desempeñada durante tantos años, con honestidad". La Presidencia amplía este mismo reconocimiento en la persona de D. BERNARDINO SANMIGUEL RAMDO.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Orden de 19-6-2000 convocando subvenciones para proyectos de inversión nueva en materiales y equipos en ESCUELAS TALLER (DOE de 20-6-2000). - Se acuerda pase a los servicios administrativos para la tramitación del oportuno expediente.

- Comunicación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se dice haber sido incluida una actuación para el 2000, para pavimentación de patios interiores del Instituto de Educación Secundaria, en cuantía de 4.900.000 pts.; el Pleno se congratula de tan grata noticia y agradece al Sr. Consejero dicha actuación.

- Ofrecimiento de la nueva presidencia de la Asociación de Empresarios Santeños. Se agradece y desea los mayores aciertos en su nuevo cargo.

- Saluda del Presidente, Sr. Lavado Barros, de la Coordinadora de Cofrades de Semana Santa, por la presencia de miembros de la Corporación y aportación económica, material y humana. - Se da el Pleno por enterado.







- De la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, convocando ayudas para Memorias de licenciatura, Proyectos Fin de Carrera y Mejores Exptos. Curso 98/99.- Fase al Concejal de Cultura y dese publicidad.

- De LEDA, S.A., solicitando colaboración para erradicar los tráficós ilícitos de vehículos. Se acuerda pose a la Policía Local. El Sr. Padión no se mostró conforme al decir que "estamos en un régimen de libre competencia".

4) PROPUUESTA DE NOMBRAMIENTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS.- Se da cuenta de los resultados habidos en los procedimientos de selección que a continuación se relacionan, y sobre los que el Pleno, por unanimidad, se pronunció ratificando en todo su contenido, las propuestas de los Tribunales de selección.

PARA 3 PLAZAS DE PEONES DE LIMPIEZA VIARIA DEL FONDO REGIONAL.- La propuesta aceptada recae en favor de los siguientes concursantes: REYES DAVID MERINO LAVADO, FRANCISCO VARGAS SUÁREZ Y SANTOS RAMIS RANGEL.

PARA 3 PLAZAS DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA DE DICHO FONDO REGIONAL.- Las personas seleccionadas son: JUAN CAMISÓN CABALLERO, JUAN MORENO AMADOR Y ENRIQUE A. MONTAÑO MORENO.

PARA 4 PLAZAS DE SOCORRISTAS EN PISCINAS MUNICIPALES, VERANO 2000.- Los concursantes seleccionados para ocupar dichas plazas son: GERMAN ZAPATA LUNA, LUIS MIGUEL ZAPATA LUNA, PATACIA VÁZQUEZ REJANO Y CARLOS MANUEL DOMÍNGUEZ LÓPEZ.

Se desestima las alegaciones a plazas de Residencia de Mayores, presentadas por ISABEL LLERENA LLERENA, EDUARDO CABALLERO CONTRERAS Y ANA M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ CARILLO. Notifíqueseles y ofrezcáseles la acciones impugnatorias que correspondan.

5) ADHESIÓN AL CONVENIO PARA PERMISOS DE CONDUCIR.- Se respalda la adhesión a dicho Convenio Marco vigente entre el Ministerio del Interior y la Junta de Extremadura, para el acceso al permiso de conducir B-1, de personas inscritas en Programas de Alfabetización durante el Curso Escolar 1999/2000, apoyando dicha programación en todo cuanto afecte a este Ayuntamiento, al considerarse que este asunto es de importante interés para las personas a las que se destina.

Este acuerdo se adoptó por unanimidad, acordándose continuar con el sistema de rotación establecido a efectos de impartir las oportunas enseñanzas por las Academias de Conductores con ejercicio en nuestra localidad.



## 6) EXPEDIENTE PARA RENOVACIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ.

Vada cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por el que se participa haber aceptado la renuncia al cargo de Juez de Paz de esta villa, por parte de D<sup>ca</sup> OLGA MONGE CANDELARIO, el Pleno por unanimidad acuerda dar inicio al expediente para cubrir dicha vacante, en la forma que reglamentariamente está establecido, abriendo un periodo de admisión de solicitudes, mediante el correspondiente anuncio público.

## 7) OFRECIMIENTO DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA POLÍGONO INDUSTRIAL.

Previo el favorable informe de la Comisión de Patrimonio, de cuya acta el Secretario dio lectura, presenta el tema la Presidencia de forma detallada, y tras breve deliberación, en la que el Portavoz del PSOE dijo congratularse su Grupo, "por ver finalizado con éxito un largo procedimiento", el Pleno por unanimidad acuerda ofrecer a la JUNTA DE EXTREMADURA, los terrenos libres de carga, adquiridos por escritura notarial el 24-12-96, antigua discoteca "El Pirro", recalificados como suelo de uso industrial, para que sobre los mismos se establezca un POLÍGONO INDUSTRIAL que, sin duda, reportará importantes beneficios para la vida industrial, y por ende, económica del Municipio. Se faculta a la Alcaldía-Presidencia para cuantos trámites y fases procedimentales de toda índole sea necesario suscribir y realizar.

## 8) SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO.

Tras el favorable informe de la correspondiente Comisión, de cuya acta el Secretario dio lectura, la Presidencia hace presentación del tema en forma más detallada, y después de breve deliberación, por unanimidad se acuerda solicitar la incorporación al patrimonio municipal, del INMUEBLE ANTIGUA CÁMARA AGRARIA, sito en la Plaza Teniente Carrasco, para que la Junta de Extremadura someta a la debida consideración este asunto y lo lleve a cabo en la forma y modo que estime oportuno. Igualmente se faculta a la Alcaldía-Presidencia, en la forma tan amplia que sea exigible en Derecho, para la materialización y ultimación de este acuerdo.

## 9) RATIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PROYDESA.

Vada cuenta de docu-







mentación remitida mediante oficio n.º 378 y fecha 16-6-2000 a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio en Extremadura, el Pleno la examina detenidamente y por unanimidad ratifica el expediente y todas sus actuaciones, en espera de que por dicha Comisión, se le preste la correspondiente aprobación definitiva.

10) PROYECTOS AEPSA 2000.- Vlada cuenta de escrito de la Com. Prov. de Planificación y Coord. de Inversiones, haciendo reserva de crédito de 23.280.000, para Fomento de empleo agrario y tratado este asunto en la preceptiva Comisión, de cuya acta dio lectura el Secretario, previos los estudios del gabinete de urbanismo, se trae el tema a este Pleno, no sin antes por la Presidencia hacer ofrecimiento a la oposición por si presentara alguna propuesta de obra o sugerencia. Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda que con cargo a dicha subvención, se realicen las siguientes:

CONCEPTOS	MANDO DE OBRA	MATERIALES	PRESUPUESTOS
URBANIZACIÓN C/RIO GUADÁMEZ	12.771.140	13.554.450	26.325.590
IDEM. 1ª FASE C/JUAN DE FUENTES	4.149.775	4.676.354	8.826.129
DRENAJE C.P. "MAURICIO TÍNDICO"	861.930	619.185	1.481.115
CAMINO AL CEMENTERIO	2.852.003	2.063.966	4.915.969
CONSERV. DEL PATRIMONIO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	2.645.152	53.797	2.698.949
<b>TOTALES</b>	<b>23.280.000</b>	<b>20.967.752</b>	<b>44.247.752</b>

En la breve deliberación suscitada, el Portavoz Socialista Sr. Pachón, expuso: "aunque carecemos de preparación urbanística, ignoramos como tendrían que hacerse las cesiones (refiriéndose a la urbanización en calle Juan de Fuentes), pero entendemos que la infraestructura (dotación de serv. de agua, alcantarillado, etc) no debe ser a costa de fondos municipales". Le contesta el Portavoz Popular Sr. Cerón, diciendo: "En suelo urbano el Ayuntamiento debe poner los servicios de infraestructura, no así en suelo rústico". La Presidencia dijo, esto viene de atrás, pero se están tomando medidas desde la aprobación de las vigentes N.º. S. S. de Planeamiento Municipal.

11) ASUNTOS DE URGENCIA.- Acordada previamente y por unanimidad, la utilización de esta vía, así mismo por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:



EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia, en base a la Orden de dicha Consej. (DOE n.º 1 de Julio 2000) y vistos los informes emitidos se acuerda: 1) Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario al llevarse a cabo su rectificación anual: 2) Que el material adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de PROTECCIÓN CIVIL.

12) RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Enrique Chano hace el siguiente ruego: "Ya que no ha sido posible incluirlo en este Plan de Obras, se tenga en cuenta proceder al adecentamiento de las afueras del pueblo, que se encuentran bastante dejadas, así mismo, llevar a cabo el cerramiento de la Sierra de los Olivos, con fines ecológicos y de conservación de la naturaleza en dicha zona."

D. Manuel Pachón dijo: Manifestar nuestro desacuerdo "a quien corresponda" al no habernos pasado invitación alguna al Grupo que aquí represento, con ocasión de la inauguración de la ermita de San Isidro. Creemos añadió que "tal actitud no es válida en democracia".- Le contesta la Presidencia diciendo "creo que tal actuación corresponde a la Cofradía del Santo Patrón de los Agricultores".

Por último D. Eduardo Rodríguez López hizo el siguiente ruego: que se suprima y elimine una isleta existente en la confluencia entre las calles Juan de Fuentes y Luis Chamizo, que estorban y dificultan el tráfico rodado.

Se pasará tal ruego a los servicios correspondientes para ser tenido en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de que yo, el Secretario, certifico.







## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 3 DE JULIO DEL 2000

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a tres de Julio del dos mil, siendo las 21 horas se procede a celebrar sesión extraordinaria que da tratamiento al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: HOSPITAL COMARCAL DE ZAFRA.- MOCIÓN PRO-HOSPITAL PARA ZAFRA Y SU COMARCA: El silencio administrativo del INSALUD en la tramitación del Convenio de nuestro Hospital Comarcal de Zafra y la ausencia de una respuesta positiva efectiva a la clamorosa manifestación popular que lo exigió, están provocando entre los vecinos de nuestros pueblos una seria inquietud sobre la voluntad de concertar el centro de los que lejos de aquí, tienen que tomar la decisión por nosotros, que seguimos firmemente comprometidos con esa exigencia por lo que significa de alcanzar por derecho propio la asistencia gratuita que necesitamos del Hospital, así como para terminar de una vez con la obligación de pagar los medicamentos que son prescritos en el centro.

Creemos que ya ha pasado suficiente tiempo desde que el Hospital abrió sus puertas para que las administraciones competentes hubieran dado una respuesta a nuestra demanda del concierto, porque en estos pueblos desde hace más de 25 años tenemos clara nuestra necesidad de un Hospital Comarcal, necesidad que está suficientemente justificada desde todos los puntos de vista que deben contemplarse para la ubicación de un centro de esta naturaleza en los estudios técnicos de nuestra Plataforma ciudadana Pro-Hospital Comarcal, y, de acuerdo a ello, no creemos, por tanto, que el tema deba volver a replantearse por nadie, y menos, contraponiendo nuestra necesidad del Hospital con la de otras zonas, ya que el tema para nosotros está claro y no tiene "vuelta de hoja". Creemos además, que hemos tenido paciencia y hemos sabido plantear nuestra exigencia de una forma unánime y unitaria, respetando los procesos electorales de los meses anteriores para no perjudicarlos y desvinculada de cualquier opción partidista. Por otro lado, hemos reiterado nuestro llamamiento a las otras Plataformas de los otros pueblos para conseguir un planteamiento común en pos de un desarrollo sanitario de todas las Comarcas de Badajoz y nunca, a pesar de la contraposición que desde otras zonas se han hecho entre los suyos y lo nuestro, hemos caído nosotros en la tentación de negarles a los demás su derecho a mejorar la



sanidad, planteamiento que seguimos defendiendo, igual que defendemos la necesaria convivencia y coordinación, como ocurre en los demás sitios en donde hay un Hospital Comarcal, entre el Centro de Especialidades de Zafra y el nuevo Hospital, ya que ambas instituciones sanitarias coordinadas entre sí y con el Hospital de Herrera han de ser el soporte del desarrollo sanitario que todos queremos para nuestros pueblos.

Por todo ello, a la vista de la ausencia de respuestas concretas de los que las tienen que dar, y motivados por nuestros vecinos que nos los están declarando, que no nos perdonarían nunca nuestra falta de decisión para evitar que otra vez se pierda el Hospital, hemos decidido tomar los siguientes acuerdos encaminados a conseguir el concierto integral de nuestro Hospital Comarcal de Zafra.

1º Proponer a todas las Corporaciones del Área de influencia del Hospital, la realización de Plenos para el jueves, día 29 de Junio, en los que se apruebe la siguiente moción urgente: "Reclamamos sin más demora del Insalud y de la Ministra de Sanidad el concierto con la red del INSALUD para el hospital comarcal de Zafra, por ser de justicia esta reclamación y para que podamos recibir en el mismo la asistencia sanitaria y gratuita que por derecho nos corresponde". Asimismo proponemos un encierro ese mismo día en cada Ayuntamiento de los Alcaldes y todos los ediles con sus vecinos en el Pleno, desde las 19 h. a las 21 h.

2º Proponemos un cierre de comercios y un paro parcial de todas las actividades administrativas, industriales y económicas en general, para el próximo martes día 4 de Julio, desde las 12 h. hasta las 14 h. en todos los municipios del área de influencia del Hospital y que los ciudadanos se concentren en la Plaza de los Ayuntamientos.

3º Proponer un encierro de 24 horas en las dependencias del Insalud Regional de todos los Alcaldes y Concejales del Área de influencia del Hospital para el jueves, día 6 de Julio, desde las 11 horas de la mañana de este día hasta las 11 h. del día 7 de Julio.

4º Proponer concentraciones de los pueblos cercanos y atravesados por las carreteras de Sevilla y Badajoz, los días 11 y 13 de Julio, desde las 9 h. a las 14 h.

5º Proponer un paro General de toda la Comarca y una Manifestación en Zafra de todos sus pueblos el día 15 de Julio.

6º Proponer un encierro de todos los Alcaldes y Concejales de Sanidad o de Asuntos Sociales en las dependencias del Ministerio de Sanidad de Madrid.







el día 22 de Julio, con el objeto de ser recibidos por la Señora Ministra para que nos de una respuesta que podamos trasladar a nuestros pueblos.

F.º Elaborar una tarjeta Postal con un texto reivindicativo que los vecinos que dan enviar al Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, dándole a conocer nuestro problema y la solución que proponemos.

DILIGENCIA. - Para con ella hacer constar que la presente moción fue aprobada por unanimidad en sesión Plenaria de fecha 3 de los corrientes, si bien el Pleno asimismo de forma unánime, se manifestó "No estar muy de acuerdo con el procedimiento que se está utilizando".

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE JULIO DE 2000

Sres. asistentes.

Presidente

D. Cipriano Enciso Paredillo

Es. de Alcalde

D. Manuel Navarro Parraso

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

Concejales

D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Montaña Segueda

D. Antonio Marín Cumpido

D. Enrique Chano Martínez

D.ª Valentina Castilla Fdez.

D. Manuel Delgado Candelario

No concurren, sin excusa

D. José M.ª Cerón Ortiz

D. José M. Jiménez Bardió

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Belcárdo Róquez López

En la villa de Los Santos de Maimona, siendo las 21 horas del día 17 de Julio de 2000, y previa convocatoria al efecto, de acuerdo con las disposiciones en vigor, se reúnen los señores que al margen quedan consignados, para celebrar esta sesión de carácter extraordinario y urgente dadas las circunstancias acaecidas.

Por la Presidencia se abre la sesión, que comprende el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO ÚNICO Y URGENTE. - El Pleno se pronuncia en este sentido y a continuación la Presidencia, hace uso de la palabra, indicando:

"Una vez más, nos reunimos para rechazar una acción tan brutal, como es el crimen sin piedad. Este es uno de esos momentos en que sobran las palabras.

Por eso seré muy breve, en primer lugar, para testimoniar la más enérgica protesta por la nueva escalada, de los violentos terroristas de ETA, que están tratando de amedrentar a una sociedad democrática, que debe construir la paz desde el entendimiento y no desde las bombas y las pistolas.

Con este acto nos solidarizamos con familiares, amigos y compañeros del Concejal de Málaga, del PP, José María Martín Carpena, y con quienes esta semana se han enfrentado con la sin razón de ETA.

Desde aquí, pedimos que cese la violencia y que los violentos dejen, de asesinar y de amedrentar a una sociedad que quiere vivir en paz.





Secretario  
El Actal. de la Corporación  
— 0 —

La indignación y la rabia, vuelven a estremecer a la sociedad española, que aún no puede explicarse como existen personas tan desalmadas que pretenden imponer su propio poder, derramando la sangre de seres humanos.

Las circunstancias exigen que la ciudadanía responda a tales brutales acciones y que manifestemos el calor popular contra ETA y por la paz y las libertades democráticas.

Nos unimos de todo corazón al dolor de sus familiares, amigos y Ayuntamiento de Málaga, a los que se le dará braskido de este acuerdo.

A continuación un minuto de silencio como testimonio de adhesión y homenaje al Concejal asesinado del Ayuntamiento de Málaga, en representación del Partido Popular, José María Martín Carpena".

Y no siendo otro el motivo de esta Sesión, se levanta la misma, siendo las 11 horas y 10 minutos y de todo lo cual, como Secretario Actal. de la Corporación, doy fe.

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE de 2-VIII-2000

### SRES. ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Jordillo

#### CONCEJALES

D. Manuel Savado Barros

D. Jesús Pertierra Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Montaña Segueda

D. Antonio Marín Cumplice

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fdez.

D. Manuel Valgado Candelario

D. Eduardo Rodríguez López

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, y siendo las 21'30 horas del día de la fecha, se reúnen las personas que al margen se expresan, para celebrar, a propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel J. Pachón Macías - No asisten con justificación, D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz y D. José Miguel Jiménez Fardio.

ASUNTO ÚNICO Y URGENTE.- El Pleno se pronuncia en este sentido y a continuación, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Dejar testimonio de la más enérgica protesta por la nueva escalada de los violentos terroristas de ETA, que están tratando de amedrentar a una sociedad democrática, que debe construir la paz desde el entendimiento y no desde las bombas y las pistolas. Con este acto nos solidarizamos con familiares, amigos y compañeros del Ex-Gobernador de Guipúzcoa JUAN MARIA JAUREGUI, vilmente asesinado, desde aquí, pedimos que cese la violencia y que los violentos dejen de asesinar y de amedrentar a una sociedad que quiere vivir en paz.





SECRETARIO


D. Diego Patrocinio Jiménez

La indignación y la rabia, vuelven a estremecer a la sociedad española, que aún no puede explicarse como existen personas tan desalmadas que pretenden imponer su propio poder, derramando la sangre de seres humanos.

Las circunstancias exigen que la ciudadanía responda a tales brutales acciones y que manifestemos el calor popular contra ETA y por la paz y las libertades democráticas.

Nos unimos de todo corazón al dolor de sus familiares y amigos y a las instituciones a los que JUAN MARÍA JAUREGUI pertenecía, a quienes se remitirá copia de este acta.

En homenaje a su recuerdo, se guardaron 5 minutos de silencio en esta Casa Consistorial.

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2 DE AGOSTO DE 2000

### CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Cipriano Enciso Gordillo

Sres. Tenientes de Alcalde

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José M. Jiménez Cardío

Sres. Concejales

D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz

D. Joaquín Montano Segueda

D. Antonio Marín Cumplicado

D. Manuel J. Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D.ª Valentina Castilla Félix

D. Eduardo Rodríguez López

D. Manuel Delgado Candelario

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a dos de Agosto de dos mil. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Enciso Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

NOTA.- No asiste con justificación D. José M.ª Cerón Ortiz.- D. José M. Jiménez Cardío, se incorporó a la sesión al inicio del punto 6 del orden del día.

Siendo la hora de las 21'30, la Presidencia declaró abierto el acto

### ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES. - Deseo lectura de los actos, en tomador, de las sesiones anteriores, se aprobaron por unanimidad la actos de las sesiones de los días 27 de Junio y 3 y 17 de Julio.

2) TEMAS DE PROTOCOLO. - A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, dejar constancia y congratularse muy sinceramente, por el reciente nombramiento de nuestro paisano y amigo ELIGERIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, quien ha accedido con todo merecimiento al relevante y trascendente cargo de RECTOR DEL SEMINARIO METROPOLITANO DE SEVILLA, deseándole los mayores éxitos en su cometido.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



### 3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron las siguientes:

a) de FEMPEX, comunicando la concesión de subvención de 17.000.000 pts. para proyectos generadores de empleo (AEPSA)

b) de la Secretaría de Educación, sobre normativa en procedimientos de selección para listas de espera de personal laboral para actividades formativas en Centros Públicos. - El Concejal de Cultura expone que ya se ha dado publicidad.

c) Aprobación unánime a la ADDENDA, al Convenio para Gestión y Mantenimiento del Servicio de Residencia de Ancianos de esta localidad, facultando al Sr. Alcalde para la firma de mencionado documento.

d) Se da por enterado de la sentencia dictada por la Sala de Contencioso-Administrativo de Caceres en recurso 1122/97, promovido en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, por la que se condena a este Ayuntamiento, a que abone a D. Manuel Fortea la suma de 535.739 pts. de principal más el 12% anual desde el 15-9-1995, sin expresa condena en costas. Pasa este asunto a la Alcaldía - Presidencia para su ultimación y ejecución de la misma.

4) RENUNCIA DE CONCEJAL. - Se conoce escrito de renuncia del Concejal D. JOSÉ M<sup>a</sup> CERÓN ORTIZ, "los ocupaciones profesionales a las que tengo dedicación, y que por otra parte son mi única fuente de ingresos, me impiden el desarrollo del cargo y su responsabilidad, con la dedicación y atención requerida, coincidiendo además en algunos casos, con motivos de incompatibilidad". - El Pleno, por unanimidad acepta dicha renuncia, declara la vacante, que deberá ser cubierta conforme a ley por el siguiente de la lista que comprende la candidatura del Partido Popular en las Elecciones del año 1999. - Por toda la Corporación se acordó dejar constancia en acta el agradecimiento y reconocimiento por su valiosa aportación al cargo de Primer Teniente de Alcalde, deseándole los mayores éxitos en el ejercicio de su profesión como Abogado, al que se dedica. - Por el Portavoz del Grupo PSOE, se hizo un elogio del talante y buen hacer del Concejal dimisionado, "siempre fue respetuoso y con elegancia de estilo, en el tratamiento que daba a aquellos asuntos que por su cargo, tenía que intervenir."

5) CONVENIO PARA PROGRAMAS DE ATENCIONES SOCIALES. Por unanimidad se aprueba dicho Convenio dirigido a familias desfavorecidas y en







situación de riesgo, por importe de 1.380.858 pts., autorizando a la Alcaldía- Presidencia para su firma.

6) REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN LOCAL DE LA VIVIENDA. - Conforme al art.º 11 del Decreto 122/1996 de 30-7, la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, queda constituida d

PRESIDENTE. - Alcalde D. Cipriano Enciso Jordillo.

VICEPRESIDENTE. - Teniente de Alcalde D. Manuel Lavado Barroso

VOCALES:

- En representación de la Central Sindical UGT, D. Julio Candelario Romero.
- 1 representante del P.P. en el Ayuntamiento, D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz.
- 1 representante del PSDE, en Idem., D. Manuel J. Delgado Candelario.
- 2 representantes de los solicitantes de viviendas, a designar por ellos.
- 2 concejales designados por el Pleno de la Corporación, D. Antonio M. Marín Cumpido y D.ª Valentina Castilla Fernández.
- 1 asistente social, D.ª Pilar Magro González, o profesional que desempeñe dicho departamento.

SECRETARIO. - El Edular D. Diego Fabrocino Jiménez, o funcionario en quien delegue.

7) RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE. - Alcalde, D. Cipriano Enciso Jordillo.

VICEPRESIDENTE. - D. Antonio M. Marín Cumpido.

VOCALES. - Por la Corporación Municipal: D. José M. Jiménez Cardo, D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz, D. Manuel J. Pachón Macías y D. Enrique Chans Martínez.

- Comandante de Puesto de la Guardia Civil, D. Antonio Feinado Conbreras.
- Jefe Local de Sanidad, Doctor D. Javier Garrido Escudero
- Jefe de la Policía Local, D. Segundo Patilla Soto.
- Jefe del Servicio de Guardería Rural, D. José Ant.º Cardo Sierra.

SECRETARIO. - D. Diego Fabrocino Jiménez, o funcionario en quien delegue.

Así mismo se acordó por unanimidad, adquirir el compromiso de colaborar en cuantos actos masivos organice la Junta de Extremadura, y en los que desee participar la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad.


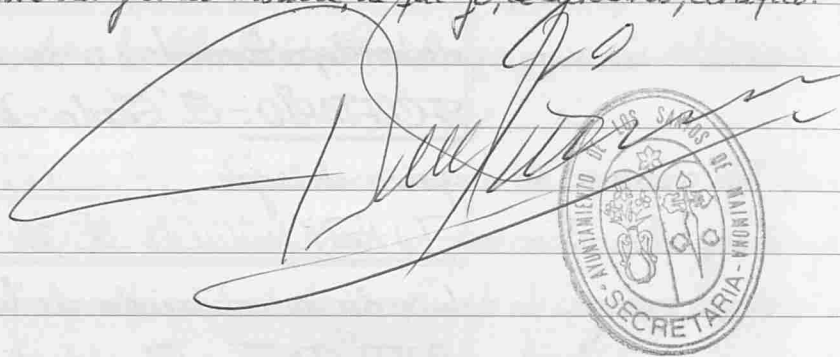


## 8) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.-

Expone la Presidencia y en relación con el asunto epígrafado, la Presidencia propone una remodelación de la misma, así al cesar el Sr. Cerón, será sustituido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz. Por otra parte deberán formar parte de dicha Comisión como Asesor Jurídico D. Diego Patrocínio, y como Asesor Económico D. Antonio Alvaraz. A este respecto el Portavoz del PSOE, Sr. Pachón, dijo que estaba de acuerdo pero con las siguientes matizaciones:

- a) los Asesores mencionados, sus actuaciones en dicha Comisión, sólo comprendería cuando se necesitara su asistencia técnica en sus respectivas competencias o materias y en casos puntuales, y a petición de parte.
- b) Que los representantes corporativos, no sean nominales, pudiendo suplirse o sustituirse entre sí, dentro de su propio grupo político, supletivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo, el Secretario, certifico.



## ACTA de SESIÓN EXTRAORDINARIA de 8 de SEPTIEMBRE-2000

### = ASISTENTES =

Presidente  
D. Cipriano Encoco Gordillo  
Concejales  
D. Manuel Navarro Barrosu  
D. Jesús Gutiérrez Fernández  
D. José M. Jiménez García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz  
D. Joaquín Montaña Segueda  
D. Antonio Marín Campiolo  
D. Manuel Pachón Macías  
D. Enrique Chano Martínez

En la villa de los Santos de Maimona, siendo las 10'45 horas del día 8 de Septiembre del 2000, se reúnen los señores expresados al margen, que forman el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, para celebrar la Sesión que plena y legalmente ha sido convocada.

Por la Presidencia se abre el Acto y de su orden, por la Secretaría se procede a dar lectura a la convocatoria de la sesión.

Acto seguido toma la palabra de nuevo la Presidencia para efectuar la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EXTREMADURA.

La celebración del Día de Extremadura es, un año más, motivo de satisfacción para todos los extremeños que sentimos y amamos nuestra tierra como lugar de encuentros y generadora de esperanzas. Extremadura es la herencia que recibimos de nuestros mayores y el legado que, mejorado, habremos de dejar a las



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D<sup>a</sup> Valentina Castillo Fico  
 D. Manuel Delgado Candelario  
 Secretario

El Actal. de la Corporación

futuras generaciones y, por tanto, merece que pongamos en alerta todos nuestros sentidos para que su desarrollo no sea producto de la casualidad, sino fruto del esfuerzo continuado y convicente de un pueblo que, cautivado por las excelencias de esta región, aún tiene capacidad para percibir las necesidades, los problemas y los obstáculos, y buscar la fórmula para superarlos.

Celebrar el Día de Extremadura es una interesante oportunidad para reflejo de los extremeños, empeñados en abandonar las oscuridades y profundidades del pasado y dispuestos a desterrar con firmeza las actitudes que atentan contra la convivencia o alteren el decidido objetivo de trabajar por las más altas cotas de progreso. Los extremeños queremos hacer de Extremadura una Región donde habiten la solidaridad y la tolerancia; donde las ideas se puedan expresar libremente; donde el bienestar social sea una realidad; donde la cultura responda a las expectativas de la sociedad; donde el empleo y la creación del mismo sean objetivo prioritario de una sociedad capaz de olvidar sus diferencias para luchar seriamente contra tan grave problema que está cercenando las ilusiones de tantas familias; y en definitiva, donde la vida en comunidad de este fin de siglo sea donde los ciudadanos exigen trabajo, tranquilidad y esperanza.

El Día de Extremadura ha de ir más allá del espejismo de acontecimientos que sólo provocan a los sentidos pero acercan muy poco a la reflexión. Por ello, se nos exige a todos un examen de conciencia, una evaluación de nuestros hechos y palabras como extremeños, sin importar el lugar donde cada uno se encuentre, una valoración sin excusa de cual ha sido y cual va a ser nuestra respuesta a las demandas que nos hace la tierra que nos vio nacer y que nos contempla al crecer. No podemos vivir en la autocomplacencia o en la esperanza vano y efímera de los que confían en esfuerzos ajenos para conseguir los éxitos. Hemos de provocar en nosotros mismos una reacción que nos revele contra la injusticia, contra los mensajes engañosos y contra las realidades que, aunque crudas, siempre son superables.

Extremadura no puede mirar para otro lado o confiar en ayudas externas mientras no seamos capaces los extremeños de reconocer nuestra circunstancia actual que, efectivamente, nos revela grandes cambios y cotas de desarrollo nunca antes vistas. Sin embargo, esto no es todo. Aún queda mucho por hacer. Todavía es muy largo el camino que hay que recorrer. El desempleo no remite al ritmo que todos deseáramos. Muchos de nuestros jóvenes han de emigrar para labrarse un futuro. En fin, la Extremadura que encara un nuevo milenio no



es la de hace mil años, ni la de hace un siglo, ni siquiera la de hace apenas diez años, pero aún existen caminos para los que todavía no sabemos como emprender.

Celebramos el Día de Extremadura en la confianza de querer conectar con el futuro, con ese nuevo siglo donde las nuevas tecnologías habrán de ayudarnos a salir adelante. Si decididamente estamos abocados a ese futuro, por el que muchos hemos apostado política y personalmente, no podemos dejar de recordar, precisamente para constatar la base sólida que ya tenemos y nos llena de confianza, que el cambio sustancial en Extremadura es palpable.

Ámbitos como el cultural, social, de comunicaciones, tecnológico, industrial, agrario, de hábitat y medioambientales, entre otros, han tenido un cambio y avances potentes. Las instituciones públicas, así como otras muchas agentes sociales e iniciativas privadas, hemos dado pasos seguros y en ellos debemos seguir profundizando para avanzar en elevar el estado de bienestar social de los ciudadanos.

Pero el sentirnos orgullosos de pertenecer y estar identificados con Extremadura no puede permitirnos caer en la tentación de olvidar la tarea diaria, para ir encontrando respuestas adecuadas a las demandas futuras.

Por eso, con el compromiso diario de esfuerzos en una convivencia tolerante, respetando la voluntad popular democrática, vamos a seguir demostrando que tenemos capacidad de respuesta a los retos del futuro sin ningún tipo de complejo de inferioridad.

El objetivo, aunque los medios son y van a ser distintos, es el mismo: contribuir, como responsables de la gestión pública, a redistribuir los recursos que de los ciudadanos nos ha tocado administrar, con sentido de equilibrio, equidad, rigurosidad, imaginación, eficiencia y eficacia.

Si del pasado cogemos lo positivo, está seguro que la apuesta por el futuro, si se cimienta en implicación personal y colectiva, institucional y privada, la vamos hacer realidad con bases de progreso, sin perder el tren de la modernidad.

En fin, los extremeños estamos llamados a mantener las bondades de nuestra Región y a redoblar los esfuerzos que permitan el crecimiento sostenido y de todos. Nuestra tierra nos demanda sinceridad en nuestros planteamientos, rigor en nuestras propuestas, humildad en nuestros ofrecimientos, entrega en nuestro trabajo e ilusión en nuestro futuro.







¡ VIVA EXTREMADURA !  
MUCHAS GRACIAS A TODOS

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levanta la Sesión siendo las 11:10 horas, y todo ello, como secretario accidental, certifico.

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE OCTUBRE DEL 2000

#### ASISTENTES

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. Cipriano Cinoco

#### INTES. DE ALCALDE

D. Manuel Lavado

D. Jesús Gutiérrez y

D. José M. Jiménez.

#### CONCEJALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos

D. Joaquín Montano

D<sup>a</sup> Valentina Castilla

D. Manuel J. Pachón y

D. Manuel Velgado

#### SECRETARIO

D. Leopoldo Pabrocinio

No asisten sin excusa

D. Antonio M. Marín

D. Enrique Chano y

D. Eduardo Rodríguez.

En la Casa Consistorial y previa convocatoria, se procede a celebrar, en primera convocatoria, la presente sesión.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, la Presidencia abre la sesión, en la que se dio tratamiento a los asuntos que a continuación se desarrollan y que conforman el

#### ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚM. 1: ACTAS ANTERIORES.- Conocidas las actas de los plenos celebrados los días 2 de Agosto, una extraordinaria y otra extraordinaria y urgente, y otra, también extraordinaria con motivo del DÍA DE EXTREMADURA, quedaron todas aprobadas por unanimidad.

ASUNTO NÚM. 2: CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS GENERAL.- Mando cuenta de informe de la Dirección General del INEM, por el que se estima viable el proyecto como TALLER DE EMPLEO (expte. 06/00010/99), en Los Santos de Maimona, para 15 participantes, duración 12 meses y Especialidades según proyecto.

- Referido al plan de AYUDAS PARA DESEMPLEADOS (Decreto 129/2000), se ha llevado a cabo el proceso selectivo, habiéndose superado las pruebas las personas siguientes:

1 PLAZA DE CERRAJERO CARPINTERO : D. Luis Lemos Candelario.

1 PLAZA DE ELECTRICISTA : D. José Manuel Santiago Salas : 2 PLAZAS

DE GUARDAS : D. Antonio Fordillo Cabezas y D. Antonio Pachón Candelario.

1 PLAZA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA : D. Jorge Marcos Lagares y

2 DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS : D. Antonio





20  
Moriega Labrador y D. Juan Lavado Hernández. El Pleno por unanimidad acepta tal propuesta, acuerda la suscripción de los correspondientes contratos, y, a propuesta del Sr. Pachón, establecer una lista de espera con respecto del orden prelativo de puntuaciones obtenidas, para casos de renuncia, enfermedad, etc. de los interesados.

- Ratificando acuerdo de Com. de Gobierno de 31-8-00, por el que se señalan FIESTAS LOCALES para el 2001, el 15 de Mayo y el 3 de Agosto.

- Idem. designando a D. Antonio Alvarez Alvarado, Asesor local en los censos de población y vivienda del 2001.

- He D. Miguel Salas Lavado comunicando la fusión de Sociedades, por que Asland, pasa a denominarse LAFARGE ASLAND, S.A.

- Salida del Alcalde de Málaga agradeciendo el pésame que le fue remitido por el trágico fallecimiento del Concejal JOSÉ M<sup>a</sup> MARTÍN CARPENA.

- Id. del Delegado del Gobierno D. Oscar Baselga, agradeciendo el sentimiento de pesar transmitido por el reciente fallecimiento de su padre.

- Id. de D. ENRIQUE TURÉGANO, ofreciéndose en su nuevo cargo de Jefe del Centro de Reclutamiento en Badajoz. - Se le desean los mayores aciertos en su nuevo cometido.

- Id. de la U.C. "LA ESTRELLA", agradeciendo al Sr. Alcalde y Sr. Concejal de Cultura, la inestimable ayuda en el XXVI torneo de fútbol VILLA DE LOS SANTOS.

- Se da cuenta de sentencia nº 295 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, por el que se resuelve el recurso (procedimiento abreviado 71/2000) interpuesto por D<sup>a</sup> ANA ISABEL SASTRE PACHÓN, impugnando pruebas para contratación de 4 puestos de trabajo. A la vista de lo actuado, así como del contenido de la sentencia, tras breve deliberación, se acuerda facultar tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde para que se actúe en la forma que menos resulten perjudicados los intereses municipales, interponiendo, si fuese necesario, la oportuna impugnación, así como el desentimiento de la misma, si así se considerase oportuno, en el supuesto de apelación de la misma, acusando recibo de la misma y del expediente, en cualquier caso.

ASUNTO NÚM. 3º: APROBACIÓN, SI PROCÉDE, DEL PLAN OPERATIVO LOCAL. - Previa lectura del acta de la Comisión que lo informó





en sentido favorable, el Pleno adopta el siguiente acuerdo de inversiones para el P.O.L. 2001-2006:

PROY. DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA.-EXISTE PROY.-TERRENOS.-OBRA COMPLETA.-Presup.

PROY.	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA.-EXISTE PROY.-TERRENOS.-OBRA COMPLETA.-Presup.	EXISTE PROY.	TERRENOS	OBRA COMPLETA	Presup.
1	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN POLIGONO INDUSTRIAL "LA NAVA"	NO	SI	SI	13.000.000.
2	CANALIZACIÓN ELECTRICA EN ZONA RECINTO FERIAL "SAN ISIDRO"	NO	SI	SI	10.000.000
3	AMPLIACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES	SI	SI	SI	39.975.472

ASUNTO NÚM. 4: ESTUDIO DE DETALLE SOBRE NORMAS SUBSIDIARIAS.- Informado favorablemente en la correspondiente Comisión, y con el también favorable de los Servicios urbanísticos municipales, el pleno por unanimidad, presta la APROBACIÓN INICIAL a un expediente de ESTUDIO DE DETALLE PARA 15 VIVIENDAS UNIFAMILIARES, en Plaza Pilarito, s/n, a instancia de D. José Marcelo Castilla López, que conlleva la creación de una calle, tal y como se recoge en la documentación presentada. Tal aprobación no implica el otorgamiento de licencia de obras; por otra parte, los gastos de las necesarias y preceptivas publicaciones de edictos, serán de cuenta del promotor que insta este expte.

ASUNTO NÚM. 5: MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLITICOS.

Se conocen las siguientes:

A) Del Grupo Popular, representado en este asunto por su Portavoz en funciones D. MANUEL LAVADO BARRERO, referida a decisión adoptada por el SENADO DE ESPAÑA, en sesión de 27-6-00, de crear una COMISIÓN PERMANENTE PARA LAS ENTIDADES LOCALES.

Defendida por su ponente y consciente el Pleno de su conveniencia, para que con ello se revitalice el carácter institucional de primera magnitud de las mismas y, a su vez, se dé respuesta "a una vieja reivindicación de los poderes locales españoles", se presta aprobación unánime a dicha Moción en los mismos términos en que ha sido formulada y con particular expresión de los cuatro puntos que se contienen en la parte dispositiva de la misma. Dejar referencia de que durante la breve deliberación, la Presidencia dijo ser una especie de referendo del PACTO LOCAL, que tiende a reforzar la autonomía de los Municipios, y que ha sido aprobada en la Cámara Alta, con los votos favorables tanto del Grupo Popular como del Socialista. La intervención, al respecto del Sr. Pachón Macías fue para sentir satisfacción como buen municipalista,



dijo, de cualquier iniciativa que tienda a reforzar la autonomía de las Entidades Locales.

B) Del Grupo Socialista, representado en este asunto por su Portavoz D. MANUEL J. PACHÓN MACÍAS, en la que, tras la oportuna fundamentación legal y argumentando que "la realidad de la Gestión Municipal y el volumen de los asuntos que se instruyen en el Ayuntamiento... se amolden a las exigencias de eficacia y eficiencia que demanda la resolución de las cuestiones que puedan ser planteadas a este Órgano de Gobierno"; como consecuencia de ello, la moción solicita sea reconsiderado el acuerdo de 29-7-99, (adoptado solo con los votos del PP"), y consecuentemente, la modificación del mismo en el sentido de "determinar como periodicidad de la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno LA DE UNA CADA MES, y que esta se celebre en la última semana de cada periodo, salvo que se considere que no hay temas suficientes y relevantes para celebrarlo". En el turno de defensa de la moción, su ponente se afirmó y ratificó en la misma, añadiendo "se está rotando la legalidad vigente al haberse pasado 3 meses sin la celebración de pleno ordinario, por no ir más lejos, estos puntos de hoy podían haber sido tratados en un pleno de tal carácter"; añadiendo, si esta moción no resulta aprobada, "ello tendría una lectura en la que no queremos entrar, al considerar que en los plenos extraordinarios no se admite por ley el apartado de ruegos y preguntas". Acto seguido por la Presidencia se dio lectura a un informe emitido por Secretaría, de orden de la Presidencia, en el que no se cuestiona la posibilidad de rectificar el acuerdo de carácter organizativo y que corresponde adoptar al comienzo del mandato de la Corporación y que no dudó en calificarlo de extraordinaria y fundamental que va a determinar el funcionamiento de la misma en lo que afecta a su estructuración interna (designación de Tenencias de Alcaldía y subsiguiente formación de la Comisión de Gobierno, creación de Comisiones y su composición, etc., así como dejar fijada la periodicidad de los Plenos Ordinarios para los 4 años de duración del mandato), todo ello, añade el informe no quiere decir que no pueda ser modificado, pero, eso sí, bajo una sustancial justificación y motivación, para no menoscabar los principios de no actuación contra los propios actos, así como el de seguridad jurídica que deben imperar en las actuaciones administrativas, pero añadió: "en cualquier caso, es







El Secretario, será respetuoso cualquiera que sea la decisión adoptada al respecto.  
 La intervención de la Presidencia se centra en dar por admitido tal informe y añadir:  
 1) la proliferación de plenos extraordinarios, viene impuesta por la propia dinámica burocrática dimanante tanto de la Administración Autonómica como de la Central, al exigernos plazos, en la mayoría de los casos, en extremos perentorios que no admiten espera, dejando por ello vacíos de contenido el orden del día de los de carácter ordinario, 2) Derivado del apartado precedente, nos encontramos con que llegada la fecha de celebrar el preceptivo pleno ordinario, nos encontramos con que los asuntos trascendentes ya han sido tratados y resueltos por la urgencia de su tramitación, quedando para las sesiones ordinarias, asuntos, en su mayoría de mero trámite que no compensa, ni los principios de economía administrativa y de simplificación de trámites, aconsejan darle la solemnidad de ser tratados en el Órgano colegiado municipal de mayor representatividad.

La Presidencia, considerando suficientemente debatido este asunto, lo somete a votación de los señores miembros presentes de esta Corporación, con el resultado que a continuación se transcribe:

VOTOS A FAVOR DE ESTA MOCIÓN	TRES
VOTOS EN CONTRA DE ESTA MOCIÓN	SEIS
ABSTENCIONES	CERO

PARTE DISPOSITIVA.- Queda desestimada la moción a que se viene haciendo referencia, manteniéndose en vigor el acuerdo que a este respecto fue adoptado en sesión extraordinaria de 29 de Julio del año 1999.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la presente sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos de mencionada fecha.

DOY FE.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 23 OCTUBRE DE 2000

#### CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Jordillo

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veintidós de Octubre de dosmil. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



SRES. TENIENTES DE ALCALDE la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Guaco Fordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

SRES. CONCEJALES Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

————— ORDEN DEL DÍA —————

D. Joaquín Montano Segura  
D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz  
D. Antonio M. Marín Cumplido  
D. Eduardo Rodríguez López  
D. Manuel J. Pachón Macías  
D. Enrique Chano Martínez  
D. Manuel Helgado Condebarrio  
SR. SECRETARIO

1) ACTA ANTERIOR. - Hicose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad, añadiendo el Sr. Chano que "no pudo asistir por hallarse muy alejado del pueblo". El Sr. Pachón aludió a la intervención de la Alcaldía en el tema de la moción presentada por su Grupo, que "aunque no se falta, está muy adornada en sentido literario". - A este respecto, debidamente autorizado, el Secretario dio las gracias y se congratuló de que la redacción dada a ese pasaje del acta, no afecte para nada al fondo del asunto.

D. Diego Patrocinio Jiménez  
No asiste sin excusa  
D. Jesús Gutiérrez Fernández  
No asiste con excusa  
D.ª Valentina Castilla Fdez.

2) APARTADO DE PROTOCOLOS. - A propuesta de la Presidencia, se deja unánime constancia en acta, una vez más de la repulsa por el último asesinato cometido por la banda terrorista ETA, y la solidaridad con el dolor de sus familiares. El representante del Grupo PSOE dijo "que estos hechos no por repetidos, tienen menos importancia, por lo que expresamos nuestro sentimiento de rabia, dolor y repulsa, desde el primer atentado hasta el último.

Se agradece la comunicación del nuevo Director del I. E. S. FDEZ. SANTANA, y se le desean los mayores aciertos en su cargo.

A propuesta del Concejal de Deportes, se deja constancia de congratulación por que un santanés sea el primer conciudadano que llega a pertenecer a un Club de fútbol que milita en la división de honor. Nos referimos a SABINO SÁNCHEZ PARRA, que está jugando en el Osasuna de Pamplona. El acuerdo unánime, como común fue el deseo de todos de desearle los mayores éxitos.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - No hubo.

4) TEMAS URBANÍSTICOS. - Celebrada esta misma tarde la preceptiva Comisión, lo informó favorablemente, con la reserva de voto del Grupo PSOE, se trae a este Pleno un expediente de 11 modificaciones puntuales (de la 13 a la 23) de las N. N. S. S. del Planeamiento Municipal. El Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al informe emitido en sentido favorable, por la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, y la Presidencia lo completa diciendo que "sin duda alguna, mejoran las condiciones urbanísticas". Así mismo el expediente se completa con una planimetría y exposición detallada de dichas





modificaciones, elaboradas por el arquitecto Sr. López Bernal.

Abierta deliberación, el Grupo Socialista dijo que iban a prestar aprobación al tema, si bien añadió, con respecto a la modificación a la norma 18, NUEVA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-15 ZONA RESIDENCIAL ADYACENTE CALLE LABRADORES, se mostraba conforme con la postura formulada en la Comisión de Urbanismo por el Concejal Sr. Lavado Barros, cual es: 1) tener en cuenta la continuidad de las calles, para no crear un fondo de saco, 2) la correspondiente cesión de terrenos exigida por la norma legal, se haga en la parte de abajo, próxima a la Calleja For, como se han comprometido los promotores, como justa compensación, ya que la anterior cesión de la otra Unidad de Ejecución, y que resulta ser propiedad de los mismos, se hizo en la parte de arriba, colindando con la plantación de pinos. Finalizado el debate y admitidos por el Pleno las matizaciones apuntadas y reseñadas en los apartados 1 y 2 precedentes, por unanimidad se acuerda prestar a este asunto aprobación INICIAL y subsiguiente trámite de exposición pública, y en caso de no formularse alegación o reclamación alguna, pasaría este acuerdo a consolidarse como APROBACIÓN PROVISIONAL.

#### 5) RECLAMACIÓN A PROCESO SELECTIVO DE PUESTOS DE TRABAJO.

Pleno conoce escrito de D. FRANCISCO MORALES FLORES, recurriendo la resolución tomada por el Tribunal de selección para una plaza de electricista del FSE. Solicitado informe a Secretaría y dada lectura del mismo, el Pleno por unanimidad lo hace suyo, desestima la petición y acuerda ofrecer al reclamante las vías impugnatorias que sean procedentes conforme a Derecho.

6) ASUNTOS DE URGENCIA. - Previo acuerdo unánime de la utilización de esta vía procedimental, se dio tratamiento a los siguientes asuntos:

1) Con el favorable informe de los Servicios Urbanísticos y declarada la utilidad y conveniencia para los intereses municipales, se acordó por unanimidad la compra a los cónyuges D. JOSÉ SANTOS SILVA Y D<sup>a</sup> MARÍA VÁZQUEZ SILVA y D. JUAN JOSÉ MONTAÑO SILVA Y D<sup>a</sup> JOSEFA SANTOS SILVA del solar propiedad de estos situado en la Plaza del Pilarito, que tiene una superficie de 84 m<sup>2</sup>, y que linda: al Este, con los mismos propietarios, finca registral n.º 14.915; Norte, Grupos Escolares del Pilarito; y Oeste y Sur, Pista Polideportiva Pilarito.

Que por los técnicos municipales se ha procedido a medir y valorar el terreno objeto de la compra, dando al mismo una valoración de Qui-



82  
NIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL (546.000) PTS.

ASIMISMO se hace constar mediante esta certificación, que en esta sesión plenaria SE FACULTA A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la formalización de la compra-venta acordada.

El voto favorable emitido por el Grupo PSOE, fue razonado por su Portavoz, Sr. Pachón, al decir, "lo vamos a aprobar porque estamos en esa línea de aportar con nuestras decisiones, cuanto implique ayuda al progreso de nuestro pueblo y sus gentes, pero ello no debe ser motivo de tratar con urgencia lo que no es urgente".

7) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Grupo de la Oposición Municipal, y a través de su Portavoz, se formularon las siguientes:

1) ¿POR QUÉ NO SE TRAE A ESTE PLENO, UN ESCRITO DEL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL? - PRESIDENTE: Niega haber recibido tal escrito. SECRETARIO: Asegura haberlo entregado en mano a la Secretaria del Sr. Alcalde, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cidra. PRESIDENTE: Insiste en no haberle llegado a su mesa.

2) ¿QUÉ CRITERIOS DE CONTRATACIÓN SE HAN SEGUIDO PARA CONTRATAR A LAS AZAFATAS PARA EL STAND DE LA FERIA DE ZAFRA? PRESIDENTE: Nada la escasa importancia (contrato de 5 días), "creo que el Alcalde algunas facultades tendrá para contratar."

3) No entendemos que se coloquen unos contenedores en una zona tan céntrica como Vista Hermosa, donde se deposita indiscriminadamente basura de todo tipo, que proviene de un "super" de reciente apertura. - SR. MARÍN: el tema está en vías de solución con la colocación de más contenedores, en lo que colaborará la propia empresa, así como buscar un lugar más idóneo.

4) Se extraña de que no se de el debido tratamiento a las RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - PRESIDENTE: Se dan escasos casos, pero se procurará cumplir.

5) ¿Cómo va el tema del TALLER DE EMPLEO? - PRESIDENTE: Se le facilitará la Oferta de Empleo.

6) Consideramos tener la necesaria legitimación como Grupo Político Municipal, para conocer y estar debidamente informados, de los viajes





que venga efectuando el Sr. Alcalde, pues entendemos que cuando los hace, no es exclusivamente en nombre de sus electores, sino de todos los ciudadanos de este Municipio, a quien representa; de ahí, añadió el Sr. Padión, nuestro deseo, sin el menor asomo de fiscalización alguna. - PRESIDENTE: Habrá que ver la legislación vigente en esta materia, pero, no obstante, se hará.

F) El mismo Grupo Socialista, formuló por escrito la siguiente pregunta que no pudo ser atendida en el Pleno anterior, por tratarse de una sesión de carácter extraordinario:

SOLICITAMOS se nos informe detalladamente y por escrito en el próximo Pleno del contrato de explotación realizado al efecto de las nuevas instalaciones montadas para la explotación de áridos, la fabricación de hormigón, así como la ampliación del contrato con la empresa Jéjora y los ingresos económicos generados.

La Presidencia da contestación escrita que facilita en el acto a dicho Portavoz, con el siguiente contenido literal:

"No se ha efectuado ningún nuevo contrato con Jéjora Construcciones, S.L., ni con ninguna otra Empresa, para la extracción de piedras de la cantera "El Castillo". El contrato permanece inalterable en sus condiciones primitivas, que se remontan al 31 de Marzo de 1990. Por la referida Empresa, se dio conocimiento de los extracciones que iba a realizar con motivo de las obras de la Autovía, dándose la Comisión Municipal de Gobierno por enterada, en sesión de 1-9-1999, y exigiéndole el pago de 5.000.000 de pts., por el montaje de maquinaria nueva. Los pagos efectuados por esa Empresa, en el año 2000, han sido:

1º Trimestre	83.581 m <sup>3</sup>
2º Trimestre	136.796 m <sup>3</sup>

Se está a la espera de que se realicen la liquidación del 3º Trimestre. Las sumas correspondientes a los m<sup>3</sup> anteriores, han sido ingresadas en la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento, con fecha 7 de Septiembre, por un valor total de 22.037.700 pts.

Igualmente y en la misma fecha, se ingresaron 2.000.000 pts., a cuenta del importe interesado por la instalación de maquinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y treinta y cinco minutos, de que yo, el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*





## ACTA DE SESIÓN DE PLENDO MUNICIPAL DE 9-XI-2000

LUGAR Y FECHA: Salón de Sesiones. Día 9 de Noviembre de 2000.

CARÁCTER DE LA SESIÓN: Extraordinaria y en primera convocatoria.

HORA DE COMIENZO: Las 8 de la noche.

HORA DE FINALIZACIÓN: Las 20 y 25 minutos.

SEÑORES ASISTENTES: Presidente: D. Cipriano Enciso Gordillo. Concejales: D. Manuel Lavado Barroso, D. Jesús Gutiérrez Fernández, D. José M. Jiménez Fardio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Matos Muñoz, D. Joaquín Montaño Sequeda, D. Antonio M. Marín Cumplido, D. David Camacho Guerrero, D. Manuel J. Pachón Macías, D. Eduardo Rodríguez López y D. Manuel J. Velgado Candelario. Secretario: D. Diego Fabriciano Jiménez. No asiste con excusa: D<sup>a</sup> Valentina Castilla Fernández - La discordancia entre la hora de la convocatoria y la de comienzo de la sesión, fue debida a la espera para que se incorporase a la sesión el Concejál Sr. Chano; a pesar de ello dicho Concejál se presentó con la sesión concluida.

### ORDEN DEL DÍA

ASLINTO NÚM. 1.- Toma de Posesión del Concejál DON DAVID CAMACHO GUERRERO.- Con la venia de la Presidencia, se dio lectura por Secretaria a la credencial expedida por la Junta Electoral Central, en favor del Concejál designado DON DAVID CAMACHO GUERRERO, al estar incluido en la lista de candidatos por el PARTIDO POPULAR a las Elecciones de 13-6-99, en sustitución por renuncia de D. José M<sup>a</sup> Cerón Ortiz.- A continuación el Concejál designado prestó juramento ante un ejemplar de la vigente Constitución, conforme a la fórmula oficial, quedando en este acto posesionado de dicho cargo.

Interrumpo seguidamente la Presidencia para darle la bienvenida y mostrar la más firme confianza en lo fructifera de su labor, dada la ilusión y capacidad de trabajo que caracterizan al recién posesionado Concejál. Así mismo tuvo palabras de agradecimiento hacia D. José M<sup>a</sup> Cerón, presente en la sala, "por su inestimable competencia y lealtad", durante





el tiempo que ejerció con gran acierto, el cargo de Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación.- Estas palabras fueron refrendadas por el Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Pachón, en todo su contenido, así como por la totalidad de los Miembros Corporativos presentes.

ASUNTO N.º 2.- Restrucción de los Órganos Esenciales y Complementarios de la Corporación.- Al considerarse este tema no suficientemente elaborado por el equipo de Gobierno a quien compete su presentación, la Presidencia hace propuesta de dejarlo sobre la mesa, pendiente de un estudio más detallado y así traerlo a este Pleno en próxima sesión a celebrar.

La propuesta de la Presidencia fue unánimemente aceptada, por lo que por parte de éste se dio por finalizada la sesión en la hora que al principio de este acta se indica.

*[Handwritten signature]*

ACTA de SESIÓN ORDINARIA de 29 de DICIEMBRE 2000

CONCURRENTES

- Sr. Alcalde - Presidente
- D. Cipriano Enciso Jordillo
- Sres. Tenientes de Alcalde
- D. Manuel Lavado Barrosa
- D. Jesús Pezterres Fernández
- D.ª M.ª Carmen Matos Muñoz
- Sres. Concejales
- D. Joaquín Montaña Sequeda
- D. Antonio Marín Cumplido
- D. David Camacho Guerrero
- D. Manuel Pachón Macías
- D. Enrique Chano Martínez
- D. Eduardo Rodríguez López
- D.ª Valentina Castilla Fdez.
- D. Manuel Velgado Candelario

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a veintinueve de Diciembre del año dosmil.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Enciso Jordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES.- Véase lectura de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores, quedando aprobadas por unanimidad las celebradas los días 23 de Octubre y 9 de Noviembre del año en curso, si bien por lo que respecta a la 1.ª, se acepta la matización formulada por el Portavoz del Grupo PSOE, respecto a la pregunta n.º 2 que hace referencia a la contratación de azafatas en la pasada feria de Zafra.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- No hubo.





St. Secretario

D. Diego Patrocínio Jiménez

No asiste con justificación

El Teniente de Alcalde

D. José M. Jiménez Gordio

3) TEMAS DE PROTOCOLO. - Comunicación de la nueva constitución de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LOS SANTOS, y de la de Padres de Alumnos del Colegio "Alcalde Juan Blanco". - Se agradece la deferencia y ambas se les desea los mayores éxitos en sus respectivos cometidos.

Saluda de la Sra. Viuda de D. Francisco Luna, Ex-Alcalde de Zafra, y se deja constancia unánime del sentimiento de pesar por tan sensible pérdida.

A propuesta del Grupo PSOE se felicita a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SANTIENOS por la reciente publicación de su revista, "que se considera muy acertada y a la que se debe prestar el necesario apoyo", según expresión literal de su Portavoz. El resto de los Sres. Corporativos se adhieren a tal propuesta por considerarla oportuna y adecuada.

4) ORGANIGRAMA MUNICIPAL. - Se da cuenta de Propuesta que formula la Alcaldía - Presidencia del nuevo Organigrama, que tiene causa en la nueva toma de posesión como Concejal de D. DAVID CAMACHO GUERRERO. Dicho Organigrama, previa consulta con ambas Grupos, es el siguiente:

COMISIÓN DE PERSONAL, EMPLEO Y AEPSA.

PRESIDENTE: M<sup>ra</sup> CARMEN MATOS MUÑOZ

VOCALES: JOAQUÍN MONTAÑO SEQUEDA, JESÚS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE CHANO MARTÍNEZ Y MANUEL J. PACHÓN MACÍAS.

Tendrán competencias sobre los siguientes asuntos: Plantilla del Personal del Ayuntamiento, Desarrollo de Programas de Empleo al Servicio de la Admón. Local, Planes de trabajo de la AEPSA y otras que le puedan estar dadas por su configuración, así como en materia de fomento de empleo.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.

PRESIDENTE: CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO

VOCALES: MANUEL LAVADO BARROSO, ANTONIO M. MARÍN CUMPLIDO, JOAQUÍN MONTAÑO SEQUEDA, MANUEL J. PACHÓN MACÍAS Y ENRIQUE CHANO MARTÍNEZ.

Tendrán competencias en materias de Obras Públicas, Urbanismo y todos los servicios generales de abastecimiento de agua, basura, limpieza viaria, tráfico y alumbrado público.







COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO.

PRESIDENTE: M<sup>ª</sup> CARMEN MATOS MUÑOZ.

VOCALES: DAVID CAMACHO GUERRERO, ANTONIO M. MARÍN CUMPLIDO, VALENTINA CASTILLA FERNÁNDEZ Y MANUEL J. DELGADO CANDELARIO.

Tendrá competencias en materia de Sanidad, Consumo, Matadero, Mercado, Cementerio, Servicios Sociales, Mujer, Infancia, Tercera edad, Minorías Étnicas, Solidaridad Internacional, Protección Civil y Cruz Roja.

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS, JUVENTUD Y DEPORTES.

PRESIDENTE: MANUEL LAVADO BARROSO

VOCALES: JOSÉ M. JIMÉNEZ TARDIO, DAVID CAMACHO GUERRERO, EDUARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y VALENTINA CASTILLA FERNÁNDEZ.

Tendrá competencias sobre los siguientes asuntos: Educación y Cultura, Festejos, Juventud, Deportes y cualquier otra manifestación relacionada con las áreas que le son atribuidas específicamente.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, ESPECIAL DE CUENTAS E INDUSTRIA.

PRESIDENTE: JOAQUÍN MONTAÑO SEQUEDA.

VOCALES: M<sup>ª</sup> CARMEN MATOS MUÑOZ, JESÚS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, MANUEL J. PACHÓN MACÍAS Y ENRIQUE CHANO MARTÍNEZ.

Tendrán competencias en materia de Cuentas de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, Hacienda, Planificación Económica, Promoción y Desarrollo Comercial, Industrial y Agrícola.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTE: ANTONIO M. MARÍN CUMPLIDO.

VOCALES: MANUEL LAVADO BARROSO, M<sup>ª</sup> CARMEN MATOS MUÑOZ, EDUARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y MANUEL J. DELGADO CANDELARIO.

Tendrán competencias en los siguientes asuntos: Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Asociacionismo, parques y jardines.

MESA DE CONTRATACIÓN.

JOAQUÍN MONTAÑO SEQUEDA, M<sup>ª</sup> CARMEN MATOS MUÑOZ, JESÚS GUTIÉRREZ FDEZ., MANUEL J. DELGADO CANDELARIO Y VALENTINA CASTILLA FERNÁNDEZ.

PROPUESTA DE DESIGNACIONES.

1.- CIPRIANO TIMOCO GORDILLO, JESÚS GUTIÉRREZ FDEZ. Y MANUEL J.



PACHÓN MACÍAS como representantes de la Corporación en la Junta Local de Seguridad.

2.- JESÚS GUTIÉRREZ FDEZ., DAVID CAMACHO GUERRERO Y MANUEL J. PACHÓN MACÍAS en la Junta Local de Protección Civil.

3.- CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO, JESÚS GUTIÉRREZ FDEZ. Y MANUEL J. PACHÓN MACÍAS en la Junta Pericial Local del Catastro.

4.- CIPRIANO TÍNOCO, Ectular y ANTONIO M. MARÍN, suplente en la Mancomunidad de Aguas "Los Molinos".

5.- CIPRIANO TÍNOCO, Ectular y MANUEL LAVADO, suplente en la Asociación de Municipios Zafra - Río Bodión.

6.- ANTONIO M. MARÍN CUMPLIDO representante en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

7.- CIPRIANO TÍNOCO Y JOAQUÍN MONTAÑO, representantes en PROYDESA, S. L.

8.- JOAQUÍN MONTAÑO, representante en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Fernández Santana".

9.- M<sup>ra</sup> CARMEN MATOS, en la Residencia Club de Mayores.

10.- M<sup>ra</sup> CARMEN MATOS, en el Hogar del Pensionista.

11.- JOSÉ M. JIMÉNEZ TARDIO, en Guardería Infantil "El Chaparro".

12.- MANUEL LAVADO, en Colegio "Mauricio Tinoco".

13.- JESÚS GUTIÉRREZ FDEZ., en Colegio "Juan Blanco".

14.- MANUEL J. PACHÓN, en Colegio "Romero Muñoz".

15.- CIPRIANO TÍNOCO, Ectular y MANUEL LAVADO, suplente, en el Consejo de Gobierno de Caja Badajoz.

16.- CIPRIANO TÍNOCO, Ectular y MANUEL LAVADO, suplente, en idem. de Caja Extremadura.

17.- CIPRIANO TÍNOCO, representante para relaciones con la FEMPEX.

18.- M<sup>ra</sup> CARMEN MATOS, para todo lo relacionado con Objeción de Conciencia.

#### TENENCIAS DE ALCALDÍA.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. MANUEL LAVADO BARROSO.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. JESÚS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ.

TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ TARDIO.

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: D<sup>ra</sup> MARÍA DEL CARMEN MATOS MUÑOZ.

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO.

PRESIDENTE: D. CIPRIANO TÍNOCO GORDILLO.







VOCALÉS: D. MANUEL LAVADO, D. JESÚS GUTIÉRREZ, D. JOSÉ M. JIMÉNEZ Y D<sup>ña</sup> MARÍA DEL CARMEN MATOS.

DELEGACIONES GENERÍCAS: al amparo de lo establecido en artº 43.3 del RDF y, por ende, incluyendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- A) HACIENDA E INDUSTRIA: D. Joaquín Montaña Segueda.
- B) BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO, PERSONAL Y AEPSA: D<sup>ña</sup> M<sup>ca</sup> Carmen Matos Muñoz.
- C) MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO, MATADERO, LIMPIEZA VIARIA, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS Y SANEAMIENTO: D. Antonio M. Marín Cumplido.
- D) AGRICULTURA, CAMINOS, POLICÍA RURAL, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO: D. Jesús Gutiérrez Fernández.
- E) CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS: D. Manuel Lavado Barros.
- F) DEPORTES: D. José Miguel Jiménez Gardío.
- G) ESCUELA TALLER: D. Manuel Lavado y D. Antonio M. Marín.
- H) JUVENTUD, PROTECCIÓN CIVIL Y CRUZ ROJA: D. David Camacho Guerrero.

Abierta deliberación, el representante del PSOE, argumentó lo siguiente:

- a) Echamos en falta quien es el Portavoz del PP.
- b) Desaparece el área de Industria de la de Personal y se incorpora a la de Hacienda, "cuando creemos que esta Comisión ya tiene más que suficiente contenido."
- c) No existe Comisión de Agricultura, cuando nuestro Municipio es eminentemente agrícola.

La reforma, añadió el Sr. Pachón, es muy sustancial, o ¿es que los que estaban no daban la talla? - Por eso y por coherencia política no le vamos a prestar aprobación.

La Presidencia le contesta en la forma siguiente: Con respecto al Portavoz, recae en el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Lavado Barros. Consideramos más adecuado que el área de industria esté en Patrimonio que en Personal. Los temas agrarios, de vital importancia, cuentan con una Delegación genérica y toda la reestructuración en sí, la hemos considerado suficientemente como la más idónea y conveniente para el desarrollo municipal.

Sometido este asunto a votación, arroja el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR ----- OCHO



VOTOS EN CONTRA

CINCO

PARTE DISPOSITIVA. - Queda aprobado el asunto nº 4 de esta sesión y por mayoría absoluta, en la misma forma en que ha sido presentado y tal y como queda reflejado en este acta.

5) AMPLIACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES. - Leída el acta de la Comisión Informativa donde se dictamina favorablemente este asunto, presenta la Presidencia para decir que en concordia con la comunicación de 12-12-00 de la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta y Orden de 20-11-00 (DOE 136 de 23-11-00), se había solicitado por premura de tiempo, la proyectada obra de Reforma y Ampliación de mencionada Residencia. - El Pleno por unanimidad presta aprobación a este asunto que considera de interés para la ciudadanía. - El voto del Portavoz del PSDE, lo fundamenta en que "figuraba en nuestro programa electoral."

6) CONVENIO CON SOCIEDAD DE CAZADORES "LA ESTRELLA". - Así mismo informado favorablemente, de cuya acta se dio lectura y tras breve deliberación el Pleno por unanimidad aprueba el convenio en la misma forma en que se presenta, y faculta al Sr. Alcalde para su firma.

7) MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS UE-14. - Previo dictamen de la Comisión de Urbanismo y favorable informe de los Servicios Técnicos Municipales, presta aprobación unánime a dicho expediente en la misma forma en que es traído a este Pleno y que consiste, a instancia de D. MANUEL CÁRDENAS VISEDA, en la creación de una UNIDAD DE EJECUCIÓN (UE-14) a fin de poder llevar a cabo la ejecución de un solar con las parcelaciones y viales pertinentes para su desarrollo urbanístico y edificatorio. Mencionado solar, perfectamente descrito en la planimetría que se acompaña, está ubicado en Ronda de San Cristóbal y conforma el vaciado de la manzana de las traseras de las calles Zahra, Sabradores y Maestro Rasero. - El acuerdo en favor de lo solicitado es unánime, como queda dicho, y tiene el carácter de INICIAL, en el bien entendido de que caso de no formularse alegación o reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, se considerará "ipso facto" acuerdo provisional y elevarlo el expediente a la Comisión Regional a efectos de aprobación definitiva. - Se deja constancia que el importe de las preceptivas publicaciones, serán de cuenta del promotor o titular de este asunto.







8) OFERTA PÚBLICA PARA PUESTOS DE TRABAJO. - Este epígrafe contiene dos aspectos que es necesario diferenciar:

1) darse por enterado y aceptar de forma unánime, el resultado del procedimiento selectivo para una plaza de PSICÓLOGO y obra de EDUCADOR SOCIAL, dentro del Proyecto de Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social; el cual para la 1ª plaza recae en favor de Alicia M<sup>a</sup> Camisón Sánchez y para la 2ª Estrella Sánchez Amador.

2) Prestar, así mismo, aprobación unánime, a las bases, composición del tribunal y calendario, en la misma forma en que han sido presentado a la Comisión de Personal que lo dictaminó en sentido favorable y de cuya acta, el Secretario dio lectura. - Todo ello para cubrir los puestos de trabajo de contratación de 11 personas para LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, y 7 de AUXILIAR EN AYUDAS A DOMICILIO.

9) ADJUDICACIÓN DE OBRAS. - Se trae a este Pleno el acta de la Mesa de Contratación que el pasado día 13 procedió a la apertura de pliegos de concursantes a obras municipales. - Conocida dicha acta, el Pleno por unanimidad, previo informe de los servicios técnicos y teniendo en cuenta las ofertas económicamente más ventajosas, y sin olvidar la profesionalidad acreditada, hace las siguientes adjudicaciones:

1. DENOMINACIÓN DE LA OBRA: ADAPTACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL A LA NORMATIVA ACTUAL.

PRESUPUESTO INICIAL ----- 15.000.000 PTS.

PRECIO OFERTADO ----- 13.350.000 IVA INCLUIDO

EMPRESA ADJUDICATARIA POR MENCIONADO PRECIO: CONSTRUCCIONES JARA, de esta localidad con N.I.F. 8763663-L

2. DENOMINACIÓN DE LA OBRA: REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

PRESUPUESTO INICIAL ----- 10.000.000 PTS.

PRECIO OFERTADO ----- 8.990.000 IVA INCLUIDO

EMPRESA ADJUDICATARIA POR MENCIONADO PRECIO: CONSTRUCCIONES JARA, de esta localidad con N.I.F. 8763663-L.

10) VIA DE URGENCIA. - Acordada por unanimidad la utilización de esta vía, se pasó a dar tratamiento al siguiente asunto acordándose por unanimidad lo siguiente, dentro del COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (POL)



AÑO 2001:

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión.

Nº OBRA 244 ANUALIDAD: 2001 PLAN: P.O.L.

DENOMINACIÓN DE LA OBRA: SANEAR Y ABASTECER ZONA INDUSTRIAL

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN ESTATAL	0
ÍDEM. FEDER (A. CENTRAL)	0
ÍDEM. FEDER (A. LOCAL)	0
ÍDEM. DIPUTACIÓN	13.000.000
ÍDEM. MUNICIPAL	0
<u>TOTAL OBRA</u>	<u>13.000.000</u>

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique a la propia Diputación, con la financiación y presupuesto indicados.

1) RUEGOS Y PREGUNTAS.- En base a lo establecido en el art.º 97.3 del ROF, el Portavoz del Grupo PSDE, hace el siguiente RUEGO: SE NOS FACILITE COPIA DETALLADA DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA correspondientes al presente ejercicio económico. La Presidencia accede y "así se hará, por no haber ningún problema", dijo literalmente.

El mismo Portavoz hace la siguiente PREGUNTA: En relación con la reciente visita realizada a Cuba por un grupo de profesores y alumnos de la Escuela Taller, y teniendo en cuenta que en el proyecto no queda claro quien financia este viaje, "SOLICITAMOS de Intervención, se nos informe detalladamente de las siguientes cuestiones: a) Si dicho viaje ha originado algún gasto con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento; b) En caso afirmativo ¿a que nombre se han librado dichos fondos y por que cuantía?; c) Con cargo a que partida presupuestaria se han librado?".

La Presidencia responde "consultada la Intervención, ni una sola peseta ha tenido que sufragar el Ayuntamiento para tal viaje".

Acto seguido el Portavoz del PSDE, hace verbalmente las siguientes PREGUNTAS:

1) El 20-1-00 se aprueban las obras que hoy se sacan a licitación; ¿Por que se ha esperado tanto tiempo? - Respuesta del Presidente: "Esta pregunta había que hacerla a Diputación que es la que marca el ritmo, para nosotros sería mejor que se agilizaran y así terminarlas antes de que fi-







nalice nuestro mandato".

2) En la última Com. de Gobierno se aprueba un programa de obras y ahora es el primer conocimiento que tenemos ¿Por qué? - La Presidencia responde: Como se están tramitando los Presupuestos de la Junta, nuestro Partido nos encomendó hicieramos una propuesta URGENTE, si bien vemos que de nada ha servido" y nos quedamos como estábamos, al no haber admitido ninguna enmienda presentada por el Grupo Popular".

3) ¿ Cual es estado de las obras financiadas (Pleno de 27-7-00) ? - La Presidencia contesta que se le informará debidamente.

4) Pregunta dirigida a D. DAVID CAMACHO GUERRERO, posesionado recientemente Concejal de este Ayuntamiento y con competencias sobre las materias a que nos vamos a referir, dijo el Portavoz del PSOE, Sr. Pachón. ¿ Que pasa con la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, así como el destino de sus subvenciones ? - Dado el escaso tiempo que lleva el Sr. Camacho al frente de sus responsabilidades como Concejal, le responde el Sr. Marín, quien las ha desempeñado anteriormente; A la 1ª cuestión dice que la mayoría de sus componentes, se han pasado a Cruz Roja que prácticamente ha absorbido a Protección Civil. - Por lo que se refiere a la 2ª parte de la pregunta, el Sr. Marín contesta, que todas las subvenciones han sido invertidas para el fin al que eran destinadas.

A continuación y antes de finalizar este acto, el Sr. Alcalde-Presidente deseo a todos de forma efusiva una feliz Navidad y próspero año 2001.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos de que yo, el Secretario, certifico.





" Año 2001 "







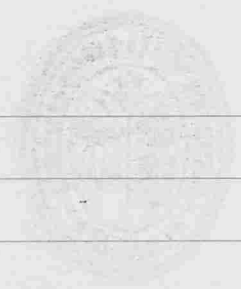








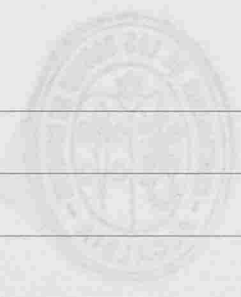
















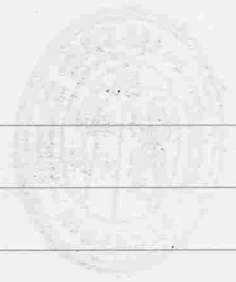


























































































DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



















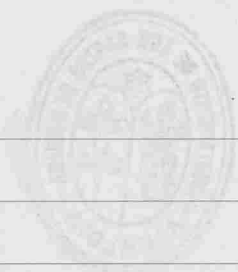




















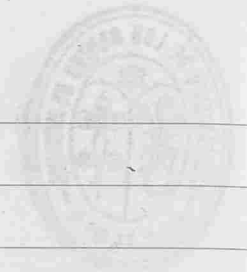








ee







001







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



MAKRO PAPER



DIPUTACION DE KADAIÇ

AREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





MAKRO PAPER



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



